

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA 2016- 2018

L.A.E. HECTOR QUEZADA QUEZADA
Presidente Municipal Constitucional

C. OLGA PATRICIA HERRERA ESPEJEL
Síndica Municipal

PROFR. ALEJANDRO MARTÍNEZ GALICIA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Primer Regidor

LIC. NANCY SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SALUD Y PROTECCION CIVIL
Sexta Regidora

C. FABIOLA SÁNCHEZ GARCÍA
DESARROLLO SOCIAL
Segunda Regidora

ING. VÍCTOR MARTÍN JUÁREZ MEDINA
SEGURIDAD PÚBLICA
Séptimo Regidor

C. FORTUNATO HERNÁNDEZ OSORIO
OBRAS PÚBLICAS Y AGUA POTABLE
Tercer Regidor

C. M. TERESA ROMERO GONZALEZ
PANTEONES, PARQUES Y JARDINES
Octavo Regidora

C. PAULA FABIOLA ALEMÁN ZAMORA
ECOLOGÍA
Cuarta Regidora

LIC. LEONARDO MAURICIO GONZÁLES GONZÁLEZ
ALUMBRADO PÚBLICO
Noveno Regidor

C. ADOLFO HERNÁNDEZ CERÓN
FOMENTO AGROPECUARIO
Quinto Regidor

LIC. JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
DESARROLLO ECONÓMICO
Decimo regidor

ING. SAÚL ESPINOZA SÁNCHEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS

PRESIRDENTA DE SISTEMA DIF	C. CRISTIAN GERMAN QUEZADA
ODAPAST	C. LEONIDES MEDINA
INCUFIDE	C. LUCAS DE LUCIO LUNA
INSTITUTO DE LA MUJER	LIC. GUILLERMINA HERNANDEZ RAMOS
DERECHOS HUMANOS	LIC.
TESORERIA	ING.FERNANDO CASIANO SANCHEZ
OBRAS PÚBLICAS	ING. JUAN ALVARADO SOLIS
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	LIC. ANGELA MALU BASTIDA SOSA
SEGURIDAD PÚBLICA	C. LUIS ENRIQUE ISLAS JUAREZ
PROTECCION CIVIL Y SALUD	C. LUIS ANTONIO ESPINOZA GONZALEZ
RECURSOS HUMANOS	LIC. ANALILIA ESTRADA MENDOZA
REGISTRO CIVIL	LIC. CARLOS NOYA PINEDA
JURIDICO	LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ
OFICIAL CONCILIADOR	LIC. MA. DE LOS ANGELES GARCIA ROQUE
DESARROLLO SOCIAL	C. HERMINIA GONZALES SANCHEZ
CATASTRO	C. MAURICIO ROMO MEDINA
GOBIERNO MUNICIPAL	P.D. JENNY GUTIERREZ GONZAGA
ECOLOGÍA	C. JOSE LUIS ROMO ALEMAN
EDUCACIÓN	PROFESROR FRANCISCO MARTINEZ PONCE
CASA DE CULTURA	PROFESOR ALEJANDRO MOCTEZUMA BARRERA
FOMENTO AGROPECUARIO	ING. JORGE JIMENEZ CASIANO
COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. HUGO JUAREZ CERVANTES
TRANSPORTE	ING. JOAQUIN PUBLIO FERNANDEZ ALBA
DESARROLLO ECONÓMICO	C. RUBY BARRIOS GUERRA
UNIDAD DE PLANEACIÓN	LIC. ERENDIRA MARICELA TORRES SOSA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1.1 Objetivo General
- 1.2 Marco Legal
- 1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)
- 1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

- 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015
- 2.2 Principales características de la región municipal
- 2.3 Diagnóstico del territorio municipal
 - 2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal
 - 2.3.2 Medio físico
 - 2.3.3 Dinámica demográfica

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

- 3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario
- 3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario
 - 3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida
 - 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables
- 3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario
- 3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario
 - 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario
 - 3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario
 - 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario
 - 3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario
 - 3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

- 3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista
- 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista
 - 3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal
 - 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio
 - 3.2.1.1.3 Empleo

- 3.2.1.1.4 Servicios públicos
- 3.2.1.1.5 Abasto y comercio
- 3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre
- 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
- 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos
- 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo
- 3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.
- 3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista
- 3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista
 - 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista
 - 3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista
- 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista
- 3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista
- 3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

- 3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida
- 3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida
 - 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación
 - 3.3.1.1.2 Derechos humanos
 - 3.3.1.1.3 Protección civil
- 3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida
- 3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida
 - 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida
 - 3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida
- 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida
- 3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida
- 3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

- 3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
 - 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados
 - 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo
- 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
 - 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
 - 3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

4.1 Sistema de Planeación Democrática

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

- 5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal
- 5.2 Convenios para el desarrollo municipal
- 5.3 Demanda social

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

- 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan
- 6.2 Sistema Municipal de Información

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo General

La planeación estratégica, es un instrumento esencial de la buena gestión de gobierno, que precede y preside la acción pública, por lo que es una herramienta simple y útil para el establecimiento de prioridades que permite establecer adecuadamente la asignación de recursos para lograr alcanzar los resultados esperados, así como la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

La tarea de la administración pública municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá, el cual se define en un plan de desarrollo.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal debe entenderse como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local; sin actuar de manera independiente, ya que al formar parte de un sistema de planeación, tendrá que seguir los objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno.

Este documento está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, para orientar las políticas públicas municipales tomando como base los tres pilares temáticos que son: un Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida y un Estado Progresista, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados, lo que apoyará el fortalecimiento que se lleve a cabo en los Gobiernos Municipales cuya acción es contribuir de manera simultánea con cada pilar temático, bajo los siguientes principios.

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos, facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Siguiendo las premisas anteriores, al Municipio se le consolidará igual que al Estado como modelo de trabajo, de valores y de grandeza; definido así por sus hechos, logros, resultados y aportaciones.

1.2 Marco Legal

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se sustenta y fundamenta en nuestras bases jurídicas dispuestas por nuestros tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, que proporcionan el sustento de la **planeación democrática** para el desarrollo, como proceso permanente para lograr el progreso económico y social del Municipio, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privadas.

De esta forma y con apego a la legislación vigente de los tres niveles de gobierno, se regula la planeación, programación, actuación y evaluación de nuestras políticas públicas, proyectos, programas y estrategias de desarrollo de cada municipio a efecto de situar en esta legislación los pilares que regulen este documento. Garantizando así el estado de derecho para conseguir la relación Estado- Sociedad en las tareas de desarrollo municipal.

El marco legal que sustenta el Plan de Desarrollo Municipal es:

FEDERAL		
LEY	ARTICULO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	26	<p>A) El estado organizará un estado de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la modernización política, social y cultura de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diferentes sectores recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan los programas de desarrollo. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.</p>
	115	<p>Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes.</p> <p>I.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa.</p> <p>II.- Los municipios serán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal.</p>
	139	<p>El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad.</p> <p>Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales</p>

<p>LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN</p>	<p>1</p>	<p>Las disposiciones de esta ley son de orden público o interés social y tienen como objetivo establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo y encauzar, en función de esta, las actividades de la administración Pública Federal.</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades Federativas conforme a la legislación aplicable.</p> <p>IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos, comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p> <p>V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.</p>
	<p>2</p>	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural.</p> <p>II.- La preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.</p> <p>III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mayoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.</p> <p>IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales.</p> <p>V.- El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.</p> <p>VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo de un marco de estabilidad económica y social.</p> <p>VII.- Las perspectivas de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo. Y</p> <p>VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>
	<p>3</p>	<p>Para efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación nacional y sistemática de acciones que en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos de la propia constitución y la ley.</p> <p>Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución. Se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.</p>

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN	20	En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales, y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales participaran como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocaran.
	21	El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República. Y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo. El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinara los instrumentos y responsables de su ejecución.
	77	Son facultades y obligaciones del Gobernador de Estado. VI.- Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de estos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

ESTATAL		
LEY	ARTICULO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	4	La soberanía estatal reside esencial y originalmente en el pueblo del Estado de México, quien la ejerce en su territorio por medio de los poderes del Estado y ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal.
	122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establece la Constitución Federal, esta constitución y demás disposiciones aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México. I.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerara en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. II.- En materia metropolitana, El gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de : Abasto y empleo, agua y drenaje, asentamientos humanos, coordinación hacendaria, desarrollo económico, preservación, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, protección al ambiente, protección civil, restauración del equilibrio ecológico, salud pública, seguridad pública, transporte, turismo y aquellas que resulten necesarias .

<p>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	1	<p>La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas:</p> <p>I.- Del sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de Estado de México y Municipios;</p> <p>II.- De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privadas en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales.</p> <p>III.- De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el gobierno Federal y los gobiernos municipales.</p> <p>IV.- De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.</p> <p>V.- Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.</p>
	2	<p>Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, así como los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinaran para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privadas, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.</p> <p>Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la Planeación para el Desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto y restricto a las garantías constitucionales, así como el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.</p>
	19	<p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.</p> <p>II.- Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</p> <p>III.- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo;</p> <p>IV.- Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia de desarrollo municipal;</p> <p>V.- Participar en la estrategia del Desarrollo del Estado de México formulando las propuestas que proceden en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>VI.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p>VII.- Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privadas y ciudadanía en el proceso de planeación para el Desarrollo del municipio;</p> <p>VIII.- Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con la leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX.- Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal, y los programas que de estos se deriven;</p> <p>X.- Las demás que establezcan en otros ordenamientos.</p>

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	18	<p>Para efecto de lo dispuesto en el Art. 19 de la ley, los ayuntamientos de los municipios del estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>I.- Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo de Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y su programas al inicio de cada periodo Constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización de Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;</p> <p>II.- Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada periodo de gestión, la unidad o servidores públicos independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestarán y evaluación;</p> <p>III.- Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;</p> <p>V.- Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;</p> <p>VI.- Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas;</p> <p>VII.- Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación de desarrollo municipal en el que podrán formar parte de las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; Dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.</p>
	24 Fracción V-VIII	<p>V.- Estudios de investigaciones académicas y sociales;</p> <p>VI.- Registro de demandas de campaña;</p> <p>VII.- Consulta popular a través de medios electrónicos;</p> <p>VIII.- Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN. Con los resultados, se integrara un expediente que contendrá dicha información para ser contemplada en el plan municipal 2016-2018</p>

MUNICIPAL		
LEY	ARTICULO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN)
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	31	<p>Son atribuciones de los ayuntamientos:</p> <p>XXI.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes.</p>
	33	<p>Los ayuntamientos necesitan autorización de la legislatura o la Diputación permanente en su caso para:</p> <p>VII.- Poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de la conurbación intermunicipal.</p>
	64	<p>Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:</p> <p>I.- Comisiones del ayuntamiento</p>
	65	<p>Los integrantes de las comisiones del ayuntamiento serán nombrados por este, de entre sus miembros a propuesta del presidente municipal, a más tardar en la tercera sesión ordinaria que celebren al inicio de su gestión.</p>

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	66	Las comisiones del ayuntamiento serán las responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.
	67	Las comisiones, para el cumplimiento de sus fines y previa autorización del ayuntamiento, podrán celebrar reuniones públicas en las localidades del municipio, para recabar la opinión de sus habitantes. Asimismo en aquellos casos en que sea necesario, podrán solicitar asesoría especializada.
	69	Las comisiones las determinara el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I.- Serán permanentes las comisiones: b) De planeación para el desarrollo que estará a cargo del Presidente Municipal.
	70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
	114	Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
	115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
	116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente: y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
	117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I.- Atender las demandas prioritarias de la población. II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal. V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
	118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
	119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos descentralizados y descentralizados de carácter municipal.
	120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.
	121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
	122	El Plan de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo

		procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico económico.
BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA 2016-2018	6	Fracción XIX.- Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes.

1.3 Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

“La eficiencia de las acciones de la administración pública no podrá ser verdaderamente efectiva sin la participación activa de la sociedad.”

Como lo establece nuestro marco legal la base del Sistema de Planeación Democrática en México se sustenta con la participación de los sectores público, privado y social quienes hacen sentir sus requerimientos y demandas a través del trabajo colegiado, sesiones, foros, diálogos directos y consultas populares para estructurar y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece los objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen las acciones del gobierno y de la cual emanan los Sistemas de Planeación Estatal y los Comités de Planeación de Desarrollo Estatal (COPLADEM) y los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Con lo anterior es importante destacar que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se realizó a través de la participación de las diferentes dependencias de la administración pública del municipio de Temascalapa y contempla aquellos requerimientos, demandas, necesidades e inquietudes de cada uno de los pueblos que integra este municipio.

Asimismo de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, se llevó a cabo la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismo que participó activamente en el proceso y las reuniones dentro del municipio para recopilar las distintas peticiones de los diferentes sectores sociales del municipio.

CUADRO POR PILAR DE FOROS

Primer Foro de Consulta Ciudadana		Segundo Foro de Consulta Ciudadana	
MUNICIPIO SOLIDARIO		MUNICIPIO PROGRESISTA	
1.- Núcleo Social y Calidad de Vida		Estructura y ocupación de la superficie municipal	20 personas
Educación	24 personas	Actividades económicas del municipio	16 personas
Cultura	36 personas	Empleo	4 personas
Cultura física y deporte	28 personas	Servicios Públicos	
Salud y asistencia social	20 personas	Agua potable	28 personas
Vivienda	16 personas	Drenaje, alcantarillado, electrificación y alumbrado	40 personas
2.- Grupos Vulnerables		Manejo de residuos sólidos	4 personas
Niños y jóvenes	16 personas	Abasto y comercio	12 personas
Adultos mayores	20 personas	Situación e infraestructura de transporte	8 personas
Mujeres	0	Asentamientos humanos	32 personas
Población con discapacidad	8 personas	Imagen urbana y turismo	4 personas
		Conservación del medio ambiente y áreas naturales	20 personas
		Parques, jardines y su equipamiento	8 personas
		Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	0
MUNICIPIO PROTEGIDO			
Seguridad pública	28 personas		
Función Mediadora Calificadora	4 personas		
Derechos Humanos	0		
Protección Civil	20 personas		

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	
Autonomía Financiera y Recaudación y padrón de contribuyentes	28 personas

FOTOS DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Primer Foro



Segundo foro



Asimismo, la Administración Municipal mantiene una comunicación con la ciudadanía a través de todos los Delegados, Consejos de Participación Ciudadana y Regidores de las diversas comunidades de manera directa y en su caso a través de peticiones por escrito en la oficina de Presidencia Municipal.

1.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

MISIÓN

Ser una administración comprometida con la ciudadanía, capaz de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los Temascalapenses, mediante el fortalecimiento de la cultura participativa entre la sociedad y el gobierno; a través de la adecuada prestación de los servicios públicos que eleven la calidad de vida y contribuyan a impulsar el progreso del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio ejemplar de la región por su administración pública y su óptimo aprovechamiento de sus recursos públicos, un buen gobierno con el que se garantice a sus habitantes mejoras en sus condiciones de vida en los diferentes sectores a corto, mediano y largo plazo.

VALORES APLICADOS PARA LOGRAR EL BUEN GOBIERNO:

El actuar del gobierno municipal 2016-2018 se regirá por los principios éticos y valores que a continuación se señalan, con el fin de garantizar a la ciudadanía en todo momento la vocación y práctica del buen servidor público en cada una de sus dependencias.

- Honestidad
- Eficiencia
- Lealtad
- Compromiso
- Austeridad
- Responsabilidad
- Sensibilidad social
- Eficacia

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Amigas y amigos de Temascalapa, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para agradecerles su confianza depositada en mí, para representar este Honorable Ayuntamiento 2016-2018 y para reafirmar mi convicción y compromiso político, con la responsabilidad que este gobierno municipal adquiere con cada familia Temascalapense y con cada uno de ustedes sin distinción alguna. Para afrontar de manera responsable, honesta y cabal aquellas acciones que se tengan que emprender para mejorar la convivencia y calidad de vida de nuestras familias, para lo cual he de considerar todas y cada una de las propuestas, necesidades e inquietudes que durante nuestra campaña político electoral, foros de consulta y recorridos la ciudadanía nos ha externado, así como aquellas que hemos podido identificar en estos primeros tres meses de nuestro gobierno, sabemos que es un gran reto el que tenemos que afrontar pero estoy seguro que con la participación y cooperación de todos ustedes será posible que nuestro municipio vuelva a tener un gobierno ejemplar, recordemos que para fortalecer el crecimiento de una sociedad se tienen que unir esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, tengan la certeza de que pondremos nuestro máximo esfuerzo, trabajo y dedicación para que cada una de nuestras comunidades recupere el progreso y desarrollo que se merecen.

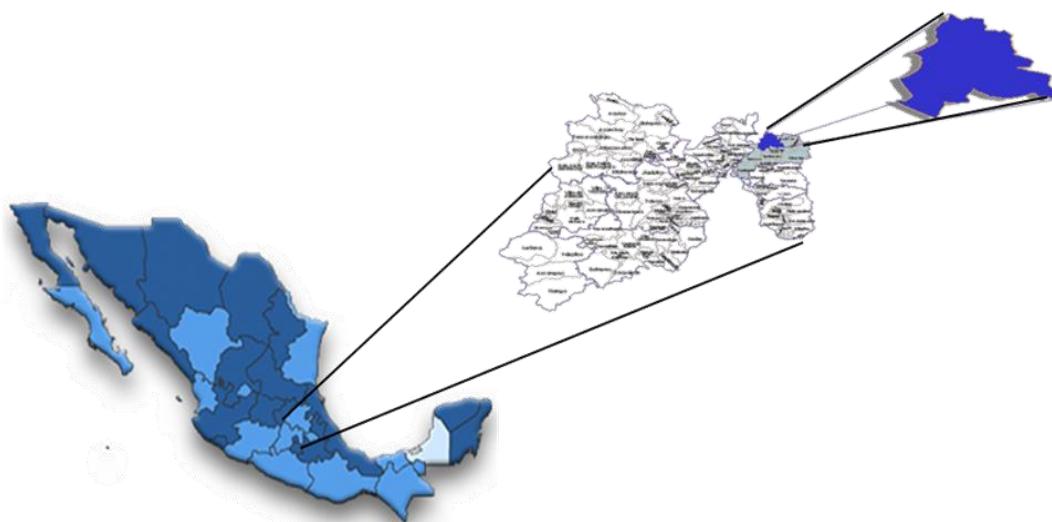
Es por ello que, atendiendo al mandato legal que emana de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica Municipal, presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal de Temascalapa, Estado de México 2016-2018, que nos permite conocer a fondo la situación actual del municipio y trazar el horizonte al cual queremos llegar, estableciendo las acciones que nos permitan alcanzar nuestros objetivos para cada uno de los sectores siempre en busca del bien común de los Temascalapenses.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Para lograr el objetivo de tener una sociedad cada día más equitativa es fundamental lograr el equilibrio de la justicia social, misma que nos obliga a procurar la obtención de los elementos materiales mínimos para que los Temascalapenses puedan cubrir sus necesidades básicas, no sólo de subsistencia sino también de desarrollo, de oportunidades, de cultura y de esparcimiento para lo cual necesario tener siempre presente cuál es el estado de la economía, no sólo a nivel nacional sino también regional y local; tener nociones de los elementos nacionales y locales que intervienen en el estado económico del municipio.

Territorialmente México está conformado por 32 estados; en extensión territorial ocupa el quinto lugar en el continente Americano. Tiene una extensión territorial de 1,959.247.98 kilómetros cuadrados. Dentro de este territorio se encuentra ubicado el Estado de México con una extensión de 22,356.80 kilómetros cuadrados. El estado está compuesto por 125 municipios entre ellos el municipio de Temascalapa que se localiza al extremo nororiente del Estado de México, limita al norte con los Municipios de Tolcayuca y Villa de Tezontepec, pertenecientes al Estado de Hidalgo; al sur con los Municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán; al este con el Municipio de Axapusco y al oeste con el Municipio de Tizayuca, Hidalgo y con el Municipio de Tecámac. Se encuentra a 120 kilómetros aproximadamente de la capital del Estado de México y a 60 kilómetros de la capital de la república mexicana. Poblacionalmente el Estado de México de acuerdo al estudio Intercensal 2015 realizado por el INEGI tiene 16,187,608 habitantes mismos que representan un 13.54% del total de la población que habita en nuestra Nación, mientras que el municipio de Temascalapa de acuerdo a este mismo estudio al año 2015 tiene 38,622 habitantes que representa apenas el 0.24 % de la población total de la entidad.



Panorámica Socio-Económica 2010. Gobierno del Estado de México

2.2 Principales características de la región municipal

2.3 Diagnóstico Territorial

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

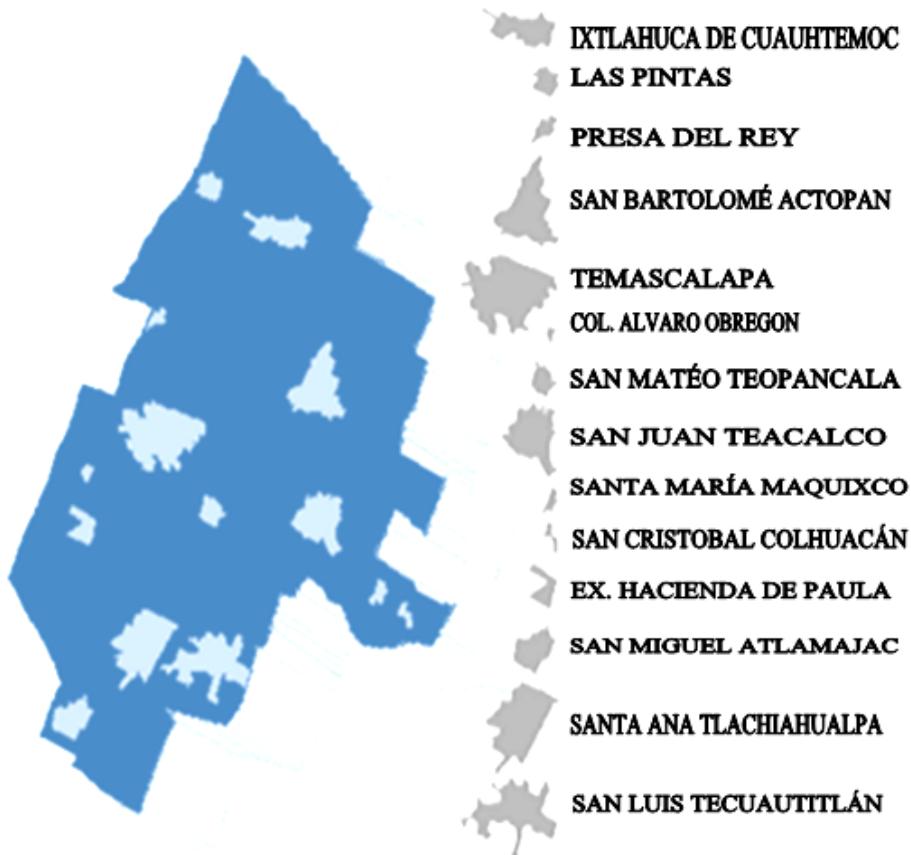
El municipio de Temascalapa se ubica entre los paralelos 19° 43' 35" latitud mínima y 19°54'42" latitud máxima y los meridianos 99° 42'03" longitud mínima y 98°57'04" longitud máxima. Su altura media sobre el nivel del mar es de 2,400 metros. Dentro del ámbito regional, el municipio se ubica en la región V Ecatepec de las 12 regiones socio económico definido en el Estado, integrado además por los municipios de Ecatepec, Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac y Teotihuacán y pertenece al distrito judicial de Otumba, esta región de las más grandes en cuanto a extensión territorial del Estado. Tiene una superficie de 38.305 km² y comprende el 32,8% del territorio de la entidad. Su cabecera lleva el mismo nombre del municipio, cuenta con una extensión territorial de 177.31 Km². Ocupa el 0.79 % de la superficie del estado, su distancia aproximada a la capital de la república es de 70 kilómetros aproximadamente y con la capital del estado de 130 km.



Panorámica de región número V del estado de México

El municipio de Temascalapa, está integrado por doce comunidades, ocho colonias, tres ranchos y tres ex haciendas, que a continuación se mencionan:

1. Temascalapa que es la cabecera municipal conformada por cinco Barrios: Dolores, San Antonio, San Miguel, San José y La Cruz; así mismo el Rancho de nominado el Chopo, la Colonia Álvaro Obregón y la ex hacienda de Paula.
2. Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, anexa la colonia ejidal 5 de Febrero.
3. San Bartolomé Actopan conformado por tres Barrios: Coyotepec, Tepetipac y Buenavista anexada la colonia Belén; así mismo los Ranchos Atempa, Tepehuizco y la ex hacienda de San Ignacio
4. Santa Ana Tlachiahualpa, anexas la colonia ejidal Xalalpa y las Peñitas
5. San Luis Tecuautitlán anexas la colonia ampliación San Luis y las Coronillas
6. San Juan Teacalco y ex hacienda de San José de Salinas
7. San Mateo Teopancala
8. Santa María Maquixco
9. San Cristóbal Colhuacán
10. San Miguel Atlamajac anexa la colonia Milpa Alta
11. Presa del Rey
12. Las Pintas



2.3.2 Medio Físico

Clima

Su clima está catalogado como templado semi-seco, con lluvias en verano y otoño. La temperatura media del municipio es de 16°C, el rango térmico tiene un valor entre 14 y 18 °C, registrándose la temperatura más alta en los meses de junio y julio y la más baja en diciembre y enero.

El periodo de heladas generalmente comienza en noviembre y termina a principios de marzo, se presentan en un rango de 10 a 100 días, aunque la mayor incidencia se da en un rango de 40 a 60 días al año, concentrándose en los meses de diciembre, enero y febrero. Por su parte las granizadas no guardan una regla de comportamiento definido, sin embargo éstas se encuentran asociadas a los periodos de precipitación. Los vientos predominantes de la región provienen del norte, en los meses de diciembre a marzo se presentan vientos dominantes del sur.

Es importante señalar que la alteración de los ciclos naturales del planeta, como una consecuencia del proceso de destrucción y degradación del medio ambiente a nivel mundial, provoca en la actualidad una inestabilidad climatológica difícil de predecir, registrándose fenómenos como altos niveles de precipitación en periodos cortos, sequías prolongadas, fuertes granizadas, heladas tempranas o tardías con mayor intensidad, que afectan el desarrollo de las actividades productivas en nuestro municipio.

Hidrología

Temascalapa carece de recursos acuíferos, no existe un río de cauce constante, solamente algunos de temporal, entre los que destacan: El Papalote y Las Avenidas. Así mismo, pueden citarse los pequeños ríos que se forman en las barrancas, a saber: Tecualtlito, Tepuazquia, La Lobera y El Capulín, los cuales nacen en el Cerro Gordo y circundan los poblados.

Precipitación

El nivel de precipitación es muy variable, en los últimos años se ha registrado un promedio de 648 mm, ubicándose muy por debajo de la media estatal. La máxima incidencia de lluvias se presenta en julio, con un rango de 110 y 120 mm y la mínima en febrero con un promedio de 5 mm.

Geología

El municipio de Temascalapa pertenece a la provincia geológica del Eje Neo volcánico Transversal, se encuentra ubicado sobre una loma pedregosa cuya forma es un polígono irregular inclinado; su relieve muestra diferentes altitudes que van desde los 2,240 metros, hasta los 2,650 metros sobre el nivel del

mar. La estribación orográfica más importante es la conocida como “Cerro Gordo” que tiene una altura de 3,046 metros sobre el nivel del mar.

Edafológicamente hablando existen en el municipio tres unidades de suelo: Feozem Háplico, Cambisol y Litosol. Los Feozem Háplico se encuentran en casi todo el territorio municipal, se caracterizan por presentar una capa superficial rica en materia orgánica y nutrientes, aptos para el desarrollo de actividades agropecuarias y muy susceptibles a la erosión; los Cambisoles se localizan en el sureste y noreste de las localidades de Santa Ana Tlachiahualpa y San Mateo Teopáncala, se caracterizan por ser suelos aptos para el desarrollo de actividades pecuarias y para el desarrollo urbano principalmente y los Litosoles, se encuentran en las laderas de San Bartolomé Actopan, en la franja sureste de las Pintas y la parte noreste de Santa Ana Tlachiahualpa, se caracterizan por ser poco profundos, de origen rocoso de vocación netamente forestal.

El territorio municipal se divide básicamente en dos regiones: la zona conocida como los Llanos de Pachuca, anteriormente parte de los lagos del Valle de México y actualmente la zona con mayor potencial agrícola del municipio; y la segunda, localizada al sur del territorio, integrada por una formación de barro, tezontle y tepetate de relieve escarpada, con pendientes de más de 40% que rodean la cabecera Municipal y que son prácticamente improductivos.

Flora

La vegetación de la zona está formada por matorrales y una gran variedad de cactáceas y árboles, entre los que se pueden citar: pino, alcanfor, pirúl, mezquite, fresnos, truenos, casuarina, jacaranda, eucalipto, huizache. Las cactáceas que predominan en la región son nopal, cardonal, tetechera, órgano, biznaga, maguey, abrojo, etc.

Entre las hierbas y verduras se haya haba, frijol, quelites, nopal, calabacitas, trigo, hindagan o hierba de venado. De la misma manera es posible encontrar una extensa variedad de plantas medicinales: poleo, maguey de sábila, diente de león, gordolobo, epazote zorrillo, sopacle, hierba del cáncer, té de monte, trébol, santa maría, ajonjolinillo, salvia, estafiate, malva, árnica, manzanilla, ajenjo, ruda, mejorana, etc. En la región predominan dos plantas muy importantes que son el nopal y el maguey. Entre las plantas que se cultivan está el maíz, haba, cebada, frijol, trigo, calabazas, entre otras. Asimismo, existen un sin número de plantas de ornato.

Fauna

La fauna de Temascalapa es relativamente abundante y está comprendida entre la fauna representativa del Valle de México. Las especies más representativas son: arácnidos como alacranes, tarántulas, arañas rojas, reptiles como el camaleón, lagartija, escorpión, cencuate, culebra, trucha, aves, tortola, aguililla,

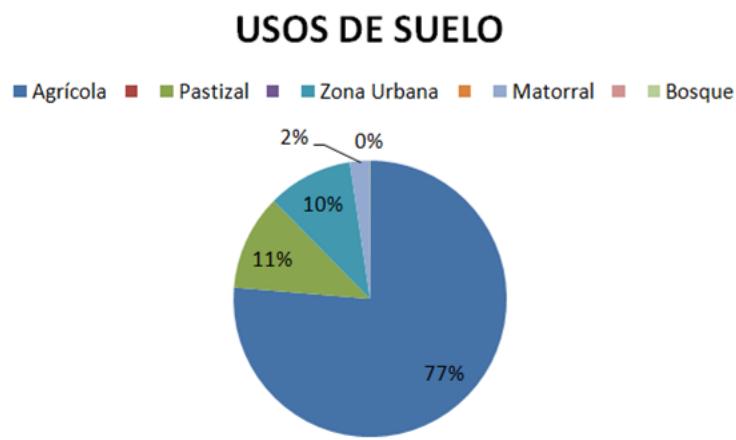
gavilancillo, cenzontle, calandria, golondrina, verdugo, chupamirlo (colibrí), correcaminos, huitlacoche, lechuza, coquita, pecho rojo, choya, tecolote, entre otros. Se encuentran esporádicamente algunos animales silvestres, la mayoría de ellos en peligro de extinción por la caza inmoderada.

Usos del suelo municipal

El municipio de Temascalapa geográficamente se encuentra a una distancia de 20 km de la zona metropolitana, el acelerado crecimiento urbano y los cambios de uso del suelo que en algunas comunidades del municipio se han presentado en la última década han dado origen a la siguiente información de uso de suelo.

USO DE SUELO	PORCENTAJE %
Agrícola	76.33%
Pastizal	11.22%
Zona Urbana	10.07 %
Matorral	2.31 %
Bosque	0.07 %

Tabla Nº1 Uso de suelo



Gráfica Nº1 Uso de Suelo

Fuente IGECEM con información de INEGI, .Comisión de límites del Estado de México 2014.

En Temascalapa el uso predominante es la agricultura de temporal con cultivos de cebada y maíz principalmente. Para la agricultura mecanizada continua (79.84 %), para la agricultura manual en un (5.14%). Para la agricultura manual estacional (4.95 %). No apta para la agricultura (10.07%)

El uso pecuario ocupa los terrenos que en su mayoría son cerros y laderas con vegetación de matorrales, pastizales inducidos en combinación con vegetación de tipo árido como magueyeras y nopaleras.

En los lomeríos predomina vegetación arbórea representada básicamente por pirules. Para el desarrollo de praderas cultivadas (79.84%). Para praderas cultivadas con tracción animal (9.23%). Para aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.86%). No apta para uso pecuario (10.07%)

El Cerro Gordo es una zona protegida a nivel estatal, compartido por los municipios de San Martín de las Pirámides, Axapusco y una pequeña porción perteneciente al municipio de Temascalapa.

Esta zona protegida denominada Cerro Gordo, localizada entre los poblados de Santa María Maquixco y San Cristóbal Colhuacán, presenta un relieve accidentado y está expuesta a procesos de deterioro por pérdida de suelo y vegetación. Está considerada dentro del “acuerdo del ejecutivo del Estado, para el manejo, conservación y aprovechamiento de las cimas y montañas, lomeríos y cerros del Estado de México, como área natural protegida”.

La principal alteración al medio natural en el municipio es la erosión severa, localizada en la parte sur del poblado Ixtlahuaca, al este de San Bartolomé Actopan, en la parte noreste de San Juan Teacalco, al este de la cabecera municipal y al norte de Santa Ana cubriendo una superficie de 745 hectáreas, lo cual ocasiona pérdidas de suelo, de la vegetación natural, incapacidad para la infiltración de agua de lluvia al subsuelo y, entre otros, el acarreo de suelo a los cuerpos de agua. Otra alteración al medio natural, es el crecimiento de la población hacia zonas naturales, principalmente en las localidades de Santa Ana y San Luis.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del cuaternario, en llanuras y lomeríos, sobre áreas donde originalmente había suelos denominados cambisol, durisol, leptosol y phaeozem, tienen clima semiseco templado con lluvias en verano y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Los tipos de suelos localizados en el municipio son: feozem-háplico de textura media, colores cafés pálido y oscuro, negro, permeabilidad moderada y buen drenaje interno; el tepetate, el cual se llega a encontrar a 80 centímetros de profundidad.

CLAVE	UNIDAD DE SUELO	CLASE TEXTURAL	FASE FISICA QUIMICA	APTITUD			RESTRICCIONES	
				AGRICOLA	PECUARIO	URBANO	USO URBANO	USO AGRÍCOLA
Hh+1/2	Feozem haplico Sin Restricción	Gruesa Media	Durica/	Apto (Productividad moderada)	Apto	Apto	Sin Restricción	Sin Restricción
Be+Hh/	Cambisol eutrico+ Feozem haplico	Media	Durica/	No Aptos (Poco productivos)	Apto	Apto	Sin Restricción	Depende de la subunidad con fijación de fósforo y horizonte gley
I+Hh/2 Litosol+ Feozem haplico	Litosol+ Feozem haplico	Media	_____	No Aptos (Poco productivos)	No Apto	No Apto	Potencial de Excavación Sumamente Bajo	Prácticamente no se ha desarrollado suelo

Tabla Nº 2: Restricciones de acuerdo al tipo de uso de suelo Temascalapa. Plan de Desarrollo Urbano 2005

2.3.3 Dinámica Demográfica

De acuerdo al último censo poblacional del INEGI 2010; Temascalapa presenta una población total de 35,987 habitantes, que representan el 0.2 % del total de la población de la entidad del Estado de México, de las cuales 18,071 son mujeres que representa un 50.20 % y 17,916 hombres que representa el 49.80% de la población total, su densidad de población es de 214 habitantes por kilómetro cuadrado. Del año 1990 a 2010 Temascalapa presentó un crecimiento poblacional del 88.42%, importante hacer mención que la edad mediana de la población es de 24 años pues para el año 2010 los menores de 14 años representaban el 31.16%, los habitantes de 15 a 29 años un 26.76%, mientras que la población en el rango de 30 a 59 años es de 33.74%, y el 8.34% restante de la población es mayor de 60 años.

De acuerdo a la lista oficial nominal del año 2014 se encontraba integrada por 24,820 electores, lo que representa el 0.23% del total de la entidad.

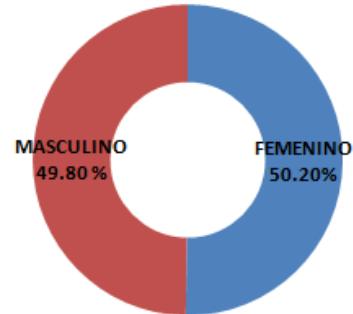
Comunidad	Categoría	Población
Temascalapa	Cabecera Municipal	6,963
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Delegación	3,468
San Bartolomé Actopan	Delegación	4,557
San Mateo Teopancala	Delegación	973
Santa María Maquixco	Delegación	956
San Cristóbal Colhuacán	Delegación	754
San Miguel Atlamajac	Delegación	2,088
San Luis Tecuauitlán	Delegación	5,735
Santa Ana Tlachiahuatlpa	Delegación	5,817
San Juan Teacalco	Delegación	2,988
Presa del Rey	Delegación	668
Las Pintas	Delegación	1,020
Municipio		35,987

Tabla N°3, Población por comunidades y total del Municipio de Temascalapa
INEGI 2010

% De sexo respecto al total de población

SEXO	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN
Femenino	50.20 %
Masculino	49.80 %

Tabla N° 4 Población según sexo



Gráfica N°2 Porcentaje de población según sexo

IM: Índice de Masculinidad.

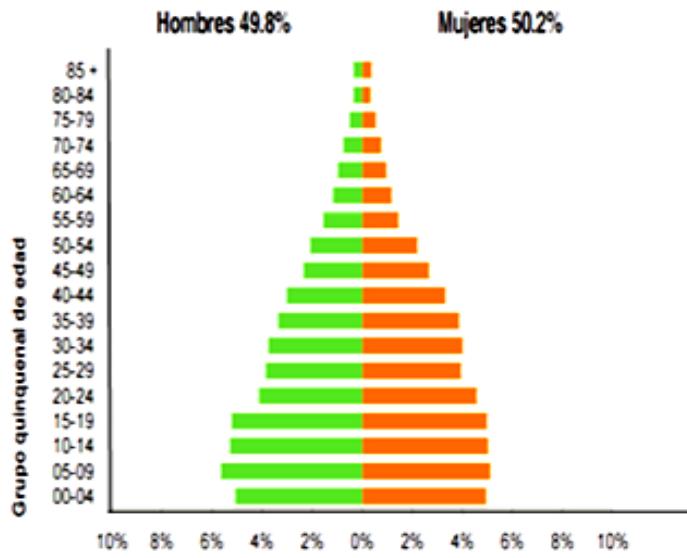
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

a) Estructura quinquenal

Este concepto se define como los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene, por lo que se presenta en primer término la población por comunidad y posteriormente la estructura quinquenal:

EDAD EN AÑOS	HABITANTES
0 A 4	3,585
5 A 9	3,850
10 A 14	3,688
15 A 19	3,650
20 A 24	3,113
25 A 29	2,791
30 A 34	2,780
35 A 39	2,588
40 A 44	2,266
45 A 49	1,794
50 A 54	1,538
55 A 59	1,080
60 A 64	843
65 A 69	697
70 A 74	548
75 A 79	378
80 A 84	249
85 Y MAS	261
NO ESPECIFICO	288
TOTAL	35,987

Tabla N° 5: Población total por grupos quinqueniales. Elaboración propia con datos de INEGI 2010.



b) Porcentaje de población que habla lengua indígena

El idioma español se ha convertido en el oficial y más extenso en territorio mexicano, sin embargo, por nuestra historia y tradición existe una gran variedad de lenguas que aún persisten en nuestras comunidades. Dentro de nuestro territorio municipal existen 316 habitantes que hablan alguna lengua indígena que equivaldría a menos del 1.0% de la población total del municipio, dato que corresponde a personas mayores de 3 años de edad.

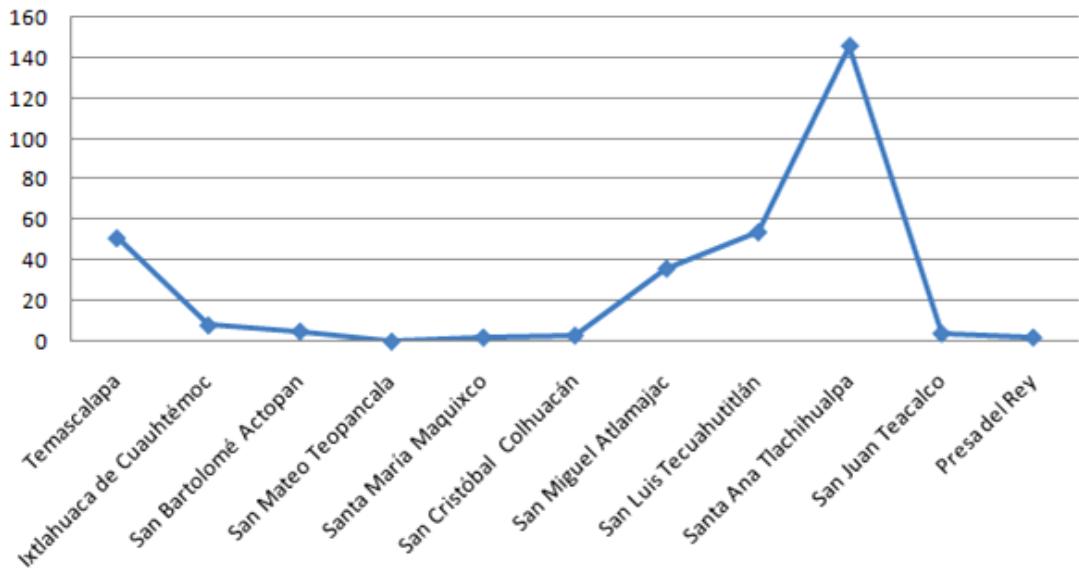
Entre los lenguas indígenas que subsisten se encuentran Náhuatl, Otomí, Mixteco, Zapoteco y Mazahua. En la siguiente tabla se muestra la distribución de hombres y mujeres que hablan algún dialecto en cada comunidad del municipio.

Distribución de la Población de 3 años y más según condición de habla indígena y español 2010

LOCALIDAD	HAB. LENGUA INDIGENA	HOMBRES	MUJERES
Temascalapa	51	25	26
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	8	5	3
San Bartolomé Actopan	5	1	4
San Mateo Teopancala	0	0	0
Santa María Maquixco	2	0	2
San Cristóbal Colhuacán	3	1	2
San Miguel Atlamajac	36	17	19
San Luis Tecuauitlán	54	22	32
Santa Ana Tlachihualpa	146	70	76
San Juan Teacalco	4	2	2
Presa del Rey	2	0	2
Las Pintas	5	3	2
Total del Municipio	316	146	170

Tabla Nº 6: Elaboración propia con datos de INEGI censo 2010.

Número de habitantes por comunidad que habla Español y una lengua indígena



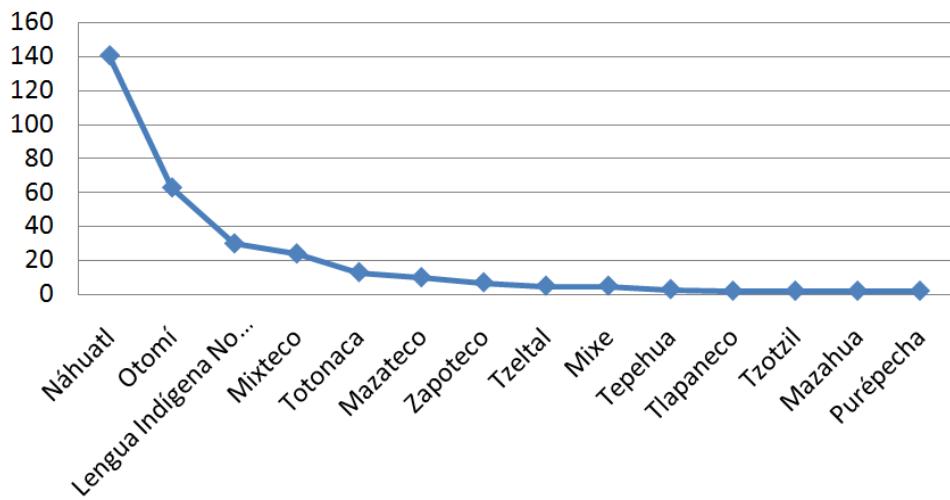
Gráfica Nº 4 INEGI 2010

Lenguas Indígenas habladas en el municipio de Temascalapa

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Náhuatl	141	64	77
Otomí	63	27	36
Lengua Indígena No Especificada	30	17	13
Mixteco	24	11	13
Totonaca	13	8	5
Mazateco	10	5	5
Zapoteco	7	1	6
Tzeltal	5	2	3
Mixe	5	2	3
Tepehua	3	1	2
Tlapaneco	2	1	1
Tzotzil	2	2	0
Mazahua	2	2	0
Purépecha	2	0	2

Tabla Nº 7: Lenguas indígenas habladas en el municipio, Fuente: INAFED 2010

Lenguas indígenas habladas en Temascalapa



Gráfica Nº 5: INAFED 2010

c) Tasa de crecimiento media anual

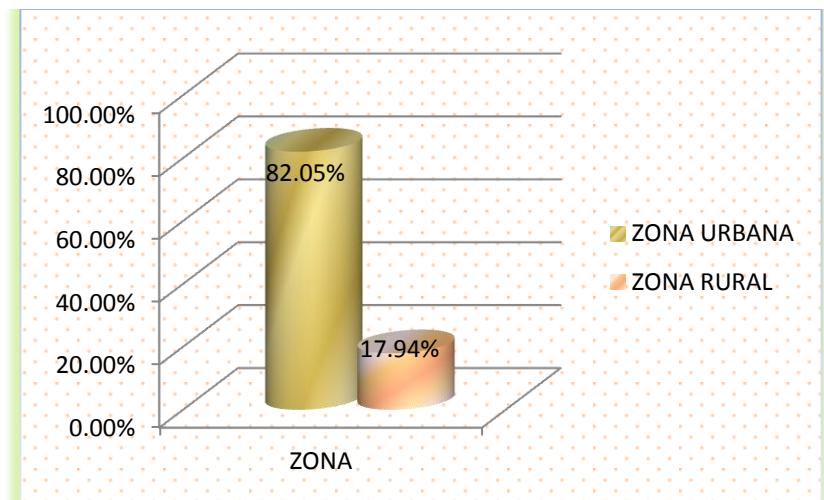
Datos demográficos								
	2005			2010			Tasa de crecimiento anual promedio de 2005 a 2010	No. De personas promedio que habitan por vivienda
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
Población total	16,469	16,594	33,063	17,916	18,071	35,987	1.77%	4.10
Viviendas particulares habitadas			7,602			8,777		

Tabla Nº 8, Datos demográficos; Fuente: INEGI 2010

d) Porcentaje de población rural.

El número de habitantes que tiene una población determina si esta es una zona rural o urbana, de acuerdo con INEGI una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

De acuerdo a la constante migración del campo a las ciudades y del crecimiento de zonas pequeñas ha incrementado la mancha urbana.



Gráfica Nº 6: Porcentaje de Población urbana y rural, INEGI 2010

El grafico anterior representa la urbanización de nuestro municipio, donde se observa que el 82.05% de las comunidades son consideradas zona urbana por la cantidad de habitantes, representado por las comunidades de Temascalapa, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Bartolomé Actopan, San Luis Tecuautitlán, Santa Ana Tlachiahualpa y San Juan Teacalco; dado que superan los 2,500 habitantes.

LOCALIDAD	HABITANTES
Temascalapa	6,963
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	3,468
San Bartolomé Actopan	4,557
San Luis Tecuautitlán	5,735
Santa Ana Tlachiahualpa	5,817
San Juan Teacalco	2,988

Tabla Nº 9: Elaboración propia con datos de INEGI censo 2010.

Entretanto tan solo el 17.94 % restante del territorio es considerado zona rural por la cantidad de habitantes, representado por las comunidades de San Mateo Teopancala, Santa María Maquixco, San Cristóbal Colhuacán, San Miguel Atlamajac, Presa del Rey y Las Pintas; dado que no superan los 2,500 habitantes.

LOCALIDAD	HABITANTES
San Mateo Teopancala	973
Santa María Maquixco (El Alto)	956
San Cristóbal Colhuacán	754
San Miguel Atlamajac	2088
Presa del Rey	668
Las Pintas	1020

Tabla Nº 10: Elaboración propia con datos de INEGI censo 2010.

e) Porcentaje de la población no nativa

De acuerdo a la información publicada por el IGECEM con base a los datos del último censo realizado por INEGI 2010 el 65.18% de los habitantes del municipio de Temascalapa son nacidos en la entidad, un 33.72% nacieron en otra entidad, el 0.0122 % nació en Estados Unidos de América y solo el 0.011 % es la población que nació en otro país pero vive en el territorio del municipio.

**Población total por lugar de nacimiento según sexo
2000 y 2010**

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071
Nacidos en la entidad	20 535	10 391	10 144	23 455	11 815	11 640
Nacidos en otra entidad	7 175	3 439	3 736	12 134	5 912	6 222
En los Estados Unidos de América	0	0	0	44	17	27
En otro país	10	5	5	4	2	2
No especificado	1 587	794	793	350	170	180

Tabla Nº 11 Población total por lugar de nacimiento según sexo

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

f) Densidad de población

Este término hace referencia al promedio de habitantes de un área en relación a la cantidad de superficie territorial, lo cual permite medir la concentración de población, a mayor población existe mayor concentración, de esta manera se determinan los cambios tecnológicos, agrícolas y urbanos dado que ante el incremento de habitantes se tiende a reducir el territorio agrícola y con ello viene un cambio en el sistema de cultivo para el aprovechamiento de la escases de terreno, de igual manera es acompañado de un desarrollo técnico con incrementos de producción y diversificación de la economía ante el crecimiento de empresas y servicios demandados.

Nuestro territorio municipal tiene una superficie expresada en kilómetros cuadrados de 177.31, habitados por 38,622 personas, lo cual hace referencia a una concentración de 218 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Temascalapa
Población total, superficie y densidad de población
2000, 2010 y 2015**

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	29 307	177.31	165
2010	35 987	177.31	203
2015	38 622	177.31	218

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Tabla Nº 12: Población total, superficie y densidad de población

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB de una región expresa en valor monetario los bienes y servicios producidos en una economía por determinado periodo, usualmente se comprenden periodos de un año, el cual permite medir el crecimiento o decrecimiento de las entidades que componen un área determinada. De esta manera el PIB de México, está determinado por la producción de estados y municipios.

Los datos más recientes de la aportación de PIB municipal al estado comprenden el periodo 2015 según la estimación realizada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM); donde muestra que Temascalapa en el año 2015 tuvo una aportación al PIB de 405.18 millones de pesos, lo cual representa el 0.29 % del PIB la región V Ecatepec al cual pertenece, mientras que la participación a nivel estatal fue de 0.031%.

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica

Base 2008 = 100

(Millones de pesos)

2007-2015

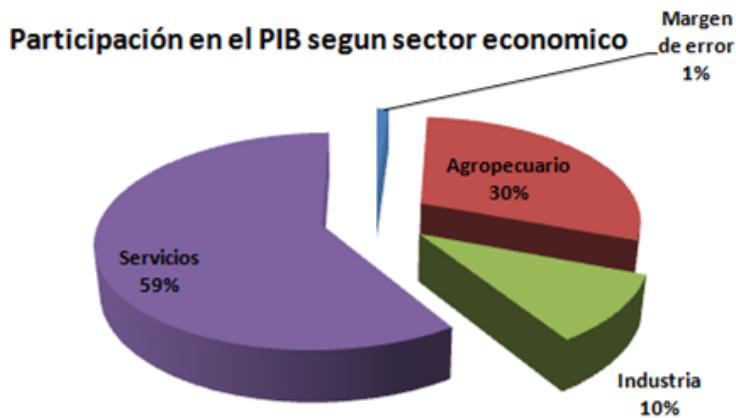
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	224.23	80.54	18.33	119.91	5.45
2008	251.96	95.53	18.01	132.23	6.19
2009	220.75	67.06	15.28	132.80	5.60
2010	253.61	78.33	20.18	148.81	6.29
2011	255.55	58.01	20.43	170.65	6.46
2012	288.88	66.26	29.01	186.23	7.39
2013	348.29	80.94	42.49	216.40	8.45
2014	401.95	116.58	40.93	235.76	8.67
2015 ^{E/}	405.18	120.37	41.24	239.32	8.87

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Tabla N° 13: Producto Interno Bruto

Cabe resaltar que la mayor participación se originó de las actividades económicas de sector servicios en un 59.07 % del total de la participación del PIB. A nivel estatal. Como se puede observar en la siguiente gráfica:



Gráfica Nº 7: Producto Interno Bruto según sector de actividad económica; Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos económicos 2004,2009 y 2014.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

Para conocer la situación real en que se encuentra el municipio en cada uno de los temas y poder establecer las estrategias, políticas y líneas de acción a seguir para cada uno de éstos, y con el fin de impulsar el desarrollo integral, social y económico de cada una de sus comunidades es importante la elaboración de un diagnóstico que nos permita tomar la mejor decisión para lograr dicho fin.

Cabe mencionar que el presente diagnóstico se realizó a través de la herramienta del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), mediante el trabajo de campo, y con el apoyo de diferentes fuentes de información publicadas de los censos de población y vivienda realizados por el INEGI, y de los estudios realizados por el IGECEM, con los que nos dio oportunidad de conocer las necesidades y demandas de la ciudadanía y así darles respuesta en el menor tiempo y de la mejor manera posible, la cual es prioridad fundamental de este gobierno.

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

3.1.1.1.1.1 Subtema: Educación y cultura

El equipamiento educativo del municipio registrado al año 2014 es de 67 escuelas oficialmente establecidas, 64 de estas en modalidad de escolarizadas y 3 no escolarizadas. De las cuales la infraestructura se distribuye de la siguiente forma: 20 escuelas son de nivel preescolar, 24 a nivel primaria, 15 a nivel secundaria, 05 a nivel medio superior y 03 para capacitación para el trabajo. Es importante hacer mención que en los niveles básico y medio básico se incluyen 03 planteles de educación para los adultos, una de ellas a nivel primaria y dos de nivel secundaria.

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (B)	SUPERÁVI T (C)
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de niños	20	66	Local	0	0	0%	47%
Escuela primaria	24	172	Municipal	0	0	0%	0%
Tele secundaria	7	25	Municipal	0	0	0%	19%
Secundaria General	7	63	Municipal	0	0	0%	26%
Preparatoria General	5	19	Regional	0	3	0%	16%
No escolarizado	3	3	Local	0	0	0%	0%

Tabla N° 14 E/^E Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

En dichos planteles educativos, ubicados dentro del territorio municipal y de acuerdo a la proyección estimada por parte del IGECEM y Planeación 2008-2015, la matrícula de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos es la siguiente:

Matrícula escolar por modalidad escolar y nivel educativo										
2007-2015		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Modalidad Nivel educativo										
Total		9 651	9 862	10 025	10 093	10 164	10 237	10 716	11 498	11 626
Modalidad Escolarizada		9 244	9 382	9 411	9 567	9 758	10 035	10 494	11 004	11 239
Preescolar		1 407	1 420	1 433	1 486	1 557	1 482	1 617	1 659	1 671
Primaria		4 959	5 035	4 979	5 103	5 126	5 356	5 391	5 414	5 422
Secundaria		2 272	2 326	2 330	2 233	2 197	2 242	2 419	2 613	2 672
Media Superior		606	601	669	745	878	955	1 067	1 318	1 356
Superior		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada		407	480	614	526	406	202	222	494	505

Tabla N° 15 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

El análisis FODA del subtema Educación y Cultura en relación a la infraestructura educativa arroja los siguientes resultados:

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCION	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Educación y Cultura	Educación 02050101	El municipio cuenta con planteles educativos para cubrir la demanda a nivel básico de sus habitantes. Se presenta un reducido índice de alfabetismo.	Falta mantenimiento en las instituciones, existe la necesidad de construcción de nuevas aulas. No se cuenta con los planteles educativos necesarios para cubrir la demanda de la ciudadanía a nivel medio superior. No se cuenta con ninguna institución de educación de nivel superior.	Servicios de educación a nivel medio y superior en municipios vecinos (Axapusco y Tecámac).	La falta de aplicación y gestión de programas federales y estatales en materia de educación pueden propiciar que menos estudiantes culminen una carrera profesional.

El municipio de Temascalapa cuenta tiene 37 949 usuarios al año, de acuerdo con cifras del 2012 del IGECEM, atendidos por 7 personas en 7 bibliotecas públicas ubicadas en las localidades de San Juan Teacalco, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, San Bartolomé Actopan, Santa Ana Tlachiahualpa, San Miguel Atlamajac, San Luis Tecuauitlán y en la Cabecera Municipal. Su principal problemática tiene que ver con la calidad del servicio, por la reducida disponibilidad de títulos principalmente para los niveles medio básico, medio superior y superior, además de la falta de mobiliario y equipo de cómputo.

CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (C)
Biblioteca pública	1	Felipe Villanueva	San Juan Teacalco	Local		0%	0%
Biblioteca pública	1	Francisco Orozco Jiménez	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Local		0%	0%
Biblioteca pública	1	Luis Donaldo Colosio	San Bartolomé Actopan	Local		0%	0%
Biblioteca pública	1	Sor Juana Inés de la Cruz	Santa Ana Tlachiahualpa	Local		10%	
Biblioteca pública	1	Temascalilla	Temascalapa	Local		20%	
Biblioteca pública	1	Benito Juárez	San Miguel Atlamajac	Local		0%	0%
Biblioteca pública	1	Benito Sánchez Martínez	San Luis Tecuauitlán	Local		25%	
Casa de cultura	1	Temazcalli	San Bartolomé Actopan	Municipal		5%	0%
Auditorio municipal	1		San Bartolomé Actopan	Local		5%	
Auditorio municipal	1	Casa del Lago	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Local		0%	0%
Auditorio municipal	1		Santa Ana Tlachiahualpa	Local		30%	
Auditorio municipal	1		San Miguel Atlamajac	Local		0%	0%
Auditorio municipal	1		San Luis Tecuauitlán	Local		30%	
Auditorio municipal	1	San Luís	San Mateo Teopancala	Local			30%

Tabla № 16: IGECEM 2012

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

En tanto el análisis FODA marca lo siguiente:

TEMA	PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Educación y Cultura	Fomento a la investigación y lectura 02050101	Se cuenta con siete bibliotecas con lo que se cubre más del 50% de la población estudiantil del municipio	La demanda de consultas bibliográficas no es cubierta debido a la falta de bibliotecas en todas las comunidades. No se cuenta con ediciones y publicaciones actualizadas en el acervo bibliográfico.	Consulta bibliográfica a través de internet	Rezago y desmotivación estudiantil para consultar en las bibliotecas municipales.

Actualmente sólo se cuenta con un espacio para actividades culturales en el sitio denominado “Casa de Cultura Temazcalli” para practicar las artes plásticas y algunos talleres culturales, este espacio se encuentra ubicado al noreste del municipio, por lo que representa una limitante para la población que habita la zona sur del municipio el poder asistir a cursar estos talleres.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Educación y Cultura	Cultura 02040201	Existe una casa de cultura que cubre talleres artísticos y culturales a la ciudadanía de la zona norte.	La ciudadanía de la zona sur no puede trasladarse a la casa de cultura para tomar los talleres.	Descentralizar casa de cultura para ofrecer a la ciudadanía de la zona sur las mismas condiciones para que acudan a los talleres.	Poco interés por la cultura. Fuga de talentos artísticos.

3.1.1.1.1.2 Subtema: Cultura física y deporte

Para el desarrollo de la actividad deportiva del municipio como elemento indispensable para la formación integral del ser humano, se cuenta con una infraestructura deportiva importante, entre la que destacan las Unidades Deportivas de Temascalapa (cabecera municipal), Santa Ana Tlachiahualpa, San Luis Tecuauitlán, San Miguel Atlamajac y San Bartolomé Actopan, donde se pueden encontrar canchas de futbol soccer, futbol rápido, canchas de frontón y básquetbol, en las demás comunidades existen espacios casi provisionales para fomentar deporte.

TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DEFICIT	SUPERABIT
UNIDAD DEPORTIVA	MUNICIPAL	1	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL		
UNIDAD DEPORTIVA	SANTA ANA TLACHIAHUALPA	1	SANTA ANA TLACHIAHUALPA	LOCAL		15%
UNIDAD DEPORTIVA	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	1	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	LOCAL		20 %
UNIDAD DEPORTIVA	SAN LUIS TECUAHUTITLAN	1	SAN LUIS TECUAHUTITLAN	LOCAL		
UNIDAD DEPORTIVA	SAN BARTOLOME ACTOPAN	1	SAN BARTOLOME ACTOPAN	LOCAL		

Tabla Nº 17: Información propia del Municipio de Temascalapa

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

En cuanto a espacios recreativos:

RECREATIVO				
TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DEFICIT	SUPERABIT
PLAZA CIVICA	1-TEMASCALAPA 2-IXTLAHUACA DECUAUHTEMOC 3.-SAN BARTOLOME ACTOPAN 4.-PRESA DEL REY 5.-SANTA MARIA MAQUIXCO 6.-SAN JUAN TEACALCO 7.-SAN MATEO TEOPANCALA 8.-SAN LUIS TECUAHUITILAN 9.-SANTA ANA TLACHIAHUALPA 10.-SAN MIGUEL ATLAMAJAC	CENTRO DE CADA COMUNIDAD	16.67%	
JARDIN VECINAL	SOLO LAS PLAZAS CIVICAS No 1, 2, 3, 4, 6, 7, Y 8.	ESPACIOS DENTRO DE LAS MISMA PLAZAS		70%
JUEGOS INFANTILES	NINGUNA PLAZA CIVICA CUENTA CON JUEGOS INFANTILES		100%	
AREA DE JUEGOS Y EXPOSICIONES	NINGUNA PLAZA CIVICA CUENTA CON AREA DE JUEGOS Y EXPOSICIONES		100%	
SALAS DE CINE	EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON NINGUNA SALA DE CINE		100%	

Tabla Nº 18: Información propia del Municipio de Temascalapa

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Cultura física y deporte	Cultura física y deporte 02040101	Se cuentan con espacios y áreas deportivas en el municipio.	Las áreas deportivas que se encuentran en el municipio presentan un rezago de crecimiento y mantenimiento Poca diversificación de la actividad deportiva.	Que la ciudadanía deportista del municipio acuda a municipios vecinos a practicar su deporte favorito. Gestionar programas y apoyos del gobierno federal y estatal para construir y equipar espacios deportivos dignos y seguros.	Que los espacios deportivos tiendan a ser obsoletos y abandonados. Que los jóvenes del municipio se ocupen en desempeñar actividades nocivas por falta de espacios y áreas deportivas. Baja condición física y riesgo de enfermedades.

3.1.1.1.3 Subtema: Salud y asistencia social

En materia de salud el municipio cuenta con una limitada infraestructura oficial integrada por 8 unidades médicas, de las cuales el 100% de estas pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en las que laboran 21 médicos y 26 enfermeras.

Esta infraestructura se encuentra distribuida en las siguientes comunidades: Temascalapa (Cabecera Municipal), Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Santa Ana Tlachihualpa, San Bartolomé Actopan, San Juan Teacalco, San Luis Tecuautitlán, Santa María Maquixco y San Miguel Atlamajac. Cabe mencionar que las comunidades del municipio que no cuentan con una unidad médica oficial son: San Mateo Teopancala, San Cristóbal Colhuacán, Las Pintas y Presa del Rey.

SALUD					
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (C)
Centro de Salud Rural para Población Concentrada	1	Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	Local	10%	
	1	Santa Ana Tlachiahuapa	Local	25%	
	1	San Bartolomé Actopan	Local	5%	
	1	San Juan Teacalco	Local	5%	
	1	San Luis Tecuautitlán	Local	35%	
	1	Santa María Maquixco	Local	0%	
	1	San Miguel Atlamajac	Local	5%	
Centro de Salud Urbano	1	Temascalapa	Municipal	10%	

Tabla Nº 19: Estadística básica del sector salud en el Estado de México 2013, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral datos 2011-2012

Con lo que se puede apreciar que la cobertura de salud en el municipio por parte de las unidades médicas del ISEM se encuentra muy por debajo de los estándares deseados para garantizar un eficiente servicio para la ciudadanía que no es derechohabiente a ningún Instituto del sector salud, de acuerdo a los últimos estudios realizados al año 2015, por parte del IGECEM e INEGI son 6,485 habitantes que representa un 16.79% de Temascalapenses que se encuentran en estas condiciones.

- I. La tasa de médicos por cada mil habitantes es de: 1.8, en una relación de 21 médicos para 38 622 habitantes.
- II. Las camas por cada mil habitantes es de: 0, ya que no existen camas de hospital.
- III. El requerimiento de atención médica por clínica es de: 4827.75 habitantes para cada una de las clínicas.
- IV. Cobertura de población con seguridad social de 32 050 habitantes (82%), y sin seguridad social 6485 habitantes (8%).

Población total según condición de derechohabiencia según sexo									
2000, 2010 y 2015									
Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 307	14 629	14 678	35 987	17 916	18 071	38 622	19 068	19 554
Derechohabiente	8 262	4 150	4 112	17 322	8 377	8 945	32 050	15 577	16 473
IMSS	6 633	3 374	3 259	6 616	3 384	3 232	8 529	4 593	3 948
ISSSTE	729	348	381	972	480	492	1 552	834	721
ISSSTE estatal	0	0	0	226	110	116	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	175	91	84	275	140	135	512	252	260
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	7 954	3 638	4 316	28 143	13 431	14 698
Institución privada	0	0	0	190	94	96	371	187	184
Otra institución ⁴	728	339	389	1 203	584	619	1 064	562	503
No derechohabiente	19 418	9 673	9 745	18 311	9 365	8 946	6 485	3 435	3 050
No especificado	1 627	806	821	354	174	180	87	56	31

Tabla N° 20: Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Salud y asistencia social	Salud 02030201	Más del 66.00% de las comunidades del municipio cuentan con una unidad médica gubernamental.	<p>La atención y servicio que se ofrece en estas unidades no es constante y de buena calidad.</p> <p>Los habitantes de las comunidades donde no existe una unidad médica tienen que trasladarse a la unidad médica de la cabecera municipal o bien acudir a consultorios particulares para poder ser atendidos.</p> <p>Atención médica limitada por falta de médicos, mobiliario e infraestructura en el municipio.</p>	<p>Cobertura mayoritaria través del seguro popular, IMSS, ISSSTE, ISEM. Coadyuvar con el gobierno estatal para reactivar el buen funcionamiento y equipamiento de las unidades médicas existentes.</p> <p>Gestionar recursos y programas para la construcción de más unidades médicas por parte del ISEM.</p>	Incremento de población sin acceso a atención médica.

3.1.1.1.4 Subtema: Vivienda

Conocer las características y estadísticas de vivienda es fundamental para conocer la situación en que vive la población, por ello es necesario conocer el tipo de construcción, espacios, disponibilidad de espacios y servicios. En el municipio solo se encuentra un desarrollo habitacional en proceso de construcción y auto equipamiento para sus habitantes, mientras que el resto de las viviendas presentan características similares de construcción pues en su mayoría están construidas con materiales permanentes, predominando las viviendas con techos de losa de concreto, paredes de tabique y ladrillo y pisos de concreto, por lo que la calidad de la vivienda en el municipio se puede considerar que es adecuada aunque todavía se puede encontrar que 5.0 % de las viviendas aún presentan piso de tierra.

De acuerdo a datos oficiales publicados por el IGECEM con datos proporcionados en encuesta Intercensal realizada por INEGI al año 2015 Temascalapa contaba con 9,869 viviendas habitadas por particulares con un promedio de 4 personas por vivienda de las cuales el 99.56 % de estas viviendas cuentan con servicio de electricidad, 97.49% con drenaje y un 95.80% de las viviendas con servicio de agua potable entubada. La densidad de vivienda es de 0.020 viviendas por kilómetro cuadrado y la densidad por hogar es 4.40 habitantes por hogar.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD				
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE AL DE LOZA	VIVIENDA CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE AL CONCRETO	VIVIENDAS SIN PISO FIRME
Total del municipio	8775	212	82	400
Temascalapa	1592			25
Santa Ana Tlachiahuapla	1388			99
San Luis Tecuauitlán	1394			85
San Bartolomé Actopan	910			26
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	865			14
San Juan Teacalco	706			43
San Miguel Atlamajac	497			29
Las Pintas	238			7
San Mateo Teopancala	219			1
Santa María Maquixco (El Alto)	259			20
San Cristóbal Colhuacán	172			20
Presa del Rey	178			2
Barrio de Belén	148			9
Colonia Álvaro Obregón	83			9
Barrio de la Cruz	26			1
El Abrojal o Barranquillas	23			1
Ex Hacienda de Paula [Conjunto Urbano]	19			0
Rancho Atempan	14			1
El Chopo	12			0
Rancho Mihuacán	9			2

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE AL DE LOZA	VIVIENDA CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE AL CONCRETO	VIVIENDAS SIN PISO FIRME
La Estrella	8			4
La Presa	3			0
Centro de Almacén de Desechos Radioactivos	3			0
Rancho Tepehuixco	3			0
Rancho Ocotitlán	3			0
Ejido el Tejocote	3			2
San Ignacio	0			0
Rancho San Cipriano (Rancho el Piojo)	0			0
Loma de San Jerónimo (Ampliación Santo Domingo)	0			0
Colonia San Luis	0			0

Tabla Nº21, Características de vivienda, Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ENERGÍA ELÉCTRICA				
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAGE	VIVIENDAS CON EJECTRIFICACIÓN
Total	9869	9463	9622	9826
Temascalapa	1592	1475	1555	1578
Santa Ana Tlachihualpa	1388	905	1298	1262
San Luis Tecuautitlán	1394	1197	1297	1375
San Bartolomé Actopan	910	881	856	903
Ixtlahuaca de Cuahtémoc	865	839	847	865
San Juan Teacalco	706	667	663	690
San Miguel Atlamajac	497	447	474	495
Las Pintas	238	228	231	238
San Mateo Teopancala	219	216	212	218
Santa María Maquixco (El Alto)	259	174	253	253
San Cristóbal Colhuacán	172	153	141	171
Presa del Rey	178	177	175	178
Barrio de Belén	148	121	135	145
Colonia Álvaro Obregón	83	0	64	79
Barrio de la Cruz	26	10	18	26
El Abrojal o Barranquillas	23	10	18	23
Ex Hacienda de Paula [Conjunto Urbano]	19	18	18	19
Rancho Atempan	14	8	13	11
El Chopo	12	12	9	11
Rancho Mihuacán	9	0	6	3
La Estrella	8	0	5	1
La Presa	3	0	2	2
Centro de Almacén de Desechos Radioactivos	3	1	3	3
Rancho Tepehuixco	3	2	3	3
Rancho Ocotitlán	3	0	1	1
Ejido el Tejocote	3	0	0	0
San Ignacio	0	0	0	0
Rancho San Cipriano (Rancho el Piojo)	0	0	0	0
Loma de San Jerónimo (Ampliación Santo Domingo)	0	0	0	0
Colonia San Luis	0	0	0	0

Tabla N° 22, Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Disponibilidad de servicios públicos en vivienda	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	6 129	27 789	8 775	35 693	9 869	38 588
Agua entubada						
Disponen	5 337	24 002	7 940	32 265	9 463	36 999
No disponen	755	3 617	812	3 330	393	1 538
No especificado	37	170	23	98	13	51
Drenaje						
Disponen	4 594	20 956	8 274	33 874	9 622	37 621
No disponen	1 525	6 793	478	1 725	226	885
No especificado	10	40	23	94	21	82
Energía eléctrica						
Disponen	5 906	26 889	8 530	34 797	9 826	38 420
No disponen	210	842	223	813	40	156
No especificado	13	58	22	83	3	12

Tabla N° 23, Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Vivienda	Vivienda digna 02020501	En su mayoría las viviendas que se encuentran dentro del municipio presentan condiciones favorables en lo relacionado a los servicios públicos de: electricidad, servicio sanitario y drenaje en el total de viviendas particulares El tipo de vivienda que predomina es la construida con materiales duraderos	Aún se encuentra un 5.0 % del total de las viviendas con piso de tierra. Más del 4.00 % de las viviendas no cuentan con una toma propia de agua potable a su servicio. Problemas de irregularidad en la tenencia de la tierra.	Impulso de programas de mejoramiento de vivienda. Focalizar programas de mejoramiento de vivienda en zonas vulnerables y con mayores necesidades ubicadas en predios regularizados.	Problemas de irregularidad en la tenencia de la tierra. La calidad de los servicios básicos que se otorga a la población puede verse afectada por la construcción de viviendas alejadas de los centros poblacionales.

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

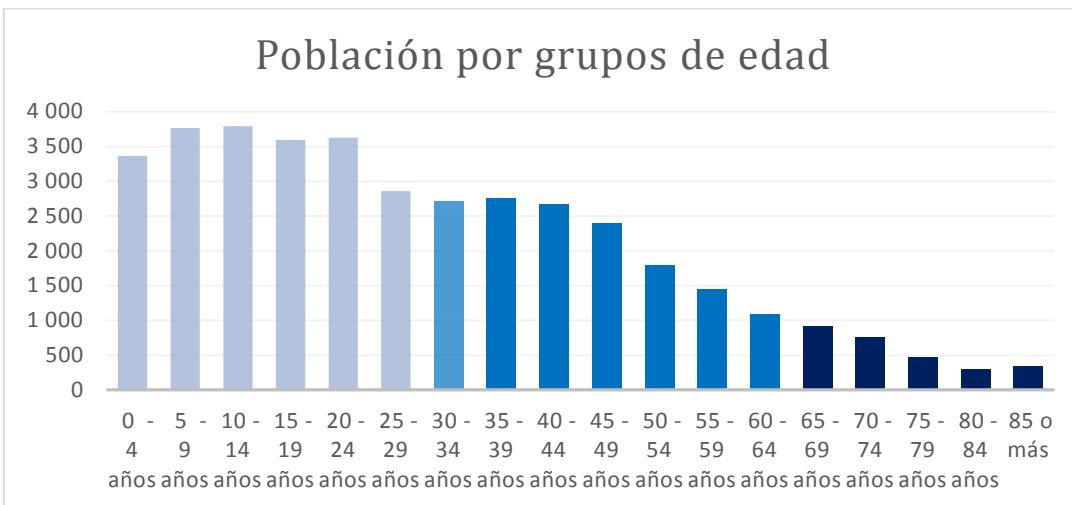
3.1.1.1.2.1 Niños, jóvenes y adultos mayores

El crecimiento de la población del municipio de Temascalapa en la última década ha ocasionado mayores demandas de servicios y atención social, lo que obliga a este gobierno a realizar un planteamiento más analítico y acorde con las tendencias y demandas de la población por diferente sector de edad.



Gráfica Nº 8: Población por género; Fuente: INEGI 2010

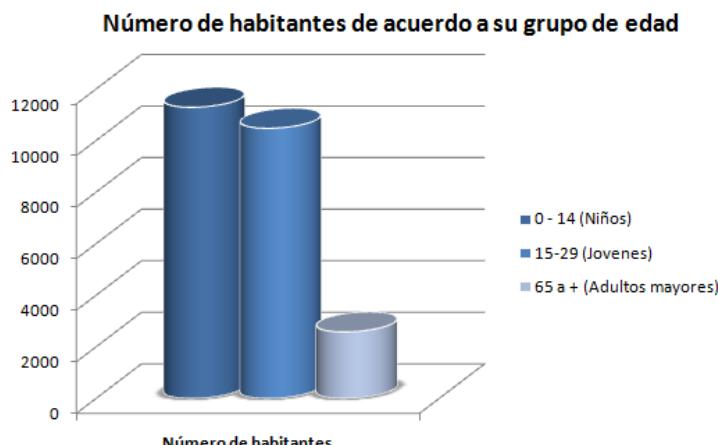
De acuerdo al último censo oficial realizado por el INEGI en el año 2010, Temascalapa tiene una población de 19 068 hombres y 19 554 mujeres. En cuanto al sector por edad: 21 003 ciudadanos pertenecen al sector de la población de entre 0 y 19 años, mientras que la población madura, de entre 35 y 64 años es de 12 142, mientras que la población más adulta, de 65 años en adelante es de 2 755.



Gráfica Nº 9, Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, el municipio, de acuerdo a las cifras tuvo un índice de marginación bajo, razón por la cual ocupa el lugar 62 a nivel estatal y el 1930 a nivel nacional. Revisando datos detallados encontramos que la población analfabeta de 15 años o más fue de 5.22%, en cuanto a los indicadores relacionados con los servicios de vivienda son 3.10 % de ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado, 2.28 % de ocupantes sin energía eléctrica, 9.36% sin agua entubada y un 4.46 % de ocupantes con piso de tierra.

Con el análisis anterior es claro que las necesidades prioritarias del municipio son: Salud, Educación y Vivienda, pero de igual forma se debe de poner especial atención sobre los sectores de edad que presentan actualmente la población según estimaciones y proyecciones por parte del INEGI.



Gráfica Nº 10, Fuente: INEGI 2010

En el caso de las mujeres, estriba en la falta de oportunidades y acceso equitativo a ellas y las cifras también indican que los mayores riesgos sociales y de salud existen durante la edad reproductiva, mayormente en casos de adolescentes y jóvenes, los siguientes datos:

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad			
2000, 2010 y 2015	2000	2010	2015
Grupos quinquenales			
Total	7 217	9 767	10 686
15 - 19 años	1 431	1 780	1 800
20 - 24 años	1 335	1 632	1 711
25 - 29 años	1 208	1 408	1 556
30 - 34 años	1 107	1 431	1 371
35 - 39 años	922	1 382	1 511
40 - 44 años	721	1 184	1 425
45 - 49 años	493	950	1 312
Tabla Nº 24 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.			

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad			
2000, 2010 y 2015	2000	2010	2015
Total	4 893	5 869	6 147
12 - 14 años	919	1 049	1 080
15 - 19 años	1 431	1 780	1 800
20 - 24 años	1 335	1 632	1 711
25 - 29 años	1 208	1 408	1 556

Tabla N° 25, Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, la población con discapacidad representa un número representativo de la población y se deben construir perspectivas integrales de apoyo a este tipo de circunstancias.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad						
2000 y 2010	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Personas con limitación en la actividad:	492	267	225	1 459	790	669
Caminar o moverse	194	98	96	706	369	337
Ver	149	84	65	491	244	247
Escuchar	89	50	39	225	144	81
Hablar o comunicarse	18	8	10	142	76	66
Atender el cuidado personal	0	0	0	77	35	42
Poner atención o aprender	0	0	0	57	27	30
Mental	72	43	29	134	81	53
Otra	4	0	4	0	0	0
No especificado	6	3	3	0	0	0

^{a/} La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Tabla N° 26, Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El análisis FODA del subtema: Grupos vulnerables arroja el siguiente resultado:

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Grupos vulnerables	Atención a la infancia 02060801	Se cuenta con el recurso humano para acceder a los diferentes programas oficiales de apoyo a la infancia.	La población infantil requiere de mayores servicios educativos, recreativos y de salud.	Apoyo y coordinación de acciones conjuntas con el DIF.	Marginación en ciertos segmentos de la población infantil.
		Temascalapa cuenta con una importante población de jóvenes.	No hay atención a la deserción escolar. Falta de fuentes de empleo para los jóvenes. Falta de atención a los jóvenes en riesgo de caer en adicciones como el alcoholismo y drogadicción.	Apoyo y coordinación de acciones conjuntas con el DIF para emprender acciones y programas que impulsen el bienestar de los jóvenes.	Rezago educativo. Desempleo Improductividad Delincuencia
	Jóvenes 02060806	Se cuenta con programas en apoyo a los adultos mayores.	Falta de estrategias para el óptimo funcionamiento	Apoyo y coordinación de acciones conjuntas con el DIF para emprender acciones y programas que	Abandono Abuso Analfabetismo
		Adultos mayores			

	02060803	El 50 % de la población total del municipio son mujeres.	de los grupos de la tercera edad.	impulsen el bienestar de los adultos mayores	
	Mujeres		Falta de oportunidades y espacios en Pro de las mujeres	Fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores y convivencia mutua. Impulsar la salud integral, formación para el trabajo y mejorar su calidad de vida	Abuso Falta de oportunidades de crecimiento.
	02060804	En el municipio habitan 3,291 personas que presentan una discapacidad ya sea motora, visual, auditiva o mental.	Los problemas de discapacidad limitan el desarrollo integral de la población.	Coordinar y gestionar los apoyos del gobierno Federal, Estatal y Municipal para mejorar las condiciones de vida de estas personas.	Que las limitaciones sigan avanzando y afectando las condiciones de vida de las personas con este tipo de discapacidad.

3.1.2 Prospectiva general para un gobierno solidario

Responder a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio de Temascalapa es atender el reto más importante que tiene la agenda de este país: el combate a la desigualdad. El gobierno municipal tiene presente que atender los problemas de marginación, desigualdad y rezago social es prioritario para reducir los problemas que afectan a la sociedad de raíz, así como las causas que se han derivado en falta de oportunidades y un el déficit de desarrollo humano.

De acuerdo con las cifras oficiales Temascalapa tiene un grado de marginación bajo y ocupa lugares lejanos a los índices más graves de pobreza tanto a nivel estatal como a nivel federal. Sin embargo, en los problemas que la mayoría de las comunidades marcan hay presencia de rezago social debido a múltiples factores como la dispersión geográfica, la carencia de oportunidades y el nivel del ingreso económico.

El desarrollo social debe ser visto como un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado, en donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio, cuyo gobierno debe orientar acciones para alcanzar una mejor calidad de vida y abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, todo mediante una política tendiente a una sociedad igualitaria, que abra paso a las oportunidades, suprima las carencias y brinde servicios públicos de calidad que propicien la satisfacción de necesidades, el arraigo y la cohesión social.

DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

El objetivo de este apartado es para realizar un análisis de distintos escenarios futuros como una herramienta metodológica de la prospectiva que emplea las variables cualitativas y cuantitativas que facilitan desarrollar un plan de trabajo a mediano y largo plazo como lo indica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

ESCENARIO 1. TENDENCIAL

La problemática social de la población de Temascalapa no es alarmante como se pudiera esperar, sin embargo, considerando un escenario futuro a 10 años, no se pueden soslayar las preocupaciones ante factores como el bajo nivel de ingresos económicos de un buen número de pobladores, la falta de acceso a servicios de salud como el IMSS y el ISSSTE para un cuidado preventivo y especializado en la mitad de la población, el porcentaje de habitantes sin escolaridad básica, además de condiciones de vivienda con hacinamiento y carencia de agua o de techo, piso o paredes firmes, son situaciones que a la larga, ante la falta de calidad de vida, se puede traducir en crecientes desequilibrios sociales que si no son atendidos tendrá una predisposición hacia niveles alarmantes.

ESCENARIO 2. FACTIBLE

El gobierno solidario es la necesidad más sensible ante la problemática social, los programas que tengan como fin cambiar el rumbo de las acciones, mismas que tiendan hacia la calidad de vida es la respuesta indispensable que los pobladores de Temascalapa esperan, por lo tanto, el erradicar la marginación mejorando las condiciones de vida y atendiendo las necesidades de los grupos vulnerables son acciones conscientes que no se pueden eludir en el presente plan. Las mejoras constantes en educación y cultura, o el desarrollo del deporte y la cultura física, abonarán un marco de beneficios futuros que en un plazo mínimo de 5 años además prevengan dificultades sociales como la violencia y el delito.

Tema de desarrollo	Programa estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Núcleo social y calidad de vida	Educación y cultura 02050101 02040201	<p>La carencia y el mal estado de las instalaciones educativas y culturales hará que se presente la obsolescencia y disfuncionalidad, la cual, a futuro, será resuelta a un alto costo.</p> <p>Por otro lado, la carencia de equipamiento para la educación y los recursos bibliográficos escasos son factores de desmotivación en los jóvenes.</p> <p>La demanda de educación media superior será rebasada y aunado a ello no se cuenta con acceso en la demarcación de instituciones de educación superior, lo cual trunca en los jóvenes las intenciones de seguir estudiando.</p> <p>Existen pobladores en la región sur del territorio municipal que no tienen una relativa facilidad de acudir a la casa de la cultura existente y no tienen oportunidad por lo tanto de gozar de un servicio y esta clase de espacios.</p>	<p>Con los programas diseñados a partir del estudio de necesidades y déficit de operaciones, se programará el mantenimiento y posible ampliación de instalaciones de acuerdo a la demanda.</p> <p>Por medio de la gestión se plantea el poder alcanzar la cobertura mayor de educación media, media superior y superior, además de crear programas de becas que posibiliten oportunidades para estudiantes más allá del nivel educativo básico.</p> <p>Con la creación de una nueva casa de la cultura que atienda a la población carente de acceso, se fomentará el talento artístico y se generará un nuevo interés en la cultura.</p>
	Cultura física y deporte 02040101	La sociedad cada vez más está consciente de las necesidades de bienestar físico lo cual demanda espacios adecuados y en buenas condiciones, mismos que si no reciben mantenimiento y se amplían, quedarán en la obsolescencia.	La gestión de programas de cultura física, fomento al deporte y el mantenimiento y ampliación de instalaciones, ayudará a la salud pública y desarrollo de actividades juveniles que los alejen de adicciones y otras actividades nocivas.

	<p>Salud y asistencia social 02030201</p>	<p>El aumento en la demanda de servicios médicos y por ende la falta de cobertura propicia la baja de calidad de los mismos y que la población gaste recursos para movilizarse hacia otras comunidades o prefiera acudir a servicios particulares, lo cual puede lesionar la economía familiar.</p>	<p>El trabajo conjunto con el gobierno estatal deberá buscar las oportunidades de aumentar la capacidad y la observancia de la calidad en los servicios existentes.</p> <p>De igual modo, el gobierno municipal podrá coadyuvar a la salud con campañas de medicina preventiva que ayuden a que la población cuide su propia salud antes de llegar a consecuencias no deseables.</p>
	<p>Vivienda 02020501</p>	<p>El hacinamiento y el número de viviendas carentes de materiales firmes existen ante la situación marginal en donde la vivienda no es una necesidad básica del ingreso-gasto familiar y con ello la calidad de vida de los moradores se deteriorará constantemente.</p>	<p>Con un programa de apoyo a la vivienda de calidad por medio de la gestión y la implementación de servicios públicos básicos, además de la aplicación de programas de bienestar económico, se mejorarán las condiciones de vida de las familias.</p>
<p>Grupos vulnerables</p>	<p>Niños y jóvenes 02060801 02060806</p>	<p>Al no contar con el acceso a la salud, educación y espacios recreativos, los niños y adolescentes carecen de perspectivas futuras favorables y calidad de vida.</p> <p>Los jóvenes tienen a no encontrar opciones que favorezcan las propias inquietudes por lo cual son presa del desequilibrio social debido al rezago educativo, la falta de empleo y prevención sobre adicciones.</p>	<p>El desarrollo de programas oficiales del DIF determinará las necesidades y estrategias de atención a la infancia y jóvenes en aspectos como nutrición, atención de la salud, infraestructura en escuelas, espacios recreativos y prevención de la violencia o adicciones.</p> <p>El aumento en la capacidad y la búsqueda de opciones educativas más allá del nivel básico, generará posibilidades e imaginarios en donde el sector juvenil se integre al equilibrio social.</p>

Grupos vulnerables	Adultos mayores 02060803	Las personas adultas mayores padecen situaciones de maltrato, abuso o desatención, lo cual las hace sentir minusvaloradas.	Es preciso aprovechar los diversos programas existentes en favor de este sector de la población y dar seguimiento en la calidad de los servicios y atención que éstos brindan.
	Mujeres	Es creciente la demanda de atención a los problemas de este sector, sobretodo en salud y prevención de la violencia, espacios de participación y oportunidades de desarrollo en cuanto a empleo y educación. En general la equidad de género e igualdad de oportunidades es algo no alcanzado.	Las políticas transversales en favor de la mujer deberán abrir puertas a la paridad de género en todas las acciones que la administración municipal ejecute, de igual manera se deben estimular programas de atención a la salud integral de la mujer, a los derechos (en especial de las jefas y madres de familia) y demás aspectos que se traduzcan en calidad de vida.
	Población discapacidad 02060804	La no atención a los problemas de discapacidad de la población representa un aumento en la brecha de desigualdad social, tanto en las personas que la padecen como en sus familiares. De igual modo, la inconsciencia o desconocimiento de los problemas deja un factor de crecimiento de casos de personas con discapacidad.	El poder dar atención especial y prioritaria a este sector, evaluando sus necesidades especiales y gestionando apoyos coordinados en todas las instancias gubernamentales, así como la capacitación para atender casos de discapacidad podrá forjar un gobierno y sociedad solidario y benefactor, trayendo un mejoramiento sensible en la calidad de vida de este sector.

3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

Tema: Núcleo social y calidad de vida	
Subtema: Educación y cultura	Objetivo 1. Elevar la cobertura de la educación y la calidad de sus servicios. Objetivo 2. Ampliar la oferta de actividades que fortalezcan el aprecio por la cultura, el patrimonio, el acervo y el desarrollo cultural.
Subtema: Cultura física y deporte	Objetivo 3. Mejorar la calidad de servicios que favorezcan la cultura física y deporte.
Subtema: Salud y asistencia social	Objetivo 4. Garantizar el derecho a la protección de la salud.
Subtema: Vivienda	Objetivo 5. Mejorar servicios y calidad de viviendas para las personas más necesitadas.
Tema: Grupos vulnerables	
Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	Objetivo 6. Mejorar condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y fomentar incluir la paridad de género de manera transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.
Subtema: Mujeres	
Subtema: Población con discapacidad	

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

3.1.3.1.1 Líneas de acción

Objetivo 1. Elevar la cobertura de la educación y la calidad de sus servicios.

Estrategia 1.

- Implementar mejoras a los servicios educativos.

Líneas de acción:

1. Con participación de padres de familia y maestros se dará la revisión de instalaciones e infraestructura educativa y con ello se tendrá un panorama de necesidades.

2. Gestionar la ampliación de instalaciones físicas y equipamiento, tanto en aulas como en espacios abiertos.
3. Con la implementación del mantenimiento preventivo y correctivo se mejorarán las condiciones y buena parte de la calidad del servicio en escuelas públicas.
4. Aumento del gasto educativo per cápita.
5. Generación de un acuerdo con organismos educativos públicos se buscará atender la demanda y ampliación existente.
6. Consulta a la comunidad respecto a la demanda y el tipo de sistema o subsistema educativo se atenderán las necesidades con la cual se buscarán las facilidades que en conjunto (ayuntamiento y ciudadanía) puedan brindar para el establecimiento de nuevos servicios.

Estrategia 2.

- Gestión de un sistema de becas, beca-trabajo y financiamiento para estudiantes del sector medio superior y superior.

Líneas de acción:

1. Fomento de acciones de trabajo social y estudio de necesidades, que permitan conocer y atender la demanda de estudiantes que buscan continuar sus estudios y se favorecerá el arraigo en la comunidad.

Objetivo 2. Ampliar la oferta de actividades que fortalezcan el aprecio por la cultura, el patrimonio, el acervo y el desarrollo cultural.

Estrategia 1.

- Gestión de una nueva casa de cultura que atienda a la población de la parte sur del municipio.

Líneas de acción:

1. Fomento a un mayor número de población que posea vocación artística.
2. Con una agenda de actividades culturales en el nuevo sitio se fortalecerán los lazos de identidad y el aprecio sensible por el arte y la cultura.

Estrategia 2.

- Gestionar la creación de un jardín botánico en la Casa de la Cultura Temazcalli.

Líneas de acción:

1. Se buscará que el espacio tenga un discurso de tipo museográfico que propicie el aprecio por los saberes ancestrales y la biodiversidad existente en el territorio municipal.

2. El jardín botánico buscará alcanzar una vocación de “farmacia viviente” como una ventana al conocimiento y práctica de saberes de la medicina tradicional, abriendo también oportunidades a la práctica de la naturopatía existente desde tiempos inmemoriales.
3. Con la instauración de los servicios de temascal, la población reforzará su identidad, en una práctica ligada al nombre del municipio, y la una tradición ancestral que está en peligro de perderse.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de servicios que favorezcan la cultura física y deporte.

Estrategia 1.

- Gestionar y desarrollar la capacidad de espacios públicos destinados a la convivencia, actividades físicas y lúdicas.

Líneas de acción:

1. Mejoramiento de las instalaciones físicas y espacios existentes destinados a la convivencia, deporte y actividades físicas
2. Gestión del mantenimiento, mejora y la necesidad de nuevo equipamiento.

Estrategia 2.

- Fomentar actividades que orienten el cuidado de la salud física y actividades de convivencia social.

Líneas de acción:

1. Promoción del uso de la bicicleta para el traslado individual de personas.
2. Estudio estratégico de actividades deportivas que la ciudadanía más prefiera para el concurso de actividades organizadas que propicien una amplia participación y convivencia.
3. Gestión de una campaña permanente que convoque de forma voluntaria a la activación física mediante una guía de actividades diarias, dirigida a niños y jóvenes, adultos y adultos mayores se buscará el aprovechamiento de espacios y la salud física.

Objetivo 4. Garantizar el derecho a la protección de la salud.

Estrategia 1.

- Mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de salud se atenderá la demanda existente y programada para el crecimiento a mediano plazo.

Líneas de acción:

1. Gestión de construcción y equipamiento de nuevos consultorios y los ya existentes.
2. Gestión para el establecimiento de una unidad de servicios preventivos, con consulta pediátrica, dental, geriátrica y de medicina familiar.

Estrategia 2.

- Gestionar infraestructura de salud complementaria al servicio de un sistema de asistencia social para la atención de personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción:

1. Impulsar la creación de una unidad de servicios complementarios que dé seguimiento y brinde atención o canalice a otras instancias a personas con discapacidad (rehabilitación física), consulta dental, optometrista, nutricionista y atención psicológica.

Objetivo 5. Mejorar servicios y calidad de viviendas para las personas más necesitadas.

Estrategia 1.

- Erradicar los más graves problemas de vivienda entre la población más necesitada.

Líneas de acción:

1. Impulsar el otorgamiento de facilidades para la dotación de servicios públicos básicos, regularización de terrenos y catastro.
2. Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para atender las carencias más urgentes de: suelo firme, ampliación de viviendas, colocación de techos y muros macizos, instalaciones sanitarias y acceso a servicios públicos básicos.

Objetivo 6. Mejorar condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y fomentar incluir la paridad de género de manera transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 1.

- Impulsar un programa permanente de atención a niños y jóvenes que propicie la generación de oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción:

1. Desarrollar un observatorio nutricional para niños con el cuidado de peso y talla en el 100% de la población en edad escolar básica.
2. Revisión de necesidades e inversión en mejoras del sistema de desayunos en jardines de niños, enfocando las necesidades de nutrición que favorezcan el rendimiento académico.
3. Impulso de un programa permanente que atienda a los adolescentes y coadyuve en la orientación y prevención en cuanto a problemas como la deserción escolar, adicciones y violencia.

Estrategia 2.

- Gestionar un programa de atención a la mujer y el favorecimiento a la equidad de género.

Líneas de acción:

1. Implementación de pláticas y cursos de orientación para la salud reproductiva, la equidad de género y los derechos de la mujer.
2. Atención inmediata por parte de los órganos de seguridad pública en casos de violencia contra la mujer y menores de edad.
3. Creación de una instancia de orientación y apoyo a la problemática femenina.

Estrategia 3.

- Gestionar un programa de apoyo permanente a personas de la tercera edad.

Líneas de acción:

1. Otorgamiento de facilidades en gestiones públicas y descuento pago de impuestos locales a personas en dicha condición.
2. Creación de servicios de orientación y ayuda a personas de la tercera edad, ya sea por medio de un teléfono o una oficina que canalice las necesidades, ya sea jurídicas, de salud, gestiones públicas, etc.
3. Sensibilización y capacitación a los funcionarios públicos municipales para la atención a las personas de la tercera edad.

Estrategia 4.

- Atención a personas con discapacidad por medio del trabajo social que detecte y apoye a sus necesidades.

Líneas de acción:

1. Otorgamiento de facilidades en gestiones públicas y descuento pago de impuestos locales a personas en dicha condición.

2. Apoyo para el autoempleo y desarrollo de la economía individual en este tipo de población.
3. Gestión para la obtención de aparatos ortopédicos para la población que lo requiera.

3.1.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Cobertura educativa y calidad de los servicios	Número de alumnos atendidos sin que por alguna razón dejen de estudiar	(Reducción del rezago educativo en un 80%)	Representa la baja incidencia de abandono y falta de estudios.	Porcentaje	De gestión
Oferta de actividades culturales	Inversión en infraestructura. Número de actividades, cursos y talleres impartidos	(Inversión per cápita en educación y cultura mayor o igual a 140 pesos por habitante)	Representa la implementación del gasto en actividades que fomenten la educación y la cultura.	Gasto por habitante	Estratégico
Implementación de programas y acciones de cultura física y deporte	Inversión en infraestructura y número de actividades realizadas.	(Inversión per cápita mayor o igual a 50 pesos o más por habitante)	Representa la capacidad instalada a favor de la ciudadanía.	Gasto por habitante.	Estratégico
Derecho a la protección de la salud	Inversión en el mejoramiento y acceso a la salud.	(Inversión per cápita en salud mayor o igual a 127 pesos por habitante)	Representa la mejora de servicios de salud.	Gasto por habitante.	Estratégico
Mejoramiento de vivienda para las personas más necesitadas	Población beneficiada.	(Población beneficiada en relación a la reducción de carencias)	Representa la supresión de carencias y atención de necesidades.	Tasa	De gestión
Mejoramiento de las condiciones de vida de la población con vulnerabilidad social	Población beneficiada. Número de actividades realizadas.	(Población beneficiada en relación a la tasa de personas pertenecientes a grupos vulnerables)	Representa la atención de los programas a las personas que lo requieran y la capacitación impartida.	Número.	De gestión

3.1.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Mantenimiento y equipamiento permanente de aulas, oficinas y sanitarios de los planteles educativos	Planteles educativos del municipio	Ofrecer a los estudiantes espacios dignos que garanticen el confort para un mejor aprovechamiento y desempeño	Población estudiantil del municipio	2016-2018
Construcción de la 2da. Casa de cultura para los habitantes de la zona sur.	Santa Ana Tlachihualpa	Incrementar la oferta de actividades y talleres culturales para los habitantes de la zona sur del municipio	Santa Ana Tlachihualpa. San Miguel Atlamajac San Luis Tecuautlán	2017-2018
Remodelación de plazas cívicas	Santa María Maquixco. San Cristóbal Colhuacán	Fortalecer la imagen urbana de los centros cívicos de estas comunidades conservando las características y estilo arquitectónico original.	Habitantes de: Santa María Maquixco. San Cristóbal Colhuacán	2017-2018
Equipamiento y culminación de unidades deportivas	Espacios deportivos existentes	Ofrecer instalaciones deportivas dignas para fomentar la práctica deportiva.	Todo el municipio	2016-2018
Equipar en su totalidad las casas de la tercera edad existentes	Casas de la tercera edad de: San Luis Tecuautlán. Santa Ana Tlachihualpa. Ixtlahuaca de Cuauhtémoc San Juan Teacalco Cabecera municipal	Garantizar espacios dignos y confortables a los adultos mayores para la práctica de sus talleres y reuniones de esparcimiento.	Adultos mayores de: San Luis Tecuautlán. Santa Ana Tlachihualpa. Ixtlahuaca de Cuauhtémoc San Juan Teacalco Cabecera municipal	2016-2018

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Inicio de construcción de 1ra. Etapa de Casas de la Tercera edad.	San Bartolomé Actopan.	Garantizar espacios dignos y confortables a los adultos mayores para la práctica de sus talleres y reuniones de esparcimiento.	Adultos mayores de las comunidades: San Bartolomé Actopan	2018
Gestión para la construcción de Estancia Infantil	Cabecera municipal	Apoyar a las madres trabajadoras del municipio con un espacio seguro para el cuidado de los menores.	Madres solteras y trabajadoras del municipio	Niños del municipio de 1 a 3 años
Equipamiento y funcionalidad de casa de la mujer	Cabecera municipal	Ofrecer un espacio a las mujeres del municipio donde puedan realizar actividades de esparcimiento y recreación, con lo que se impulse su participación socioeconómica en el municipio.	Mujeres del municipio	2017
Equipamiento de la unidad de rehabilitación	Cabecera municipal	Mayor capacidad de respuesta a la demanda de atención, consulta y terapias de rehabilitación de los habitantes con capacidades diferentes.	Habitantes con una discapacidad	2016-2017

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Puesta en marcha de consultorios de medicina preventiva de: Medicina general, ginecología, optometría y Odontología.	Cabecera municipal	Ofrecer el servicio a la ciudadanía que no es derechohabiente a ninguna institución de salud tenga acceso a la medicina preventiva a un costo mínimo de recuperación.	Habitantes de todo el municipio	2017-2018
Apoyo a la vivienda digna a familias vulnerables	Familias con viviendas que pongan en riesgo su integridad física y su vida ante posibles eventualidades económicas y desastres.	Brindar protección a las familias vulnerables que no cuenten con una vivienda digna que reúna los requisitos mínimos de una vivienda digna y segura.	Familias con viviendas vulnerables	2017-2018
Construcción de lecherías (puntos de venta LICONSA) comunitarias	San Mateo Teopancala Ex Hacienda de Paula	Que las familias de estas comunidades tengan acceso a las raciones de leche LICONSA	Familias de San Mateo Teopancala y Ex hacienda de Paula	2016-2017

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

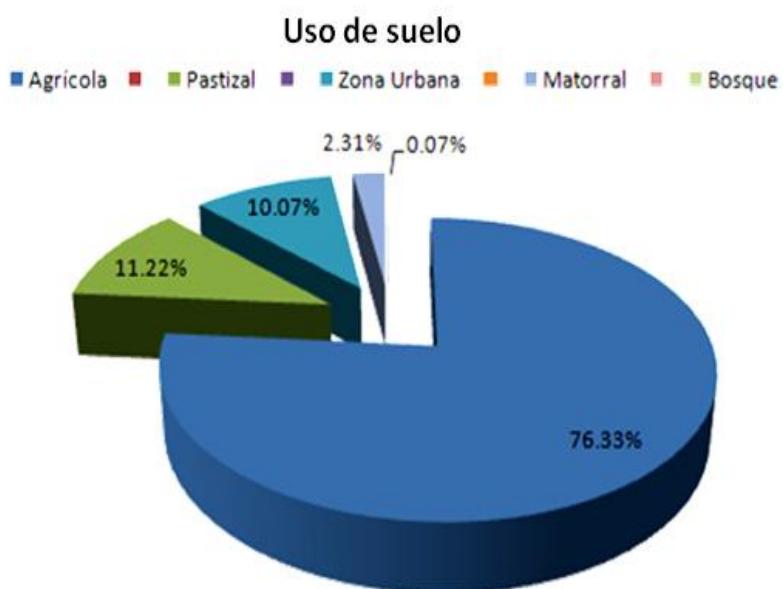
Para la elaboración del diagnóstico de este pilar se tuvo el apoyo y consulta de información estadística registrada por diferentes fuentes y dependencias como el IGECEM e INEGI ya que al ser uno de los pilares más grandes del Plan de Desarrollo Municipal contiene información sobre tendencias del Estado que repercuten en el municipio.

Con lo anterior se analizó la problemática que sufre el municipio de Temascalapa en cuestión de cada subtema que integra el pilar para así con la elaboración de un análisis FODA identificar posibles soluciones que nos ayuden a resolver y dar opciones de alternativas al proceso de planeación mediante la generación de estrategias y acciones que puedan ser implantadas en el municipio para lograr un mejor desarrollo y progreso generando un bienestar social para todos los Temascalapenses.

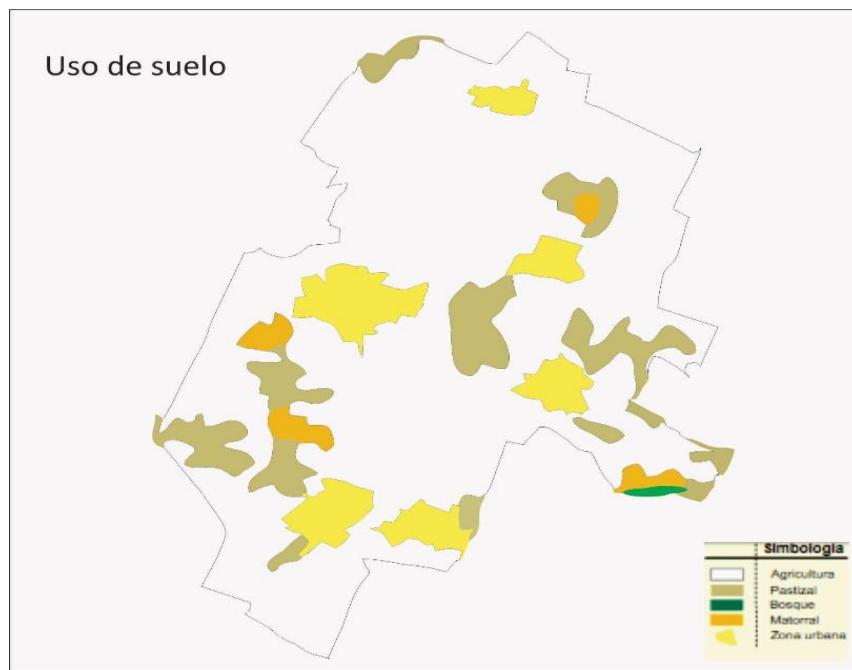
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

3.2.1.1.1.1 Subtema: Uso del suelo



Gráfica Nº 1, Fuente IGECEM con información de INEGI, .Comisión de límites del Estado de México 2014.



Gráfica Nº 11, Mapa de usos generales de suelo, Fuente: INEGI.

El 76.33% de la superficie del municipio es destinada al uso agrícola de acuerdo a las cifras estimadas por el IGECEM y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2008-2015.

Durante el año 2015 se sembraron 14,099.41 hectáreas de las cuales se cosecharon 13,504.40 hectáreas, obteniendo una producción anual de 23,272.80 toneladas de productos.

TIPO DE USO	SUPERFICIE EN KM ²	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de riego	0	La superficie municipal no tiene uso de este tipo debido a que no se cuentan con suficientes recursos hidráulicos.
Agrícola de temporal	14.84	Es evidente el deterioro de suelos debido a la erosión que se presenta debido al monocultivo. Las cosechas no representan un margen abundante, pues la dependencia del temporal y los climas no favorecen la labor agrícola.
Forestal	0.039	Aunque es una porción pequeña de bosque, el suelo está protegido dentro de una reserva territorial.
Pecuario	0	
Urbano	5.67	La población urbana es fundamentalmente habitacional en las diversas comunidades. Existe una tendencia al desarrollo de suelo urbano de manera irregular en lo que antes era suelo agrícola o en zonas aledañas.
Total de la superficie municipal	177.31	En general la superficie municipal es árida y de suelos semisecos. Es característico el uso agrícola de temporal y el crecimiento de la mancha urbana está controlado de algún modo, en contraste con los municipios vecinos.

Tabla Nº 27, Tipo de uso al suelo, Fuente: INEGI 2010

El análisis FODA en cuanto al Uso de suelo arroja lo siguiente:

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura y ocupación de la Superficie Municipal	Uso del suelo 02030801	La extensión del municipio es mayoritariamente agrícola, el perfil del municipio es agropecuario, con condiciones favorables en llanuras.	Solo 0.08% Uso Industrial Uso de suelo comercial no está actualizado Subdivisión de predios fuera de norma	Difundir en el aprovechamiento del suelo agrícola según sus características Gestionar recursos en todos los entes incluso el internacional para innovación tecnológica agrícola	Asentamientos irregulares en uso de suelo agrícola Problemas por venta de predios irregulares

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

La actividad económica municipal ha registrado en los últimos años un cambio significativo en su estructura productiva. Las actividades primarias que hasta hace tres décadas, eran la base más importante en la generación de empleos y de ingresos, se ha ido sustituyendo por actividades del sector secundario y terciario, por presentar mayores perspectivas de mejoramiento de las condiciones vida de las familias Temascalapenses.

Esta misma tendencia la podemos observar en el comercio que se desarrolla en el territorio municipal donde de las 1,526 unidades económicas a nivel micro, pequeña y grande empresa 1,383 son de servicios y solo 143 de sector industrial.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1 526	1 491	34	0	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	143	140	3	0	0
Servicios	1 383	1 351	31	0	1

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Tabla N° 28, Unidades económicas por actividad económica según tamaño

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Base 2008 = 100					
(Millones de pesos)					
2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	224.23	80.54	18.33	119.91	5.45
2008	251.96	95.53	18.01	132.23	6.19
2009	220.75	67.06	15.28	132.80	5.60
2010	253.61	78.33	20.18	148.81	6.29
2011	255.55	58.01	20.43	170.65	6.46
2012	288.88	66.26	29.01	186.23	7.39
2013	348.29	80.94	42.49	216.40	8.45
2014	401.95	116.58	40.93	235.76	8.67
2015 ^{E/}	405.18	120.37	41.24	239.32	8.87

Tabla N° 29, ^{E/} Cifras estimadas.
 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

3.2.1.1.1 Empleo

El municipio dentro de la economía regional y estatal refleja una baja participación en la aportación del Valor Agregado Censal Bruto del Estado, pues la economía del municipio gira en torno a ser el proveedor de la mano de obra de otros municipios de mayor dinamismo económico como lo son: Tizayuca en el Estado de Hidalgo, Tecámac y Ecatepec en el Estado de México y en la Ciudad de México, importante hacer mención que de acuerdo a información oficial solo 15,336 habitantes del municipio se encontraban activos desempeñando una actividad económica para participar con los gastos del hogar como se puede observar en la siguiente tabla emitida por el IGECEM e INEGI en su Encuesta Intercensal 2015 y Encuesta Nacional de ocupación y empleo.

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015
(Personas)**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	13 995	13 254	1 382	5 766	6 097	9	741
2008	14 219	13 439	1 485	5 626	6 323	5	780
2009	14 756	13 671	1 352	5 510	6 802	8	1 084
2010	14 812	13 716	1 356	5 660	6 694	7	1 096
2011	15 365	14 342	1 382	5 670	7 286	4	1 023
2012	15 697	14 691	1 317	6 014	7 353	8	1 006
2013	16 131	15 221	1 218	6 394	7 606	3	910
2014	16 100	15 156	1 437	6 210	7 495	15	944
2015 ^{E/}	16 268	15 336	1 377	6 290	7 655	15	932

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Tabla Nº 30, Población económicamente activa



Gráfica Nº 12 ^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015. (PEA: Población Económicamente Activa)

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Actividad económica y empleo	Desarrollo primario 03010201	El 8.98% de la población activa del municipio realiza actividades relacionadas con el sector agropecuario: (Agricultura: cultivo de maíz, cebada, frijol y nopal). (Ganadería: Cría y engorda de ganado bovino, porcino y ovino)	De las 7000 hectáreas aproximadas destinadas a la agricultura son de uso temporal, bajos niveles tecnológicos, escasa asesoría aplicada a las técnicas de cultivo, autoconsumo de los granos cultivados. Escasa asesoría de personal especializado en el cuidado, cría y comercio de ganado.	Implementar y gestionar programas de financiamiento y asesoría de cultivo y comercio de granos. Acercar a los productores de cría y engorda de ganado asesoría especializada en cuidado, cría y comercio de ganado, así como de programas de autofinanciamiento.	Que incremente el número de productores de campo que abandonen esta actividad por el poco margen de utilidad después de culminar un periodo de producción.
		Más del 50.00% de la población activa del municipio participa con la economía en actividades que proporcionen mejores posibilidades a mejorar su nivel de vida mediante el sector secundario y terciario, con actividades de producción, autoempleo y ofertando su mano de obra en las pequeñas, medianas y grandes empresas ubicadas en el municipio y municipios más cercanos.	Falta de inversión en el municipio para impulsar el sector secundario. Mala capitalización de programas de financiamiento para la creación de microempresas dentro del municipio. Falta de financiamiento y asesoría comercial para impulsar el crecimiento.	Implementar programas municipales para promover estímulos fiscales, así como la flexibilidad de la normatividad en coordinación con las instancias pertinentes para atraer inversión productiva al municipio aprovechando factores como la ubicación estratégica territorial.	Que incremente el número de desempleo a causa de la poca oferta de centros de trabajo en el municipio y municipios cercanos donde actualmente colabora la población activa.
	Desarrollo secundario y terciario 03010201				Que se vea frenado el crecimiento económico del municipio.

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Constituyen factores sociales que presta el Ayuntamiento con el fin de cubrir demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel de vida. Comprende los rubros de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, sólidos, mercados, panteones, parques, jardines y áreas verdes.

En razón de la capacidad instalada y la demanda existente, los servicios que presta el municipio tienen un alcance aceptable, pero hay que poner atención especial en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el mejoramiento y eficiencia.

3.2.1.1.4.1 Subtema: Agua Potable

Nuestro municipio, se ubica en una región del Estado de México que registra graves problemas de explotación de los mantos acuíferos por no contar con cuerpos de agua superficiales que pudieran aprovecharse para el consumo humano, las únicas fuentes de abastecimiento de agua potable para el municipio lo conforman fundamentalmente pozos profundos, cuya vida útil, se ha venido acortando en los últimos años, obligando a las autoridades municipales y estatales a destinar cada vez mayores recursos para la extracción de este vital líquido, así como para la perforación de nuevos pozos en las comunidades en las cuales se presenta mayor crecimiento poblacional y que requieren de mayor demanda del vital líquido.

Por tal motivo el municipio de Temascalapa tiene un reto muy grande, debido a que en los próximos años se debe de asegurar volúmenes suficientes de este vital líquido que permita cubrir las necesidades presentes y futuras de la población que habita en este territorio.

NOMBRE DEL POZO Y/O UBICACIÓN	COBERTURA		PRINCIPAL PROBLEMATICA
	LOCALIDADES	POBLACIÓN CUBIERTA	
Pozo Temascalapa (1)	Cabecera Municipal	6,963	
Pozo Temascalapa (2)	Cabecera Municipal		
Pozo "La Herradura" Carr. Temascalapa- Ixtlahuaca de Cuauhtémoc.	San Bartolomé Actopan e Ixtlahuaca de Cuauhtémoc.	8,025	
Pozo Carr. Temascalapa- Ixtlahuaca	San Mateo Teopancala	973	
Pozo San Miguel Atlamajac. Carr. San Pedro-San Miguel Atlamajac.	San Miguel Atlamajac, y San Luis Tecuauitlán.	7,823	Algunos de los principales problemas que se presentan en el sistema de agua potable del municipio; es la sobreexplotación de los mantes acuíferos de la región, que en consecuencia acelera el desabasto del vital líquido. Esto aunado a los factores tales como el deterioro de la red, fallas en los equipos de bombeo de los pozos, insuficiente capacidad de la red de conducción, la escasa captación de derechos por el servicio debido a que no existe una cultura de pago de agua potable, aunado a ello los altos costos por consumo de energía eléctrica, de cloración y pagos de derechos de extracción, entre otros, que son los factores que determinan la calidad del servicio que se brinda a la población.
Pozo Juan Teacalco Ubicado en San Bartolo	San Juan Teacalco.	2,988	
Pozo de Santa Ana Tlachiahualpa, Carr. Santa Ana- San Miguel	Santa Ana Tlachiahualpa	5,817	
Pozo Presa del Rey Oriente de la comunidad.	Presa del Rey.	668	
Pozo San Cristóbal Carretera Teopancala- Teacalco	Santa María Maquixco y San Cristóbal Colhuacán.	1,710	
Las Pintas	Las Pintas	1,020	El municipio de Tolcayuca suministra agua a esta comunidad. El H. Ayuntamiento paga el volumen suministrado.

Tabla Nº 31 Pozos de Municipio de Temascalapa

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Agua potable	AGUA Y SANEAMIENTO 02010301	<p>Se cuenta con 9 pozos para uso exclusivo de abasto de agua potable del municipio.</p> <p>Red de agua potable existente.</p> <p>Organismo descentralizado para la correcta operación y distribución del servicio de agua potable.</p>	<p>Falta de mantenimiento y crecimiento a las redes de agua potable.</p> <p>4 de los pozos se encuentran administrados y operados por comités comunitarios.</p> <p>Ausencia de mapa de ubicación municipal de infraestructura hidráulica, redes y tomas domiciliarias.</p> <p>Tomas clandestinas</p> <p>Rezago en el cobro</p> <p>Disminución de cantidad y calidad del vital líquido en algunos pozos a consecuencia de la sobreexplotación.</p>	<p>Renovar y dar mantenimiento a la red existente.</p> <p>Construcción de tanques de almacenamiento.</p> <p>Optimizar y gestionar recursos financieros y proyectos de impacto disponibles.</p> <p>Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y uso del agua potable, así como la cultura del pago de este servicio.</p>	<p>Que la calidad de servicio sea menor a causa del deterioro de las redes y sobre explotación de los pozos.</p>

3.2.1.1.4.2 Subtema: Drenaje alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

El servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio de acuerdo con el Censo General de Población y vivienda del 2010, registra una cobertura del 97.40% del total de viviendas del municipio. En las restantes, este servicio es cubierto en su mayoría por fosas sépticas a nivel de la vivienda.

El principal problema que se presenta en la operación de este servicio, es que independientemente que a nivel de las localidades las descargas de agua residuales sean conducidas por la red de drenaje con que se cuenta, la disposición final de las descargas se dan en muchos de los casos en terrenos agrícolas sin ningún tratamiento previo, en cuerpos de agua o simplemente se conducen a cielo abierto, lo que conlleva a problemas de contaminación del suelo, agua y aire. La inexistencia de plantas tratadoras de agua o lagunas de oxidación en el municipio, provocan que los cauces de los colectores se conviertan en focos de contaminación, así como la pérdida de volúmenes importantes de aguas servidas, que bien pudieran reutilizarse en las actividades agrícolas.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Drenaje 02010301	Se cuenta con una cobertura del 97.40% mediante la red de drenaje y alcantarillado existente.	No se cuenta con un programa específico de mantenimiento y desazolve en las redes que presentan esta problemática. No se cuenta con plantas de tratamiento.	Formular un programa de ampliación y mantenimiento a las redes existentes para incrementar la cobertura de este servicio.	Con el crecimiento de la población este servicio se vea rebasado y afectado por no tomar acciones necesarias.

3.2.1.1.4.1.3 Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El alumbrado público con el que se cuenta en el municipio en su mayoría es de luminarias con foco ahorrador, sin embargo en algunos barrios y avenidas de las diferentes comunidades se presenta un deficiente servicio a causa de la ausencia de programas de ampliación y colocación de mayor número de luminarias o bien por la falta de mantenimiento a las existentes.

Es importante destacar que el servicio de alumbrado público registra una cobertura del 83.00% de las localidades del municipio.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Alumbrado público.	02020401 Alumbrado público	La infraestructura de electrificación y alumbrado con la que se cuenta permite tener una cobertura del 83.00%	Ausencia de programas permanentes de mantenimiento de luminarias.	Formular un programa de ampliación y mantenimiento a las redes existentes para incrementar la cobertura de este servicio. Involucrar a COPACIS, delegados y ciudadanía en la vigilancia del buen funcionamiento de este servicio. Apertura de programas y gestiones de apoyo, con los cuales se pueda incrementar el número y calidad de luminarias.	Que la calidad y cantidad del servicio se vea disminuido por falta de acciones para la mejora de este servicio

3.2.1.1.4.4 Subtema: Manejo de residuos sólidos

Como todo núcleo poblacional o industrial es necesario el procesamiento de residuos sólidos, comprendidos como aquellos desechos o residuos que requieran ser procesados o confinados. El manejo de residuos sólidos comprende las labores de: limpia: higiene, barrido de calles, plazas, jardines y demás espacios públicos; recolección: consistente el levantamiento de residuos sólidos en los domicilios y su disposición final o temporal en confinamientos para tal fin y la disposición final: procesamiento final de residuos en instalaciones adecuadas.

El procesamiento de desechos es una de las demandas más crecientes mientras no se establezcan normas y procesos para su reducción y el aprovechamiento, de igual modo la demanda crece en la medida de que se multiplican los asentamientos humanos e industriales.

El servicio de recolección de basura se da en las 12 comunidades que integran el municipio mediante **7** unidades móviles, de las cuales 3 de estas son propiedad del municipio y la diferencia son unidades particulares que ofrecen este servicio, por lo que podemos hacer mención, que se requiere de más unidades para poder ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio de recolección de basura. Aunado a estas unidades móviles de recolección, se cuenta con **7** contenedores fijos ubicados en puntos estratégicos cercanos a los centros de las comunidades de: 2 en Temascalapa, 1 San Bartolomé Actopan, 1 San Juan Teacalco, 1 en Santa Ana Tlachihualpa, 1 San Luis Tecuauitlán y 1 en la comunidad de San Mateo Teopancala.

Mismos que de igual forma se han visto rebasados en su capacidad por la cantidad de basura que se deposita en ellos y con mayor frecuencia en los fines de semana que es cuando la ciudadanía acude a depositar su basura acumulada.

La periodicidad con la que las unidades móviles recolectoras propiedad del municipio hacen sus recorridos por las comunidades del municipio se muestra en el siguiente cuadro.

COMUNIDADES	PERIODICIDAD DEL SERVICIO (Días a la Semana)	PROBLEMÁTICA
Temascalapa	1	
Ixtlahuaca de Cuauhtémoc	2	
San Bartolomé Actopan	2	
Santa Ana Tlachihualpa	1	
San Luis Tecuauitlán	2	
San Juan Teacalco	2	
San Mateo Teopancala	2	
Santa María Maquixco	1	
San Cristóbal Colhuacán	1	
San Miguel Atlamajac	1	
Presa del Rey	1	
Colonia Las Pintas	1	
Ex. Hacienda de Paula	1	

Tabla Nº 32, Periodicidad en la recolección de basura en el municipio de Temascalapa

En cuanto a los 4 vehículos del servicio concesionado a particulares, no se reportan actividades formales, su labor es a conveniencia del concesionario.

El municipio cuenta con un tiradero de basura en el cual se deposita los desechos sólidos recolectados de las 12 comunidades y colonias, mismo que se encuentra en condiciones poco funcionales en materia de seguridad sanitaria así mismo por la ausencia de un tratamiento adecuado a la basura que día a día se depositan en este tiradero a cielo abierto.

**Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos
2007-2015**

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	1.10	0.00	0.00	0.00	0
2008	1.10	0.00	0.00	0.00	1
2009	1.10	0.00	0.00	0.00	1
2010	1.10	0.00	0.00	0.00	1
2011	11.68	0.00	0.00	0.00	1
2012	13.51	0.00	0.00	0.00	1
2013	13.51	0.00	0.00	0.00	1
2014	13.51	0.00	0.00	0.00	3
2015 ^{E/}	13.91	0.00	0.00	0.00	3

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Tabla Nº 33, Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Servicio de limpia	Gestión Integral de Desechos 02010101	Se cuenta con unidades móviles, contenedores y un tiradero de basura para uso exclusivo de los habitantes del municipio.	Déficit en la estructura para ofrecer un servicio aceptable de limpia y recolección de basura en el municipio. Ausencia de cultura de clasificación de basura. Ausencia de un adecuado equipamiento y acondicionamiento al tiradero de basura.	Incrementar el número de unidades móviles particulares para ofrecer una mayor cobertura de recolección de basura. Reestructurar la forma de operar de los contenedores fijos para ofrecer un mejor servicio. Trabajar con las escuelas primarias sobre la cultura e importancia de clasificación y reciclaje de la basura. Realizar los trabajos de acondicionamiento y tratamiento de la basura que se deposita en el tiradero municipal.	Que se presente en el municipio una contaminación a consecuencia de la basura y residuos sólidos. Focos de infección en lugares donde se encuentran ubicados los contenedores fijos. Que los habitantes decidan quemar la basura por ausencia de este servicio, generando así la contaminación del aire.

3.2.1.1.4.5 Subtema: Panteones

Actualmente el Municipio de Temascalapa cuenta con 12 cementerios que presentan un promedio de espacio disponible que va de un 45% a un 60% respecto a su capacidad territorial estos cementerios se encuentran ubicados en las comunidades como Presa del Rey, San Mateo Ixtlahuaca, San Bartolomé Actopan, San Cristóbal Colhuacán, Santa María Maquixco, San Juan Teacalco, San Mateo Teopancala, San Miguel Atlamajac, Santa Ana Tlachihualpa, San Luis Tecuauitlán, Haciendas de Paula y uno en la cabecera municipal; sin embargo no se cuenta con una cobertura total del servicio de limpia y saneamiento generando que estos lugares se encuentren en mal estado y deteriorados, registran problemas por la falta mantenimiento e importante hacer mención que la administración y mantenimiento de dichos panteones recae en las autoridades locales de cada comunidad.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Panteones	Modernización de los servicios comunales 02020601	En el municipio el 91.66 % de las comunidades cuenta con su cementerio para uso de sus comunitarios. Hay espacios suficientes por ocupar en los cementerios.	Seguir con el problema de saneamiento. Escasa cultura de limpieza de la población que visita el panteón municipal. No hay contenedores de basura para poder colocarla en su lugar	Gestionar recursos para atender las necesidades de mantenimiento de los panteones Colocar tambores de basura en las secciones del panteón. Contar con el apoyo y participación del área de limpia.	Generar conflictos entre vecinos por la basura regada. Posible foco de infección.

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

En lo que respecta al abasto y comercio dentro del municipio no se cuenta con ningún centro establecido para este fin pues en su mayoría los habitantes del municipio adquieren los productos de canasta básica en el comercio tradicional (tianguis), pequeñas tiendas familiares de abarrotes y verduras y en los centros comerciales ubicados en el municipio de Tizayuca Hidalgo y Tecámac.

Mientras que los comerciantes y dueños de tiendas de abarrotes y verduras que participan en el mercado municipal adquieren sus productos en las centrales de abasto más cercanas que se ubican en la ciudad de Pachuca Hidalgo y Ecatepec de Morelos. En comunidades rurales aún se da la producción para el autoconsumo de legumbres, huevo, leche y la crianza de algunos animales.

El municipio no realiza procesos de sacrificio de animales en razón de que no se cuenta con un rastro municipal, sin embargo no se presentan problemas amplios en cuanto a esta necesidad.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Abasto y comercio	Abasto y comercio	La demanda de este servicio hacia la población corresponde a la oferta	No se cuenta con una edificación que sirva como mercado. Todo el comercio se organiza de forma tradicional (tianguis) y se da de forma itinerante en diferentes comunidades.	Es importante el poder regular actividades que se realizan al interior así como vigilar la calidad de los servicios y la seguridad al interior.	La falta de organización, servicios de luz, agua y sanitarios.

3.2.1.1.6 Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

La infraestructura vial y el transporte, son elementos primordiales para la movilización de los bienes, servicios y personas en un sistema estructurado de ciudades y localidades, que las hacen viables y que permite su crecimiento.

La ubicación geográfica del municipio y la existencia de una importante infraestructura carretera permite su interacción económica y social con municipios del Estado de Hidalgo como Tezontepec, Tolcayuca y Tizayuca, mientras que con el Estado de México con los municipios de Axapusco, San Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacán y Tecámac; lo que facilita su integración a nivel regional y estatal.

El Municipio se encuentra comunicado con la Cd. de México y con la Cd. de Pachuca, por la carretera federal No. 85 y por la autopista de Cuota México-Pachuca, siendo estas las vías más importantes. Estas vías tienen entronque en Tizayuca que comunican a la Cabecera Municipal, y a las comunidades de Teopancala, Teacalco, San Cristóbal y Santa María Maquixco, de este municipio y continuando a conectar con la autopista San Martín de las Pirámides-Tulancingo.

La carretera federal México-Pachuca en el entronque Base Aérea-Santa Lucía, se comunica a las poblaciones de San Miguel Atlamajac, Santa Ana Tlachiahuatlpa y San Luis Tecuautitlán; y a la altura del Km. 61 comunica a Ixtlahuaca y Las Pintas.

La localidad Presa del Rey esta comunicada a la carretera Temascalapa-Tizayuca por medio del camino Presa del Rey-Tepojaco, de igual forma esta comunidad tiene acceso de manera directa con las comunidades de Temascalapa, Ixtlahuaca y San Bartolomé Actopan mediante sus carreteras comunitarias

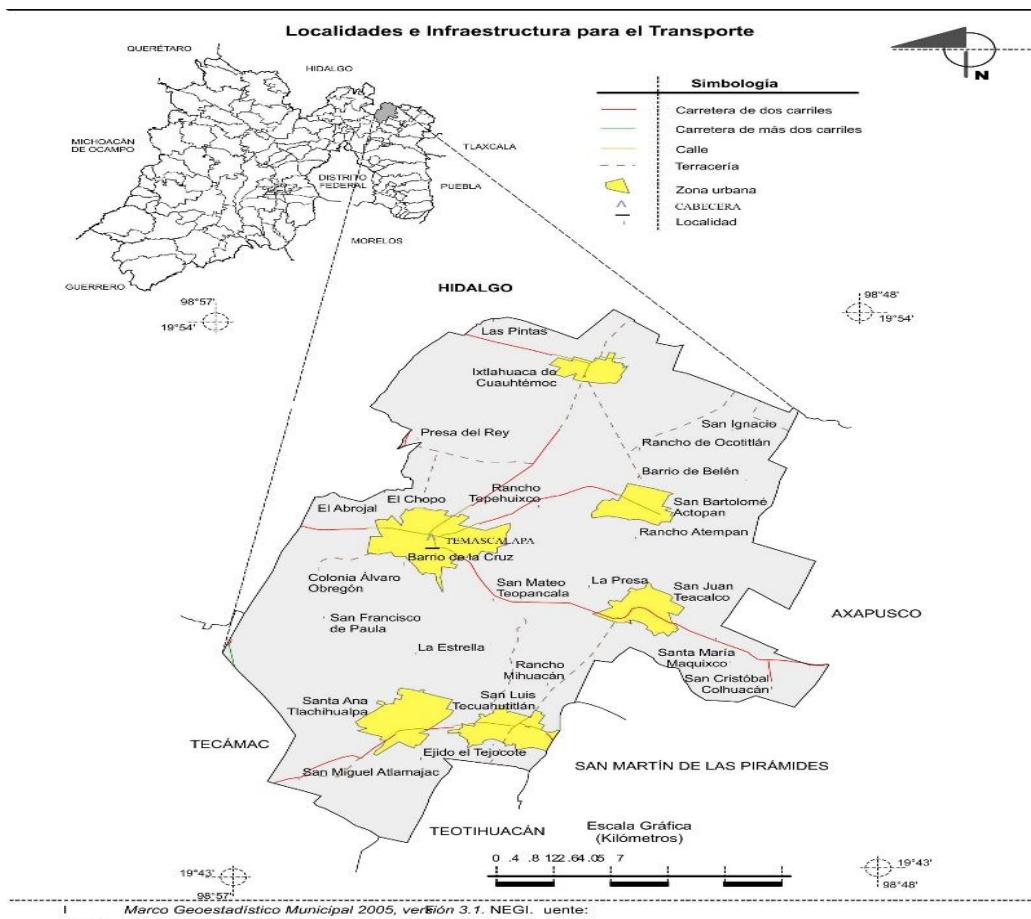
y en general todas las poblaciones del Municipio, se comunican entre sí, por carreteras y caminos vecinales que en la última década ha registrado un importante avance en su pavimentación.

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

El municipio tiene una privilegiada capacidad de integración vial y conectividad entre vías primarias y secundarias, esto se debe a su ubicación geográfica, la cual deja al municipio en un eje entre las autopistas México-Pachuca y la México-Tuxpan, en adición a lo anterior se encuentra próximo al municipio el libramiento Arco Norte de la Ciudad de México, el cual comunica con el norte y el sureste del país. La carretera Tizayuca-Otumba, la cual atraviesa el municipio aporta funcionalidad en la comunicación con las comunidades más pobladas. Con lo anterior podría decirse que los servicios al transporte son eficientes en materia de oportunidad, sin embargo se deben considerar algunas facilidades que se requieren mantener como señalamientos y pintura en las vialidades.

Capacidad de integración vial			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hacia
Carretera Tizayuca-Otumba	Regional	Tizayuca	San Cristóbal Colhuacan
Carretera	Local	Temascalapa	San Bartolomé Actopan
Carretera	Local	Temascalapa	Ixtlahuaca de Cuautémoc
Carretera	Local	San Juan Teacalco	San Miguel Atlamajac

Tabla Nº 34 Capacidad de integración vial



Gráfica Nº 13 Infraestructura de transporte, Fuente: INEGI

Respecto al tema de transporte público de pasajeros en el Municipio, se integra por 15 líneas o rutas foráneas, 7 cubiertas por combis y autobuses y las 8 restantes son bases de taxis con destino a todas las localidades del municipio.

Los autobuses tienen recorridos que van de la terminal Martín Carrera en la Cd. de México a San Bartolomé Actopan-Santo Domingo, comunicando de paso a la cabecera municipal con las comunidades de San Mateo Teopancala, San Juan Teacalco, Santa María Maquixco y San Cristóbal Colhuacán. Mientras que los autobuses que inician su recorrido en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc tienen como destino la terminal Potrero e Indios Verdes en la Cd. de México. Las poblaciones de San Luis, Santa Ana y San Miguel, cuentan con el servicio de transporte de autobuses de la ruta Metro Martín Carrera–San Luis Tecuauitlán. Y de manera general todas las comunidades que integran el municipio se encuentran intercomunicadas entre sí, mediante los diferentes sitios de taxis y combis, estas últimas que tienen su base en la cabecera municipal, Tecámac, Mexibus, Central de Abastos Ecatepec y Tizayuca, Hidalgo.

Por lo que se puede concluir que el sistema de transporte del municipio, en términos de cobertura es aceptable.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Infraestructura de Comunicaciones terrestres	03050103 Comunicación Terrestre	Se cuenta con una infraestructura aceptable de carreteras en el municipio, así mismo como de caminos de terracería.	Falta de mantenimiento y deterioro de las carreteras existentes. Déficit de señalamiento horizontal y vertical en carreteras.	Retomar los trabajos de bacheo, señalamiento y mantenimiento general a carreteras municipales existentes. Continuar con la pavimentación y acondicionamiento de caminos existentes para ofrecer una mejor calidad de intercomunicación terrestre municipal.	Que por falta de mantenimiento preventivo se tenga la necesidad de reencarpetar y reacondicionar en su totalidad algunas carreteras.
Transporte	03050103 Comunicación Terrestre	El servicio de transporte con el que se cuenta es bueno, puesto que la cobertura y periodicidad de servicio permite a la ciudadanía desplazarse a sus diferentes destinos.	En la cabecera municipal se presenta a menudo una serie de conflictos por los paraderos lo que ocasiona un desorden vial e inseguridad para los peatones que transitan por estas avenidas. No se cuenta con equipamiento y señalamiento en paradas de transporte público.	Regularizar las bases de paradero en la cabecera municipal y comunidades donde se presenta esta problemática.	Accidentes a consecuencia del desorden en paraderos por el transporte público.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

Existen diversos tipos de asentamientos; se pueden dividir en asentamientos formales y asentamientos informales. Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema de planeación del municipio. Un establecimiento informal queda excluido del esquema de planificación urbana.

El municipio de Temascalapa cuenta con una población de 35, 987 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales se distribuyen en 12 localidades, y en 5 de estas habita el mayor número de asentamientos humanos por arriba de los 2,900 habitantes. Es necesaria la gestión de recursos estatales federales para apoyar la planeación urbanística en el Municipio de Temascalapa. Lo que refiere a los asentamientos irregulares en el municipio tienen mayor presencia en algunas manchas urbanas que se han establecido de manera irregular en comunidades de la zona sur del municipio.

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

3.2.1.1.9.1 Subtema: Fomento Turístico

Lo que respecta a este tema el municipio presenta una imagen urbana similar en cada una de las localidades, donde sobresalen las fachadas en viviendas de tipo tradicional con materiales como el block, tabique y aun se puede observar algunas con adobe y teja. Mientras que las plazas cívicas han sufrido algunas remodelaciones en la mayoría de las localidades que integran este municipio, siempre conservando su imagen urbana tradicional y característica de cada localidad, misma que se puede observar en el tipo de construcción que se encuentra actualmente en sus plazas, kioscos y delegaciones. Aunado a estos elementos las calles y avenidas que al día de hoy podemos decir que en su mayoría son asfaltadas y con banquetas, lo que permite ofrecer un mayor confort y seguridad a la ciudadanía que transita por el municipio.

Cabe señalar que el Turismo en nuestro municipio presenta una gran deficiencia a causa del poco interés por parte de los habitantes para retomar actividades que atraigan la visita a nuestro municipio y esto es por la ausencia de proyectos que contribuyan a fortalecer la identidad con nuestras raíces y cultura.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Imagen urbana y turismo	Fomento Turístico 03070101	<p>La mayoría de las comunidades presentan una gran similitud en fachadas y construcciones.</p> <p>Se cuenta con recursos culturales para fortalecer la identidad del municipio. Como los temazcales, haciendas, templos, topónimos, costumbres y tradiciones.</p>	<p>Las malas condiciones de algunos inmuebles no permiten una adecuada apreciación, debido a su falta de conservación, abandono y poca promoción.</p> <p>Ausencia de proyectos que contribuyan a fortalecer el turismo del municipio.</p>	<p>Impulsar programas para la preservación de la imagen urbana como pueblos mágicos.</p> <p>Rescate de inmuebles arquitectónicos de valor histórico por parte del INAH.</p> <p>Impulsar un programa de mejora de imagen urbana con diseños tradicionales arquitectónicos para fachadas de casas particulares, edificios públicos y locales comerciales.</p>	<p>No existe un reglamento de imagen urbana.</p> <p>Poco interés por la conservación y patrocinio del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.</p>

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

3.2.1.1.10.1 Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

Por las características de suelo y ubicación geográfica del municipio de Temascalapa se carece de bosques, el acelerado crecimiento de la población ha iniciado un importante desequilibrio ecológico, los escasos programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no han alcanzado la recuperación de áreas verdes que aunque no es grave aún, es de vital importancia tomar acciones correspondientes en esta materia. Pues esto ha propiciado un impacto fundamentalmente en la deforestación y en la contaminación del suelo, principalmente por las descargas de aguas residuales a cuerpos de agua sin tratamiento.

Esta problemática se incrementa debido a problemas existentes respecto a la titularidad de la tenencia de la tierra, que dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles. Este grado de contaminación, y previendo el crecimiento futuro de la población, hace necesaria la implementación de acciones a fin de conservar y preservar el medio ambiente.

Pues de lo contrario nuestro municipio formará parte significativa del desequilibrio ecológico que sufre actualmente nuestro planeta a consecuencia del déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire, suelo, erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio.

Por lo que se contempla dentro de los programas y propuestas impulsar estudios e investigaciones que den soporte a la ejecución de acciones encaminadas al rescate y conservación del entorno natural del municipio de Temascalapa.

3.2.1.1.10.2 Subtema: Parques jardines y su equipamiento

El municipio de Temascalapa cuenta con parques y jardines prácticamente en todas las comunidades, con lo cual se ofrecen opciones de esparcimiento a la población y espacios verdes que oxigenen el ambiente, sin embargo es necesario plantear el mantenimiento de estos espacios así como el desarrollo de nuevos sitios, que además revelen la imagen pública del cuidado del medio ambiente que la ciudadanía tiene. La herencia cultural también muestra una necesaria recuperación de saberes y conocimientos como la herbolaria, por lo que se plantea la necesidad de recuperar esos conocimientos por medio del desarrollo de jardines botánicos que a la vez sean zonas de exemplificación de especies nativas y su conservación.

3.2.1.1.10.3 Subtema: Recursos forestales

El municipio posee flora y fauna que responde a las características particulares de la región como es la orografía y clima, en el relieve son escasos los recursos forestales pero hay una representativa cantidad de catáceas, especialmente nopal y maguey, que además de ser recursos productivos representan recursos bióticos.

En cuanto a recursos forestales, la pequeña proporción de éstos que goza el municipio se ubican en la comunidad de San Cristóbal Coluhuacán, en donde se ubica una porción del Parque Estatal Cerro Gordo o Tecmitépetl, un macizo montañoso de gran altitud que representa una zona biótica importante para la región, en él se encuentran diversas especies de árboles. Con la patente de protección que el sitio tiene, se cuenta con una protección y además el aprovechamiento del sitio como recurso turístico.

Recursos forestales				
NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE REPRESENTA
Parque estatal Cerro Gordo	Comunidad de San Cristóbal Coluhuacán (parte)	Parque estatal	Conservación de especies forestales y atractivo turístico.	Riesgo de sequía e incendios forestales, agotamiento de la fauna. En cuanto al uso turístico existen riesgos mínimos pero que hay que considerar en cuanto a las formas de contaminación auditiva y de suelo.

Tabla Nº 35, Recursos Forestales, Fuente: INEGI

3.2.1.1.10. 4 Contaminación de recursos: aire, agua y suelo

La huella que deja el ser humano es inminente y por ello existe, como en todo sitio, en el municipio de Temascalapa un factor de contaminación del aire, agua y suelo. Sin embargo el problema solamente llama a la prevención y son escasos los escenarios por corregir, todo ello debido al bajo impacto que tiene la presencia humana debido a que se trata de un municipio rural.

En cuanto a recursos hidráulicos, se cuenta con un sistema que explota pozos de agua para uso de la población y la recarga del uso es creciente. En cuanto a desechos también es preciso contar con sistemas de tratamiento de las descargas. Lo que respecta a la contaminación del aire, Temascalapa tiene pocos efectos negativos, sin embargo los municipios aledaños poseen zonas industriales y flujo de vehículos que podrían atentar contra la calidad del aire. Es importante considerar que la zona del Valle de México, a la cual pertenece Temascalapa, es de las más contaminadas del país y el municipio puede aún prevenir riesgos de sumarse a los problemas de las zonas aledañas.

En cuanto al suelo, la contaminación es relativamente baja, representada por el vertedero de desechos sólidos, el uso de algunos agroquímicos en el campo y desde luego el descuido en el campo agrícola y la falta de lluvias que favorecen la erosión. Un factor de atención superlativa es el Cementerio Nuclear ubicado en la comunidad de Maquixco, el cual es un confinamiento de desechos peligrosos, mayormente

residuos radioactivos, que depende del gobierno federal, el riesgos no solamente es la contaminación del suelo y agua, es también el daño a la población por radioactividad.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Cuidado del medio ambiente	Protección del ambiente y áreas naturales 02010401	En términos generales la calidad y cuidado del medio ambiente del municipio es regular.	Poco interés de la población por la conservación de nuestro medio ambiente	Existe programa dirigido a instituciones educativas. Realizar convenios y gestiones con empresas privadas y la Secretaría del medio ambiente para impulsar acciones aplicables al municipio en beneficio del cuidado del medio ambiente.	Falta de interés en Instituciones educativas y sociedad en general como tema principal la educación ambiental
	Parques jardines y su equipamiento	Existen numerosos parques y jardines que atienden a la población que demanda.	Requieren de mantenimiento	Es preciso poder llamar a la participación ciudadana.	La falta de mantenimiento provoca un deterioro para un uso adecuado.
	Recursos forestales	Existen recursos forestales en zona protegida.	Daños en el suelo, incendios y riesgo de deforestación.	Concientizar a la ciudadanía para la protección.	La pérdida de recursos.
	Contaminación de recursos: aire, agua y suelo	La población que demanda recursos no llega a impactar significativamente contaminando.	La tendencia a contaminar es creciente.	Prevenir factores que contaminen.	El aumento de riesgos a la salud.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

El municipio de Temascalapa vive, dentro del contexto nacional, una urgente necesidad de desarrollo económico tendiente hacia la estabilidad social sin olvidar el desarrollo sustentable. Alcanzar un mejor desempeño económico es un compromiso amplio con todos los sectores de la sociedad: desde los más desprotegidos hasta los que participan activamente generando empleos y desarrollan con su trabajo una importante contribución a la economía.

Es por ello que el gobierno municipal busca dotar a la sociedad los insumos necesarios para el desarrollo con equidad y legalidad en el fomento a los sectores económicos primario (agricultura y ganadería) secundario (transformación) y terciario (servicios), facilitando su operatividad, para ello la administración municipal pondrá especial énfasis en la transferencia del conocimiento para la asesoría en la gestión de empresas familiares y microempresas (apertura y operación) y brindando el apoyo necesario para la generación de empleos y oportunidades, propiciando el desarrollo de la infraestructura o servicios públicos y buscando alternativas innovadoras.

Descripción de los escenarios

Mediante los foros de consulta ciudadana se han podido encausar las necesidades de los Temascalapenses, por otro lado los diagnósticos situacionales marcan la necesidad de la aplicación de estrategias y la transferencia del conocimiento para propiciar el progreso del municipio. Es importante recalcar que el desarrollo económico y el funcionamiento de los servicios públicos marcan escenarios fundamentales para el progreso, en caso contrario, la desatención de estos aspectos revelan múltiples problemas sociales, de tal modo que este apartado pretende analizar qué escenarios se presentarían ante las necesidades y el cumplimiento de las mismas. El escenario tendencial expresa la situación actual y las posibles consecuencias en caso de no ser atendidas las necesidades, mientras que el factible muestra aquello que es necesario realizar.

Escenario tendencial

El esfuerzo de las instituciones municipales en favor del progreso social marca la necesidad de dotar de infraestructura de servicios y favorecer una actividad económica equilibrada y responsable, en la actualidad se requiere una mayor atención en aspectos como el cuidado del uso de suelo agrícola evitando que se traslade a uso habitacional, por otra parte existe un riesgo de que la mano de obra se vaya del municipio ante la falta de oportunidades de empleo; ante el crecimiento de la demanda por parte de la población es previsible que se dé un problema de escasez de agua potable por fallas de la infraestructura ante la recarga, de igual modo se debe mejorar el procesamiento de desechos domésticos.

Escenario factible

De acuerdo con la Agenda para el Desarrollo Municipal, publicada por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) el día 25 de junio de 2014, se propone el fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento de la administración pública municipal, por lo cual se deben establecer indicadores y mediciones de la calidad de los servicios para entender cuáles son los resultados óptimos. Un municipio progresista deberá tener una tendencia la planeación y previsión de las necesidades fundamentales que permita impulsar programas que protejan el uso equilibrado del uso de suelo, la planeación y el favorecimiento del desarrollo económico, el mantenimiento constante de los sistemas y servicios públicos, el fomento económico por medio del turismo y el cuidado transversal del medio ambiente.

ACCION	TIEMPO DE EJECUCIÓN (AÑOS)		
	1	3	10
Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	X		
Programa de apertura y desarrollo de empresas		X	
Asesoría y capacitación para el autoempleo		X	
Implementación del servicio de temascalas		X	
Equipamiento urbano para los desechos sólidos		X	
Adquisición de vehículos para recolección de desechos		X	
Alcance del 100% de equipamiento de espacios recreativos existentes.		X	
Colocación de señalamientos carreteros del tipo horizontal y vertical.		X	
Construcción de bahías de ascenso y descenso de pasaje.		X	
Desarrollo del proyecto de jardín botánico en la Casa de Cultura Temascalcalli		X	
Implementación del servicio de temascalas		X	
Eliminar paulatinamente el área de impacto del actual tiradero municipal		X	

Tema de desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Estructura y ocupación de la superficie municipal	Política territorial 02030801	El desaprovechamiento del suelo agrícola y el crecimiento de suelo urbano para vivienda de manera irregular, aunque lo último no sea alarmante.	El estudio de los usos de suelo de acuerdo a su factibilidad y la tendencia al equilibrio de acuerdo a las necesidades de crecimiento y la subsistencia de las reservas territoriales pertenecientes al territorio municipal.
Actividades económicas del Municipio	Empleo 03010201	El bajo índice de apertura de negocios por falta de financiamiento e incentivos, además de las regulaciones y obligaciones oficiales dificultan la relación entre las empresas familiares, microempresas y el ámbito gubernamental.	El otorgamiento de facilidades, acceso a créditos y asesoría directa que permita una apertura y operación eficaz de empresas familiares y microempresas.
Empleo	Empleo 03010201	La reducción en la oferta de empleo formal y la flotación negativa de la tasa de desempleo. La fuga de mano de obra hacia otras regiones. La baja oferta de empleo para los egresados.	Propiciar condiciones para que las empresas existentes y de nueva creación puedan generar empleos formales.
Servicios públicos	Servicios Públicos 020103	La capacidad instalada puede ser rebasada por la demanda creciente de la población, lo anterior requiere de mantenimiento y mayor capacidad que permita la eficiencia en la dotación de servicios.	Instaurar planes de mantenimiento que registren posibilidades de que la capacidad instalada sea eficiente y aumentarla en aquellas localidades en donde sea necesario.
Abasto y comercio		Continuar con la autonomía organizativa que tienen las comunidades, en donde prevalece el comercio formal y el tradicional (tianguis).	Formalizar las actividades mediante mejora regulatoria y vigilancia de funcionamiento.

Infraestructura de comunicación terrestre	Comunicación Terrestre 03050103	El uso de las redes viales tiene una demanda suficiente, la falta de mantenimiento provoca daños mayores que en un futuro provocarían mayores gastos de reparación.	La implementación del mantenimiento correctivo y preventivo de esta red y la ampliación y modernización de caminos en las comunidades periféricas en donde sea necesario de acuerdo a la demanda.
Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	Comunicación Terrestre 03050103	La falta de paraderos y bahías ascenso y descenso que faciliten la operación correcta de transporte público provoca dificultades a los usuarios, contratiempos y problemas de vialidad.	La instrumentación y equipamiento para formalizar las paradas del transporte público.
Asentamientos humanos		Un equilibrado uso de suelo habitacional pero con necesidades de mejora de viviendas en algunas comunidades.	Actualización del plan de desarrollo urbano que analice la ampliación y cambio del uso de suelo y se prevenga la proliferación de asentamientos irregulares.
Imagen urbana y turismo	Fomento Turístico 03070101	Un bajo aprovechamiento y valoración del patrimonio cultural y natural que permite una derrama del sector turístico.	Favorecer actividades de aprecio por el patrimonio cultural y la generación de actividades, espacios y mejora de servicios que propicien la derrama turística.
Conservación del medio ambiente.	Ecología	El riesgo de la falta de espacios verdes a lo largo del territorio y la alta generación de residuos que contaminen los recursos naturales.	La regulación necesaria para el aprovechamiento de los recursos y acciones concretas que favorezcan la preservación de los recursos de manera transversal en todas las acciones de la administración pública municipal.

3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista

Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	
Estructura y ocupación de la superficie municipal	Objetivo 1. Revisar ampliamente los aspectos de planeación territorial del municipio.
Actividades económicas del Municipio	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo económico hacia los sectores primario y terciario.
Empleo	Objetivo 3. Incentivar y orientar el empleo formal y el autoempleo.
Servicios públicos	Objetivo 4. Mantener, mejorar y desarrollar la infraestructura municipal de servicios públicos.
Abasto y comercio	Objetivo 5. Mejorar el funcionamiento del comercio tradicional (tianguis).
Infraestructura de comunicación terrestre	Objetivo 6. Optimizar la infraestructura de comunicación.
Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	Objetivo 7. Favorecer el funcionamiento adecuado en la movilidad y transporte del municipio.
Imagen urbana y turismo	Objetivo 8. Incrementar la actividad turística en el municipio.
Conservación del medio ambiente.	Objetivo 9. Fomentar de manera transversal la preservación del medio ambiente.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

Objetivo 1. Revisar ampliamente los aspectos de planeación territorial del municipio.

Estrategia 1

- Impulsar una indagatoria respecto al uso de suelo existente en la superficie municipal con las tendencias y problemática para la protección del uso rural y su aprovechamiento.

Líneas de acción

1. Gestión del ordenamiento ecológico urbano y rural que propicie el crecimiento ordenado y la sustentabilidad.
2. Fomentar la aplicación de la normativa a los predios que estén fuera de la misma.

Estrategia 2

- Identificar las reservas territoriales suficientes para el equilibrio rural y urbano, determinando la demanda futura de suelo.

Líneas de acción:

1. Protección del uso de suelo agrícola de acuerdo con sus características.
2. Buscar el equilibrio en el desarrollo de vivienda hacia zonas seguras y con servicios.

Estrategia 3

- Identificar las zonas de riesgo para vivienda con el fin de asistir a las personas en caso de contingencias y evitar mayores asentamientos en dichas zonas.

Líneas de acción:

1. Impedir el desarrollo de viviendas en zonas de riesgo.
2. Difusión hacia la sociedad de los mapas de riesgo.

Objetivo 2. Fomentar el desarrollo económico hacia los sectores primario y terciario.

Estrategia 1

- Fortalecer la economía dentro del municipio para su eficiente operación y desarrollo de nuevas oportunidades.

Líneas de acción

1. Generación de una campaña permanente tendiente a la economía solidaria en donde consumidores y comerciantes pacten beneficios que favorezcan la adquisición de bienes y servicios dentro del municipio.
2. Creación de un sistema de información económica municipal que administre datos acerca de empleos, servicios, comercios y demás entidades productivas, que además vincule las necesidades.

Estrategia 2

- Incentivar la economía facilitando la apertura y operación de empresas.

Líneas de acción:

1. Mejora regulatoria que facilite la apertura y operación de empresas.
2. Establecimiento de una de ventanilla única para trámites de apertura y operación de empresas.
3. Fomento a la apertura de empresas familiares.
4. Orientación y servicios de información más eficientes en línea.
5. Gestión de un acuerdo entre el sector educativo y económico de la entidad para la transferencia del conocimiento para la profesionalización de las actividades productivas y capacitación para el trabajo.
6. Incentivo a la apertura de empresas por medio de la incubación con asesoría profesional gestionada ante las entidades públicas e instituciones educativas.

Estrategia 3

- Establecer un crecimiento sostenible de la economía intermunicipal.

Líneas de acción:

1. Atracción y retención inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio mediante programas que coordinen a los tres órdenes de gobierno.
2. Orientación y servicios de información más eficientes en línea para la atención a las micro y medianas empresas.

Estrategia 4

- Impulsar un programa municipal de desarrollo agropecuario y ganadero.

Líneas de acción:

1. Impulso del carácter de la organización familiar en la producción agropecuaria.
2. Gestión ante los diversos órdenes de gobierno los programas federales y estatales aplicables.
3. Gestión de programas de apoyo a los productores para la adquisición de equipo y maquinaria que beneficie el uso de suelo agrícola.
4. Acercamiento a los productores de cría y engorda de ganado con asesoría especializada en cuidado, cría y comercio de ganado, así como de programas de financiamiento.
5. Gestión programas de financiamiento y asesoría de cultivo y comercio de granos.
6. Asesoramiento técnico con los productores de ganado para facilitar que sean beneficiados con los diferentes programas vigentes en materia de cría y engorda de ganado

Objetivo 3. Incentivar y orientar el empleo formal y el autoempleo

Estrategia 1

- Orientar y dar acceso a la información que facilite la realización de trámites y obtención de beneficios a la generación de empleo.

Líneas de acción:

1. Gestión de acuerdos con los demás órdenes de gobierno para facilitar trámites y cumplimiento de normativas necesarias para el empleo formal.
2. Búsqueda de acuerdos benéficos de capacitación para el trabajo que impulsen el desarrollo de talentos para el autoempleo.
3. Fomentar entre las empresas la cultura de la formalidad en la gestión y beneficios a quien otorgue empleos formales.

Objetivo 4. Mantener, mejorar y desarrollar la infraestructura municipal de servicios públicos.

Estrategia 1

- Abatir carencia del servicio de agua y alcantarillado en viviendas particulares.

Líneas de acción:

1. Gestión de la eficiencia de los sistemas agua potable y drenaje en las viviendas
2. Fortalecimiento de la autonomía financiera del ODAPAST.
3. Impulso de una campaña permanente de responsabilidad en el uso del servicio de agua, incluyendo el uso racional y el pago por su consumo.
4. Implementación de un nuevo sistema de mantenimiento y gestión de necesidades para ampliar de la capacidad instalada.
5. Gestión para la reubicación de pozos de extracción de agua para asegurar abasto.

Estrategia 2

- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

Líneas de acción

1. Impulso de mayor cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de basura (botes y contenedores).
2. Abatimiento del déficit de recolección de residuos en viviendas particulares.
3. Fomento al tratamiento y la disposición final de los residuos de manera sustentable conforme a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 acerca de la disposición final de residuos sólidos.
4. Reducción paulatina del uso del relleno sanitario y otros espacios abiertos para el proceso.

Estrategia 3

- Ampliar la cobertura de los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

Líneas de acción:

1. Organización de un inventario de equipamiento de espacios públicos y detección de necesidades.
2. Gestión de un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de este tipo de espacios.
3. Diagnóstico de recursos ambientales y riesgos en los espacios públicos.
4. Diálogo con la ciudadanía para el cuidado, la preservación y donación de espacios en comunidades que carezcan de espacios públicos.

Estrategia 4

- Abatir el déficit de la red de alumbrado público.

Líneas de acción:

1. Estudio de la capacidad instalada del equipamiento para establecer índices de cobertura.
2. Gestionar un plan de mantenimiento.
3. Cambio paulatino del sistema a modos más modernos que permitan el ahorro de energía y abatir el costo promedio por luminaria.

Objetivo 5. Mejorar el funcionamiento del comercio tradicional (tianguis).

Estrategia 1

- Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos de comercio y abasto de productos alimentarios básicos, considerando la cobertura necesaria.

Líneas de acción:

1. Fomento de una normativa sobre comercio tradicional (tianguis) que garantice la correcta operación y la supresión de todo tipo riesgos a la población.
2. Establecimiento de formas de economía solidaria para la venta de productos acorde a los usos tradicionales de la población.

Objetivo 6. Optimizar la infraestructura de comunicación

Estrategia 1

- Impulsar el mantenimiento en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial que permitan la comunicación terrestre de la población.

Líneas de acción:

1. Mantenimiento de caminos intramunicipales conforme a las condiciones de uso y clima que afecten a la infraestructura carretera.
2. Gestión de necesidades de encarpetamiento asfáltico en las arterias que carezcan de él.

Estrategia 2

- Contribuir a la reducción de la brecha digital.

Líneas de acción:

1. Generar formas de acceso y uso de internet en las escuelas y principales espacios públicos.

Objetivo 7. Favorecer el funcionamiento adecuado en la movilidad y transporte del municipio.

Estrategia 1

- Impulsar la instalación, el mantenimiento y cuidado de la infraestructura necesaria para el adecuado flujo de vehículos.

Líneas de acción:

1. Gestión de bahías de ascenso y descenso de pasaje.
2. Fomentar la instalación de nuevos señalamientos carreteros y pintura de la infraestructura vial.

Objetivo 8. Incrementar la actividad turística en el municipio.

Estrategia 1

- Propiciar el aprecio del patrimonio cultural y natural para su aprovechamiento hacia el interés turístico.

Líneas de acción:

1. Establecimiento del cuidado de la imagen urbana existente en las zonas de entorno histórico.

Estrategia 2

- Fomentar actividades que se enfoquen en atender y atraer turistas o visitantes.

1. Implementación de una campaña permanente de promoción del patrimonio tangible e intangible los cuales puedan ser difundidos como atractivos turísticos.

2. Desarrollo de servicios turísticos que correspondan a la idiosincrasia y cultura de las comunidades en aspectos apreciados por el visitante.

Objetivo 9. Fomentar de manera transversal la preservación del medio ambiente.

Estrategia 1

- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y restauración de recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) para a sustentabilidad.

Líneas de acción:

1. Desarrollo de una política transversal en todas las acciones del gobierno municipal que beneficien la sustentabilidad.
2. Implementación de una campaña permanente de sensibilización a la ciudadanía, con énfasis en el sector educativo básico y medio.
3. Logro de una inversión per cápita representada en acciones en beneficio del medio ambiente.
4. Recuperación y establecimiento de espacios verdes en escuelas y sitios públicos.
5. Impulso de la recolección de residuos sólidos en el cual se propicie el reciclaje y la reducción y paulatinamente reduzca el uso de tiraderos a suelo abierto o rellenos sanitarios.

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Estructura y ocupación de la superficie municipal	Reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura de suelo.	(El porcentaje de reservas territoriales disponibles responde a la demanda futura de suelo en un porcentaje mayor al 50%)	Refleja la capacidad de suelo para las necesidades de crecimiento	Porcentaje	Gestión
	Extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.	(El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es de 0%.)	Protege el uso de suelo para evitar la población en zonas no aptas.	Porcentaje	Estratégico
	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	(Tasa de existencia de asentamientos en zonas de riesgo menor al 10%).)	Reducir la tasa para proteger la salud e integridad de personas.	Número de habitantes que viven en zona de riesgo.	De gestión

Actividades económicas del Municipio	Número de empresas de nueva creación.	(Licencias otorgadas que superen un 10% con respecto al año anterior)	Registrar el crecimiento de comercio formal.	Número de trámites.	Gestión
	Asesoramientos e información brindada para operación y apertura de empresas.	(Índice mensual de personas atendidas por la incubadora de empresas)	Registrar el beneficio otorgado y seguimiento a trámites.	Número de beneficiarios.	Estratégico
	Número de personas capacitadas dentro de los programas de desarrollo económico.	(Registro de los servicios, trámites y capacitaciones otorgadas)	Registrar el número directo de beneficiarios.	Número de beneficiarios.	Estratégico
	Programas federales y apoyos aplicados en el municipio	(Número de beneficiarios mayor a un 10% con respecto al año anterior)	Registrar el número directo de beneficiarios.	Número de beneficiarios.	Estratégico
Empleo	Número de empleos formales generados.	(Porcentaje de nuevos empleos creados en el municipio mayor al 10% anual de nuevas afiliaciones al Seguro Social)	Conocer el número de empleos directos creados.	Porcentaje	Gestión
Servicios públicos	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento asfáltico menor al 20%	(Número de calles sin revestimiento menor al 20% del total de calles del municipio)	Medir el déficit de calles que requieren revestimiento y la demanda de uso de la población.	Porcentaje	Gestión
	Cobertura de mantenimiento a calles mayor o igual a 80%	(Número de metros cuadrados calles que requieren mantenimiento correctivo y preventivo y se les ha brindado)	Medir el número de calles que cuentan con cobertura del servicio de mantenimiento.	Metros cuadrados de calles atendidas.	Gestión

Servicios públicos	Tasa de abatimiento de desabasto de agua en casas particulares menor al 20%	(Número de casas particulares sin abasto de agua o con fallas en el suministro)	Medir las áreas y casas que reportan fallas en el servicio.	Número de reportes.	Gestión
	Reducción del subsidio gasto público al agua	(Recursos del presupuesto público municipal que se aplican a la operación hidráulica)	Medir la relación de ingresos-costo en el uso del presupuesto público para la operación hidráulica.	Porcentaje	Gestión
	Instalación de mobiliario para la recolección de basura (botes y depósitos de basura.	(Cobertura en al menos el 60% de las calles)	Medir la cobertura del mobiliario para el servicio de recolección de basura.	Porcentaje	Gestión
	Cobertura del servicio de recolección	(Capacidad mayor o igual al 80% de la población)	Medir la capacidad de atender a la población que demanda el servicio.	Porcentaje	Gestión
	Procesamiento de residuos sólidos conforme a la norma.	(Reducción en al menos un 50% el uso del tiradero)	Medir la Reducción del uso de espacio de procesamiento de desechos.	Porcentaje	Gestión
	Tasa de crecimiento de áreas verdes	(Aumentar per cápita en un índice mayor al 20%)	Establecer la cantidad por habitante.	Porcentaje	Gestión
	Cobertura de alumbrado público	(Cobertura mayor o igual a un 80% de las zonas habitacionales de la población)	Señala la cobertura del servicio.	Porcentaje	Gestión
Abasto y comercio	Índice de cobertura de mercados y abasto	(Cobertura mayor o igual a un 80% de las zonas habitacionales de la población)	Señala la cobertura del servicio.	Porcentaje	Estratégico

Infraestructura de comunicación terrestre	Mantenimiento de carreteras	(Mantenimiento realizado de carreteras/Mantenimiento Programado)*100	(Mide porcentaje de mantenimiento alcanzado en carreteras programadas)	Porcentaje	Eficiencia
	Mantenimiento de caminos de terracería	(Mantenimiento realizado de caminos de terracería/Mantenimiento Programado)*100	(Mide porcentaje de mantenimiento alcanzado en caminos de terracería programados)	Porcentaje	Eficiencia
Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	Identificar y ubicar las vialidades en la Cabecera Municipal.	(Nomenclatura realizada/ Nomenclatura propuesta)*100	Identificar y ubicar las vialidades en la Cabecera Municipal	Porcentaje	Eficacia
	Mejorar el tránsito vehicular, para evitar el conflicto vial por la falta de planeación	(Planeación vial alcanzada/ Planeación vial propuesta)*100	Mejorar el tránsito vehicular, para evitar el conflicto vial por la falta de planeación	Porcentaje	Eficacia
Asentamientos humanos	Número de viviendas irregulares en el municipio	(Número de viviendas irregulares en el municipio/ Número de viviendas regulares en el municipio)*100	(Mide porcentaje de viviendas irregulares que no se encuentran en la zona planificada de urbanización)	Porcentaje	Eficiencia
Imagen urbana y turismo	Cumplimiento de programas de imagen urbana y turismo en el municipio	(Programas ejecutados en su totalidad/Programas contemplados en el Plan de Desarrollo municipal) *100	(Mide el alcance y cumplimiento de las metas planteadas en materia de imagen urbana y turismo.	Porcentaje	Eficacia

Conservación del medio ambiente.	Inversión per cápita en ecología.	(Gasto promedio transversal de la administración municipal mayor o igual a 64 pesos del presupuesto público por habitante.)	Indica las acciones a favor del medio ambiente por medio del gasto.	Índice.	Estratégico
----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------	-------------

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Todo el municipio	Aprovechamiento y equilibrio del uso de suelo rural y urbano.	Todo el municipio	2016
Programa de apertura y desarrollo de microempresas y negocios familiares	Todo el municipio	Fomento de la economía local en los tres sectores económicos: primario, secundario y terciario.	Todo el municipio	2017-2018
Asesoría y capacitación para el autoempleo	Todo el municipio	Desarrollo de la economía local, fomento de empresas familiares y autoempleo.	Todo el municipio	2016-2018
Equipamiento urbano para los desechos sólidos	Todo el municipio	Favorecimiento de la imagen urbana y convivencia.	Todo el municipio	2017-2018
Perforación de pozo de agua potable y línea de conducción Ixtlahuaca- Pintas Reequipamiento y mantenimiento pozo 4 caminos. Modificación de línea de conducción de	Comunidad de Pintas San Bartolomé Actopan Cabecera municipal	Ofrecer un mejor servicio en el suministro del vital líquido Ofrecer un mejor servicio en el suministro del vital líquido Ofrecer un mejor servicio en el suministro del vital líquido	Habitantes de Pintas e Ixtlahuaca San Bartolomé Actopan Habitantes de la cabecera municipal.	2016-2018 2016-2018 2017-2018

depósito de la cabecera municipal Gestión para instalar la línea de conducción Adquisición de equipo de bombeo de reserva.	Pozo de San Luis Tecuauitlán	Ofrecer un mejor servicio en el suministro del vital líquido Contar con equipo de reserva para el mantenimiento correctivo y preventivo de bombeo.	Habitantes de San Luis Tecuauitlán	2017-2018 2017
Alcance del 100% de equipamiento de espacios recreativos existentes.	Todo el municipio	Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes con espacios de convivencia.	Todo el municipio	2016-2017
Colocación de señalamientos carreteros del tipo horizontal y vertical.	Todo el municipio	Mejoramiento de la vialidad, imagen pública y seguridad de la población.	Todo el municipio	2017
Construcción de bahías de ascenso y descenso de pasaje.	Cabecera municipal	Facilitar la operación del transporte público.	Todo el municipio	2016-2017
Construcción y repavimentación de carreteras	Boulevard de acceso a Temascalapa Carretera Temascalapa - San Luis Repavimentación de carretera Teacalco- San Cristóbal Culhuacán	Mejorar la infraestructura carretera para facilitar la intercomunicación terrestre del municipio.		Habitantes de todo el municipio

Desarrollo del proyecto de jardín botánico en la Casa de Cultura Temascalalli	Cabecera municipal	Preservación del patrimonio natural e intangible y generación de un espacio de aprecio y convivencia.	Todo el municipio	2016
Implementación del servicio de temascalas	Cabecera municipal	Beneficio a la salud de la población, establecimiento de un servicio turístico y preservación del patrimonio cultural.	Todo el municipio	2016-2017
Eliminar paulatinamente el área de impacto del actual tiradero municipal		Reducción de riesgos sanitarios para la población y establecimiento de mejores normativas de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.	Todo el municipio	2017-2018

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

Una sociedad protegida es aquella en la que todos sus integrantes sin distinción alguna, tienen derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como acceso equitativo a un sistema de justicia imparcial en materia de seguridad ciudadana, procuración de justicia y derechos humanos.

Hablar de seguridad es prioritario para este gobierno municipal, pues desde hace dos décadas este rubro ha exigido a los gobiernos municipales a implementar estrategias de vanguardia y de una mayor asignación de recursos para fortalecer y mejorar los resultados que la ciudadanía Temascalapense espera recibir de sus gobernantes pues hoy en la actualidad es una de las principales Tareas, el propiciar las condiciones necesarias para que la ciudadanía se sienta verdaderamente protegida para lo cual es necesario que este gobierno municipal desarrolle políticas de estado que permita actuar de manera conjunta y en coordinación con los tres niveles de gobierno, para garantizar no solo la protección física de sus ciudadanos sino la convivencia pacífica entre sus comunidades y su libre derecho a un futuro de crecimiento y desarrollo.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Subtema: Seguridad Pública y Procuración de justicia

La seguridad pública y procuración de justicia por su importancia que significa para el desarrollo integral de la sociedad Mexiquense, es un Eje Rector del Plan de Desarrollo del Estado y se establece como una prioridad para todos los gobiernos municipales, a fin de garantizar condiciones de convivencia, de orden y paz social que redunden en la integridad del individuo y su patrimonio. La Seguridad Pública representa una de las funciones de mayor importancia para esta administración municipal, como uno de los servicios públicos esenciales para el desarrollo de todo pueblo y en particular de nuestro municipio se observa que durante la última década se han incrementado en los delitos del fuero común donde destacan los delitos como el abigeato, robo, daños a la propiedad y a la integridad física de las personas por alcoholismo y drogadicción, entre los que destacan más.

**Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	313	82	7	92	27	105
2008	344	100	3	96	28	117
2009	339	80	2	129	22	106
2010	324	65	0	100	27	132
2011	443	92	3	68	33	247
2012	273	34	6	88	13	132
2013	727	192	19	138	24	354
2014	178	33	11	54	9	71
2015 ^{E/}	178	31	10	51	9	77

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{a/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Tabla Nº 36, Incidencia delictiva según tipo de delito

Asimismo se identifican los siguientes indicadores a la fecha:

Descripción	Fórmula	Resultado del Indicador
Tasa de policías por habitantes	Número de policías entre habitantes 58 /38,622	.0015
Índice de delitos por habitante.	Delitos en el último año / (número de habitantes /100,000) 178 / (38,622 /100,000)	.38622

Tabla Nº 37 Indicadores

El Gobierno municipal cuenta con un cuerpo policiaco de 56 elementos, 9 patrullas, 3 módulos de vigilancia, 29 armas (4 carabinas colt., 11 escuadras de 9 mm, 4 uzis sub ametrallador, 8 revolver y 2 escopetas), 4 Chalecos antibalas, 10 escudos, 25 tonfas, 9 radios móviles de comunicación y 12 radio portátil. En lo que se refiere a la infraestructura de readaptación social se cuenta con una galera municipal para la reclusión de hombres y el otro 50% para la reclusión de mujeres, misma que se encuentra en mal estado.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	SEGURIDAD PÚBLICA 01070101	Se cuenta con 56 oficiales, 9 patrullas, 1 comandancia, 3 módulos de vigilancia, armamento y equipo de radio comunicación.	Falta de profesionalización y capacitación del personal. El equipamiento con el que cuentan los elementos es insuficiente y obsoleto.	Implementar programas permanentes de capacitación y evaluación de personal. Inscripción y gestión a programas Estatales y Federales que permitan un mayor equipamiento de unidades, armamento y capacitación.	Inseguridad de la ciudadanía. Vandalismo. Un municipio inseguro da pie a que sus habitantes migren a otros municipios que cubran esta necesidad.
	PROCURACIÓN DE JUSTICIA 01030903	Atención y asesoría a la ciudadanía en la sindicatura municipal y oficialía conciliadora.	Falta de estrategias de reacción ante eventualidades que pongan en riesgo la seguridad de la ciudadanía. Falta de manual de procedimientos internos.	Coadyuvar con la agencia del Ministerio Público.	

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Programa de la Estructura Programática: Atención a víctimas de delitos

El artículo primero constitucional establece que “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado de México sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en aquellos casos que nuestra misma constitución lo establece”.

Por lo que los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- I. La vida
- II. La libertad
- III. La igualdad
- IV. La seguridad
- V. La integridad
- VI. La dignidad
- VII. El medio ambiente
- VIII. La paz

Bajo este precepto, el gobierno municipal de Temascalapa está comprometido en emprender aquellas acciones con las que se logre dicho fin mediante su coordinación y titular, quien es el responsable y encargado de velar por los Derechos Humanos de la ciudadanía Temascalapense.

En la actualidad es reducido el número de demandas que se presentan en la coordinación municipal a causa de la violación de los Derechos Humanos, debido a la falta de cultura y asesoría de la población para poder ejercer este derecho cuando es ineludible.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS 01020401	Se cuenta con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Falta de asesoría a la ciudadanía en materia de Derechos Humanos. Bajo índice de denuncias por parte de la ciudadanía.	Coordinación y asesoría permanente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México.	Injusticia social e impunidad a causa de la violación de los Derechos Humanos de la Ciudadanía

3.3.1.1.3 Protección Civil

Programa de la Estructura Programática: Protección Civil

La unidad de Protección Civil, tiene como objetivo brindar auxilio a los habitantes del municipio, así como, la de prevenir situaciones de riesgo que pongan en peligro a la población. Constituye una respuesta a las diversas amenazas naturales o algunos siniestros que surgen como resultado de la actividad humana.

En este sentido, es importante destacar que en el municipio no se tiene registrado ningún punto de riesgo natural para la población, sin embargo dada la inestabilidad que vivimos actualmente por cuestiones climatológicas se debe estar preparado enfrentar cualquier contingencia natural, principalmente por inundaciones en épocas de lluvias en las comunidades Presa del Rey, Las Pintas e Ixtlahuaca de Cuauhtémoc y por deslaves en San Cristóbal Colhuacán y Santa María Maquixco.

En lo que refiere a los riesgos por la actividad humana, se tiene detectado algunos puntos de riesgos que a la fecha, se encuentran debidamente controlados de acuerdo con las normas vigentes que las rigen. Entre estos puntos destaca la existencia del Centro de Materiales Radiactivos ubicado en la comunidad de Santa María Maquixco; los dos gasoductos subterráneos que cruzan el municipio y que ubican como zona de riesgo a las localidades de San Juan Teacalco, San Bartolomé Actopan, la Cabecera Municipal y las ubicadas al norte del municipio, y finalmente se encuentran los talleres dedicados a la pirotecnia ubicados en San Luis Tecuauitlán.

Para poder reaccionar de manera óptima ante estas eventualidades de riesgos, se cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil y de Bomberos, que es la encargada de coordinar los esfuerzos de los sectores participantes e interesados en las tareas de prevención de riesgos o auxilio en caso de siniestro.

Para este fin se cuenta con 23 elementos entre comandantes, jefes de turno, paramédicos y operadores, una unidad mini bomba forestal de ataque rápido la cual se encuentra en estado regular, media bomba camión cisterna para incendios en estado regular, una ambulancia tipo 3 Ford diesel en estado regular (ya no cumple con normas COFEPRIS), una ambulancia tipo 2 Xpress en mal estado, una camioneta Ford Ranger Pick Up la cual se encuentra en servicio de mantenimiento mecánico, una pipa International de 20,000 litros, una camioneta Nissan de 1 ½ tonelada, 2 cuatrimotos polaris y una ambulancia Dodge en buen estado.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	01070201	Se cuenta con la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Por condiciones y características geográficas propias del municipio no existen zonas con riesgo mayor.	No existen programas de capacitación y actualización al personal. No se cuenta con el equipo idóneo para poder reaccionar de la mejor manera y tiempo posible.	Acceder a programas estatales y federales para poder adquirir nuevas ambulancias y equipo de protección civil. Capacitación y certificación del cuerpo de protección civil y bomberos.	Que la imagen de la unidad de protección civil se vea deteriorada a causa del mal servicio y equipo obsoleto para salvaguardar la integridad física de los habitantes en aquellos casos de siniestros.

PROSPECTIVA

Impulsar el desarrollo municipal por parte de las administraciones públicas se convierte día a día en una tarea más compleja, pues el contexto estatal y nacional se encuentra en constante cambio generando así diversas condiciones a la dinámica socioeconómica local.

Pues de esta forma los gobiernos municipales están inmersos en esta serie de cambios prevalecientes en el ámbito mundial y en donde la estabilidad se convierte en un factor menos recurrente. Estos constantes cambios obligan a las administraciones municipales a implementar herramientas como la prospectiva para la construcción de diferentes escenarios dentro de sus planes a corto, mediano y largo plazo, mediante el oportuno desarrollo teórico y metodológico para desarrollar los diferentes instrumentos que estimulan una actitud proactiva ante las diferentes condiciones y cambios registrados en el contexto municipal y que agregan un mayor grado de incertidumbre en la toma de decisiones .

DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

Mediante este análisis de tendencias de crecimiento urbano y la incorporación de factores como los recursos sociales, económicos y medio ambiente se desarrollan los posibles escenarios futuros del municipio. Con el fin de ejecutar una óptima planeación para emprender las acciones necesarias para reorientar el crecimiento demográfico del municipio de Temascalapa y promover el aprovechamiento de los recursos naturales que incorpore la utilización de una tecnología apropiada para lograr su conservación, regeneración y aprovechamiento racional, con lo que se logrará satisfacer las necesidades de la población actual y futura.

El objetivo de este apartado es para realizar un análisis de distintos escenarios futuros como una herramienta metodológica de la prospectiva que emplea las variables cualitativas y cuantitativas que facilitan desarrollar un plan de trabajo a mediano y largo plazo como lo indica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

ESCENARIO 1.- TENDENCIAL

Este escenario toma como base la tasa de crecimiento presentada durante el periodo comprendido entre 2000-2010, siendo del orden de 22.79% y se retoma en el supuesto como una proyección que podría presentarse en el futuro, de continuar el comportamiento de esta variable de crecimiento poblacional en el municipio. Dicho factor de crecimiento fue tomado como base para la construcción de este escenario y aplicarlo en aspectos sociales, políticos, económicos y culturales pues es factible a que tienda a presentar las mismas condiciones en próximas décadas.

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	29 307	14 629	14 678	0.00	0.22
2010	35 987	17 916	18 071	2.01	0.24
2015	38 622	19 068	19 554	1.50	0.24

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla Nº 38, Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual

ESCENARIO 2.- FACTIBLE

El segundo escenario se construyó a partir de las proyecciones de la población elaboradas y publicadas por el Consejo Estatal de Población (COESPO), así como por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales toman en consideración los grandes retos surgidos de una sociedad que crece a pasos gigantados y que exige día a día una oportuna comunicación entre esta y sus gobernantes.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

ACCION	TIEMPO DE EJECUCIÓN (AÑOS)		
	1	3	10
Programa integral de capacitación al cuerpo de seguridad pública.	x		
Implementación de rastreo satelital a las patrullas para conocer y mejorar los tiempos y formas de respuesta.		x	
Programas de acercamiento ciudadano, vinculación entre gobierno y gobernados, implementación de una red vecinal de seguridad que sirva como apoyo a la función policial, para prevenir delitos y robo a casa habitación.		x	
Aplicación del programa integral escuela segura, educación para padres, programa policía amigo en escuelas y comunidades.	x		
Implementación del sistema de video vigilancia, para asentar las bases de operación del C2.		x	
Aplicar con objetividad y legalidad las acciones de proximidad social y corresponsabilidad con la ciudadanía y autoridades auxiliares de cada comunidad.	x		
Programa integral de capacitación al cuerpo de Protección Civil y Bomberos.	x		
Gestionar equipo móvil para ofrecer mayor cobertura y capacidad de respuesta ante posibles eventualidades que se presenten y que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía.		x	
Creación del Atlas de Riesgos Municipal	x		
Creación de reglamento, manuales y procedimientos de operación.		x	

Tema de Desarrollo	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Pública y Procuración de Justicia			
	Seguridad Pública 01070101	<p>Los robos a casa habitación y comercios en el municipio irán en constante incremento, debido al crecimiento acelerado de la población y por la falta de centros de empleo.</p> <p>La falta de personal capacitado así como de equipo y patrullas impedirá una respuesta oportuna a las necesidades de la población, en materia de seguridad pública.</p>	<p>Con la implementación de operativos permanentes en las diferentes colonias, barrios y localidades del municipio los índices delictivos serán menores y se conservara la armonía social.</p> <p>Mediante la capacitación constante y la implementación estratégica de sectorización del personal de seguridad pública se mantendrá en total vigilancia el municipio y con mayor atención aquellas zonas identificadas con mayor delincuencia, vandalismo y drogadicción.</p>
	Procuración de Justicia 01030903	<p>La falta de la correcta aplicación de reglamentos como lo es el Bando Municipal impedirá erradicar con las faltas cometidas por la ciudadanía.</p>	<p>Con estricto apego a los reglamentos y Bando Municipal que sancionen las conductas antisociales, se creara una cultura de protección con el fin de alcanzar la armonía social y la sana convivencia.</p>

Derechos Humanos			
	<p>Derechos Humanos 01020401</p>	<p>La protección y difusión de los Derechos Humanos deberá ser una prioridad para este gobierno, para garantizar que los derechos de mujeres y hombres sean respetados.</p> <p>Se continuarán atendiendo las demandas de la población en materia de violación de Derechos Humanos de la ciudadanía.</p>	<p>La población de Temascalapa y en especial la niñez, adultos mayores y personas con capacidades diferentes conocerán y harán valer sus derechos.</p> <p>Las quejas y demandas que se inicien por violación a los Derechos Humanos deberán ser conducidas hasta dar solución alguna siempre en apego al marco legal aplicable.</p>

Tema de Desarrollo	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Protección Civil			
	<p>Protección Civil 01070201</p>	<p>Por falta de conocimiento de la población de cómo actuar para prevenir ante las posibles eventualidades que pongan en riesgo su integridad física se vive en un ambiente de incertidumbre e ignorancia para poder reaccionar ante dichos escenarios.</p>	<p>La población estará informada en la forma en que debe reaccionar ante aquellas eventualidades y contingencias, en las cuales siempre se tendrá el respaldo y auxilio de los elementos de Protección Civil.</p>

	Protección Civil 01070201	<p>La falta de personal capacitado y de equipo apropiado en materia de Protección Civil, propician que la ciudadanía viva una situación de inseguridad en aquellos casos que se presente la necesidad de solicitar el auxilio y atención de este departamento y poder hacer frente aquellas eventualidades que requieran de una pronta y eficiente reacción de esta corporación.</p>	<p>La población vivirá en un ambiente de seguridad sabedora que el gobierno municipal cuenta con una corporación de Protección Civil, capacitada y dotada de equipo y unidades vehiculares para hacer frente las diferentes eventualidades que pongan en riesgo su integridad o la de alguna de sus familiares.</p>
--	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

Pilar temático Sociedad Protegida	
Subtema: Seguridad Pública	Objetivo 1. Combatir la incidencia de delitos en Temascalapa
Subtema: Seguridad Pública	Objetivo 2. Forjar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y las actividades cotidianas de la ciudadanía en condiciones de cordialidad, tranquilidad y respeto.
Subtema: Procuración de Justicia	Objetivo 3. Atender los factores de riesgo y de protección en el municipio vinculados a la violencia y delincuencia.
Subtema: Derechos Humanos	Objetivo 4. Garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el municipio de Temascalapa.
Subtema: Protección Civil	Objetivo 5. Brindar la protección de la integridad física de las personas y de sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

TEMA ESTRUCTURAL: SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo 1.

Combatir la incidencia de delitos en Temascalapa

Estrategia. 1

Prevenir y contrarrestar efectivamente el delito en Temascalapa mediante el fortalecimiento y capacitación constante de la Policía Preventiva Municipal, con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, asegurando así la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en la institución de Seguridad Pública Preventiva Municipal.

Líneas de Acción.

- 1.- Iniciar con la implementación del Sistema de carrera policial para fomentar la vocación de servicio que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.
- 2.-Gestionar cursos de calidad de los cursos de capacitación y desarrollo para una mejor actuación y reacción por parte de los elementos del cuerpo de Seguridad Pública Preventiva Municipal.
- 4.-Elaboración del Reglamento de la dirección de Seguridad Pública aprobado, lo que permita la aplicación correcta de un modelo policial y de bomberos.
- 5.-Adquisición del equipamiento adecuado a los elementos de Seguridad Pública para lograr un mejor nivel de respuesta en beneficio de la sociedad.

Estrategia. 2

Depuración del cuerpo policial para evitar la infiltración de la delincuencia a través de la correcta aplicación de procesos de evaluación, certificación y control de confianza acompañado del fomento a la denuncia de los servidores públicos que cometan actos ilícitos.

Líneas de Acción.

- 1.-El personal que integra la seguridad pública será capacitado para mejorar el desempeño de sus funciones, fortaleciendo la imagen de la corporación.
- 2.- Programa de certificación de habilidades y conocimientos de las diferentes funciones policiales y de protección civil con el propósito de que el recurso humano cubra el perfil de estas corporaciones.

- 3.-Procesos de control y confianza, de asuntos internos y de desarrollo policial, reglamentados y fortalecidos, para sancionar las faltas administrativas y reconocer los méritos de los elementos de la corporación de Seguridad Pública Preventiva Municipal.
- 4.-Observatorio ciudadano que vigile el desempeño de la corporación de Seguridad Pública, para garantizar la administración transparente y confiable.

Objetivo 2

Forjar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y las actividades cotidianas de la ciudadanía en condiciones de cordialidad, tranquilidad y respeto.

Estrategia. 1

Procurar la presencia permanente del cuerpo de Seguridad Pública para evadir la presencia de delitos.

Líneas de Acción.

- 1.- Incremento de la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar.
- 2.- Promoción de convenios de coordinación con los municipios vecinos, que tengan como finalidad la colaboración para resolver problemas de seguridad intermunicipales.

PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

TEMA ESTRUCTURAL: PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo 3

Atender los factores de riesgo y de protección en el municipio vinculados a la violencia y delincuencia.

Estrategia.

Impulso de la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública con una visión corresponsable entre ciudadanía y gobierno, para impulsar una cultura de legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana, y equidad de género, a través de la creación de programas que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones del bando municipal y conductas antisociales evitando así que la ciudadanía sea víctima de algún delito.

Líneas de Acción.

- 1.- Gestionar cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartido en las escuelas y sociedad en general y con mayor atención en la población vulnerable a delinquir.

- 2.- Elaborar y ejecutar Programa de escuelas seguras para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.
- 3.- Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia en aquellas comunidades de atención prioritaria.

PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

TEMA ESTRUCTURAL: DERECHOS HUMANOS

Objetivo 4

Garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el municipio de Temascalapa.

Estrategia.

Promover la cultura del respeto de los Derechos Humanos para garantizar su cumplimiento.

Líneas de Acción.

- 1.-Fomentar la promoción de la cultura de los Derechos Humanos.
- 2.-Proporcionar Asesoraría jurídicamente a personas que por algún motivo han sido violentados sus Derechos Humanos.
- 3.-Impartir pláticas de sensibilización de servidores públicos encargados de la seguridad e importancia sobre el respeto de los Derechos Humanos.
- 4.-Dar seguimiento a las recomendaciones y programas emanados del CODHEM.

PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

TEMA ESTRUCTURAL: PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo 5

Brindar la protección de la integridad física de las personas y de sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.

Estrategia.

Impulsar a un sistema de Protección Civil que permita la prevención de desastres mediante la capacitación y organización comunitaria.

Líneas de Acción.

- 1.-Buscar Convenios de capacitación con organismos gubernamentales y privados relacionados con los temas de Protección Civil para impulsar programas interinstitucionales.

- 2.- Elaborar de planes de atención a emergencias, en coordinación con otras unidades de Protección Civil municipales y estatales.
- 3.- Actualizar el constante del Atlas de Riesgo Municipal.
- 5.- Desarrollar programas de capacitación permanentes para los elementos municipales de Protección Civil.
- 6.- Realizar simulacros de diferentes eventualidades que pongan en riesgo la integridad física de ellos y de las personas de su entorno, organizados y realizados en todo el municipio para mejorar la capacidad de respuesta de la ciudadanía participante.

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

Es una herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables.

Existen dos tipos de indicadores en el SEGEMUN que se han definido para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

Estratégicos.- Miden el cumplimiento de objetivos estratégicos de los programas del Plan de Desarrollo y del Programa Anual.

De Gestión.- Miden la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal, así como también están íntimamente ligados a las acciones y a los productos y servicios, estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.

II. Indicadores del Desempeño

Tipos de Indicadores



Gráfico Nº 14 Tipos de indicadores

INDICADORES.

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Seguridad Pública	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	(Número de policías/Población Total Municipal)	Refleja el número de policías por habitantes.	Policías por habitante	Estratégico
	Elementos de Seguridad Pública capacitados	(Número de elementos capacitados/Total de elementos de seguridad pública en la corporación)*100	Contar con cuerpos de Seguridad capacitados para ofrecer un mejor servicio	Porcentaje	Gestión
	Patrullas en operación	(Patrulla en operación/Población total en el Municipio)*1000	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes	Patrullas/habitantes	Estratégico
	Tiempo de respuesta a emergencias de Seguridad Pública	(Y1+Y2+Y3+...+Yn)/Número de emergencias	Identifica el tiempo promedio en el que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a emergencias	Minutos	Gestión
	Pláticas de educación (vial, Seguridad y prevención del delito)	(Pláticas impartidas/Número de escuelas)	Muestra la cantidad de pláticas realizadas en escuelas de educativas.	Platica	Estratégico

Prevención del delito y procuración de justicia	Asesoría jurídica a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, autoridades auxiliares y organismos de participación ciudadana y población en general.	(Asistencias otorgadas/Asistencias solicitadas)*100	El indicador mide las asistencias legales, consultas y apoyos proporcionados a las dependencias Municipales, mediante la revisión y elaboración de contratos y convenios, atención de licitaciones, opiniones jurídicas, proyección y revisión de escritos, apoyo en reuniones con autoridades auxiliares, instituciones y con la ciudadanía en general.	Porcentaje	Gestión
Derechos Humanos	Asesorías jurídicas a la población	(Asesorías de derechos humanos otorgadas/Asesorías de derechos humanos solicitadas)*100	El indicador mide las asesorías gratuitas que se otorgan a la población que lo solicita, principalmente en materia familiar, civil, penal, laboral, y agraria.	Porcentaje	Estratégico

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Protección Civil	Zonas de riesgo protegidas	(Zonas de riesgo monitoreadas/Total de zonas de riesgo detectadas)*100	Mide las zonas de zonas de riesgo donde se realizan acciones de protección civil, del total de zonas de riesgo detectadas	Porcentaje	Estratégico
	Población atendida por emergencia	(Población atendida por emergencia/Población afectadas por emergencia)*100	Identifica en porcentaje de la población atendidas por emergencia en un periodo	Porcentaje	Gestión
	Habitantes por servidor público de protección civil	(Total de habitantes/Número de servidores públicos de protección civil)	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público de protección civil	Habitantes por servidor público	Estratégico
	Establecimientos comerciales	(Establecimientos comerciales con las condiciones de seguridad requeridos/Total de establecimientos comerciales)*100	Señala el porcentaje de establecimientos comerciales en el municipio que cuentan con las condiciones de seguridad requeridas	Porcentaje	Gestión

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

PILAR: SOCIEDAD PROTEGIDA

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Construcción de 2 módulos de Seguridad Pública	Comunidad por definir	Mayor grado de respuesta para el control de seguridad ante eventualidades que requiera reaccionar en el menor tiempo posible.	Todo el municipio	2017-2018
Implementación de la base de operación para el C2	Palacio Municipal (Comandancia)	Implementación de sistema de video vigilancia en lugares públicos del municipio	Todo el municipio	2017-2018
Adquisición de 9 patrullas		Mejorar la seguridad pública del municipio con mayor y mejor capacidad de respuesta.	Todo el municipio	2016-2018

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Actualmente, la administración Municipal de Temascalapa, cuentas con un los recursos físicos que son suficientes, sin embargo existen requerimientos de equipos de cómputo o impresión por parte de las dependencias Municipio en un 20%, a fin de falta de quipo de computo no sea la causa por la que se detengan los servicios. Es importante mencionar que todas las áreas se encuentran conectadas al servicio de internet en su mayoría alámbrico.

En cuanto a recursos físicos, el Municipio de Temascalapa cuenta con un espacio específico para cada área, a las cuales dentro de los primero tres meses de trabajo de la administración municipal se les ha dado el mantenimiento requerido, sin embargo se trabajará en la reorganización de espacio de algunas áreas puesto que algunas presentan superávit mientras que otras un déficit.

Asimismo se considera suficiente el personal existente, distribuido en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal de Temascalapa que a la fecha suman 240 Empleados, solo 10 son de base.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Eje transversal: Gobierno de Resultados

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención a través de buena administración gubernamental que genere resultados.

Por lo en este apartado se presenta un diagnóstico sobre los recursos físicos, sistemas y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública y la relación de los principales problemas en esta tarea.

Para la prestación de los servicios públicos actualmente el Ayuntamiento lo hace a través de sus 23 dependencias municipales, 3 organismos descentralizados y únicamente existe la concesión parcial para el servicio de recolección de residuos sólidos.

Los organismos descentralizados son el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Temascalapa, Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte, y un órgano desconcentrado que es el Instituto de la Mujer.

Asimismo, en cuanto a reglamentación cada área cuenta con su reglamento interno, el cual será sometido a su actualización y difusión durante los primeros doce meses de administración.

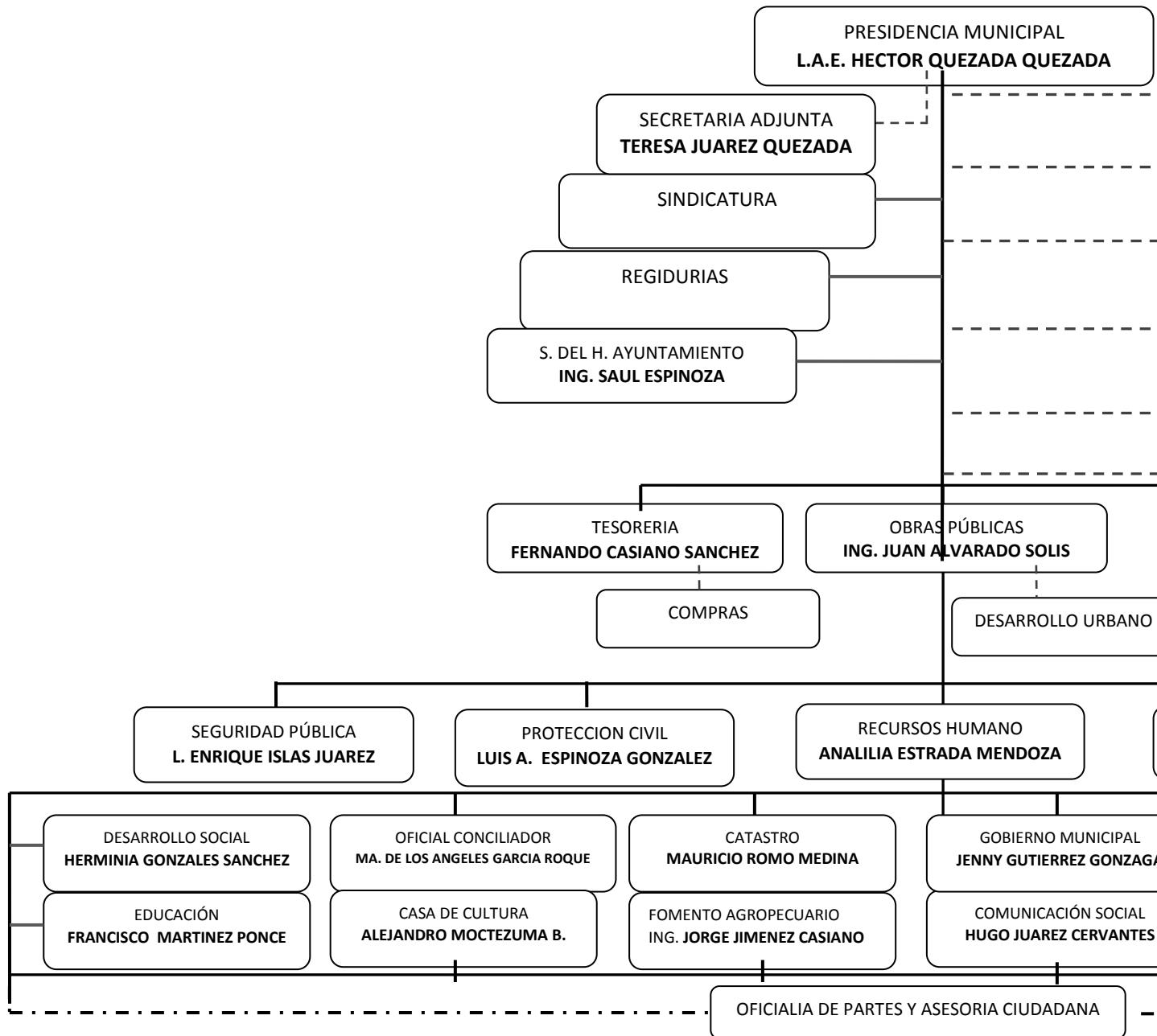
Asimismo para mejorar el desempeño administrativo, se pondrá atención al equipamiento tecnológico e informático y promover y aprovechar el uso de las TIC y del mismo modo prever espacio con características dignas para la prestación de servicios a través del debido mantenimiento y en su caso redistribución.

Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

El proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que se han identificado el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento de Temascalapa para realizar las diferentes responsabilidades establecidas, quedando formalizadas estas áreas en el instrumento administrativo denominado Organigrama Municipal también conocido como estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal, el cual se encuentra debidamente aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión de cabildo.

Asimismo se presenta una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se indican las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal y su Estructura Programática, de acuerdo a la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal.

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALAPA 2016-2018



Tema: Manuales de organización y procedimientos

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Actualmente la mayoría de cada una de las áreas y organismos descentralizados posee reglamento interior y manual de organización, sin embargo no se observa un conocimiento y aplicación por parte del personal involucrado, por lo que se trabajará en la elaboración o actualización de los manuales de organización y de procedimientos de todas las unidades administrativas, asimismo de su difusión y seguimiento, de modo tal que el actuar de todas las áreas se encuentre debidamente documentado y apegado a la normatividad en su caso correspondiente, asimismo estar en posibilidades de mejorar los procesos y por lo tanto la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía.

Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

Para poner en práctica el principio de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que los Servidores Públicos cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y sobre todo dar solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan y de este modo ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

Actualmente en la administración del municipio de Temascalapa existen 11 direcciones 8 Coordinaciones, prestadoras de servicios públicos a las distintas localidades del municipio, de la cuales solo 8 direcciones y 3 coordinaciones cumplen con el perfil establecido para laborar en cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro del H. Ayuntamiento, sin embargo no se cuenta con la descripción y perfil de todos los puestos del organigrama por lo que se trabajará en este proceso de profesionalización.

Asimismo se pondrá especial atención a asistir a todas las conferencias, talleres y cursos que el Gobierno Estatal a través de sus diferentes dependencias imparte, adicionalmente se buscarán los espacios de capacitación virtuales o físicos que sean alcanzables de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de Municipio de Temascalapa de cada ejercicio fiscal.

Tema: Reglamentación Municipal

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones y viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal, en el municipio de Temascalapa las actividades gubernamentales se llevan a cabo en estricto apego a normatividad aplicable, como lo es la Ley Orgánica Municipal de Estado de México y el Bando Municipal vigente, asimismo a la normatividad estatal y federal aplicable.

De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte
- Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas
- Reglamento para la Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios ejecutados por el H. Ayuntamiento.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública tienen la encomienda de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

Primordialmente, los sujetos obligados tienen la responsabilidad de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, con el principio de máxima publicidad; deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, y deben promover la cultura de la transparencia, de manera interna y externa.

La información que el municipio está obligado a transparentar es la siguiente:

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Marco Normativo	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Organigrama	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Directorio de Servidores Públicos	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Programa Anual de Obras	Anual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Procesos de Licitación de Obra Pública	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información

Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Sistemas y Procesos	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Acuerdos y Actas	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Presupuesto Asignado	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Informes de Ejecución	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Programas de Subsidio	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Situación Financiera	Anual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Deuda Pública Municipal	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Procesos de Licitación y Contratación	Mensual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Convenios	Mensual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Mecanismos de Participación Ciudadana	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información

Articulo 12 Ley de Transparencia y Acceso a la información	Publicaciones	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Boletines	Cada que se actualice	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Agenda de Reuniones	Mensual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Índices de Información Reservada	Mensual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y Acceso a la información	Bases de Datos Personales	Mensual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones	Trimestral	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Informes de Auditorías	Anual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Programas de Trabajo	Anual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Informes Anuales de Actividades	Anual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información
Articulo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Trámites y Servicios	Mensual	A través del micrositio oficial	Unidad de Información

Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Estadísticas	Mensual	A través del sitio web oficial	Unidad de Información
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Cuenta Pública	Anual	A través del sitio web oficial	Unidad de Información
Artículo 12 Ley de Transparencia y acceso a la información	Costos	Cada que se actualice	A través del sitio web oficial	Unidad de Información

Tabla Nº 39, Información de Transparencia

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En un entorno de alta complejidad social y económica, el principal reto de la administración pública es responder a estas demandas con Gobiernos eficaces, eficientes, innovadores y competentes.

En este marco, uno de los medios más importantes para alcanzar este objetivo es la profesionalización de los servidores públicos. Está comprobado que este proceso contribuye al mejoramiento de la administración pública, porque se adoptan y se instrumentan mejores decisiones en respuesta a las demandas sociales. Aunado a ello, la profesionalización consolida otros procesos como la eficacia en la simplificación administrativa, la innovación y generación de conocimiento, el uso de mejores prácticas, y una mayor comprensión e instrumentación de la transparencia y la rendición de cuentas. De tal forma que se convierte en el pivote que puede desencadenar un círculo virtuoso de desarrollo en el Gobierno y la administración pública, de este modo la administración municipal de Temascalapa habrá de impulsar la profesionalización de los servidores públicos así como de sus procesos apoyándose en el uso de la TIC en la medida de las posibilidades.

ESCENARIO TENDENCIAL

En general, el Municipio de Temascalapa está en posibilidades de llevar a cabo una gestión gubernamental distintiva puesto que cuenta con los recursos humanos suficiente: asimismo en cuanto a reglamentación y obligaciones de redención de cuentas y transparencia estas son claras. Asimismo la Administración Municipal puede presentar algunas fallas en los procesos de prestación de servicios e identificación de responsabilidades al no contar con los procedimientos documentados y difundidos en el personal existente.

ESCENARIO FACTIBLE

El Municipio de Temascalapa cuente con personal informado y capacitado en el área del conocimiento correspondiente al área en que labora, por lo que se podrán generar mejores soluciones a las demandas de la sociedad así como una mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública en general; organizado de una manera efectiva, con procesos documentados y difundidos en el personal involucrado. Asimismo su actuar se apega a la normatividad municipal, estatal y federal correspondiente.

Acción	Tiempo de ejecución	
	1 año	3 años
Difusión de la estructura organización general, así como de cada área de la administración municipal	X	
Elaboración o actualización del Manual de organización y procedimientos de cada área de la administración municipal.	X	
Capacitación continua de manera presencial o virtual		X

Tema de Desarrollo	Programa estructura de Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura administrativa del Gobierno Municipal	01050205	El Municipio se encontrará debidamente organizado y con el personal suficiente, sin embargo presentara algunas fallas en los procesos por la falta de documentación de proceso, asimismo por las carencias de equipo de cómputo y de impresión en algunas áreas, asimismo los servicios públicos y trámites administrativos presentaran algunas fallas de tiempo o calidad por falta de capacitación constante.	El Municipio se encontrará debidamente organizado y con el personal suficiente y capacitados de manera continua de forma presencial o virtual, dotado del suficiente equipo de cómputo, impresión u otros materiales, por lo que los servicios al ciudadanos son de mejor calidad, a través de procesos documentados y difundidos.
Manuales de organización y procedimientos	01050205	La administración municipal presentará algunas fallas o conflictos en el desarrollo de actividades por la falta de procesos eficientemente documentados y difundidos en el personal involucrado.	La administración municipal efectuará de manera fluida las actividades, al contar con procesos eficientemente documentados y difundidos en el personal involucrado.
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales	01050205	La administración municipal presentará algunas fallas o conflictos en el desarrollo de actividades por la falta de capacitación continua del personal involucrado.	La administración municipal efectuará de manera fluida las actividades, al contar con capacitación continua del personal involucrado.
Reglamentación Municipal	01030902	Existe la reglamentación municipal suficiente en relación a la dimensión de actividades del Municipio	Existe la reglamentación municipal suficiente en relación a la dimensión de actividades del Municipio
Transparencia y rendición de cuentas	01080401	El municipio cumplirá con la actualización trimestral de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.	El municipio cumplirá con la actualización trimestral de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, asimismo garantiza el acceso a la información pública del ente.

3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Eje Transversal: Gobierno de Resultados	
Subtema: Perfil Técnico Profesional de los servidores públicos	Objetivo 1. Incrementar la Profesionalización el servicio público municipal.
Subtema: Manual de organización y procesos	Objetivo 2. Mejorar la eficiencia en los procesos, trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal realizados por los servidores públicos municipales.
Subtema: Transparencia y rendición de cuentas	Objetivo 3. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1

Incrementar la Profesionalización el servicio público municipal

Estrategia 1

Hacer partícipes a todos los servidores públicos del proceso de profesionalización del servicio público municipal a fin de ofrecer mejores servicios y soluciones a la demanda de la ciudadanía.

Línea de acción 1

1. Elaborar o actualización del manual de organización de cada una de las áreas de la administración pública municipal.
2. Elaborar o actualización del reglamento interior de trabajo de cada área de la administración pública municipal.
3. Elaborar o actualización del manual de procedimientos de cada área de la administración pública municipal.
4. Difundir a través de sesiones informativas del manual de organización, reglamento interno y manual de procedimientos, por área.
5. Vigilar a través de auditorías de la contralía interna de la aplicación del manual de organización, reglamento interno y manual de procedimientos, por área.

Objetivo 2

2.- Mejorar la eficiencia en los procesos, trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal realizados por los servidores públicos municipales.

Estrategia 1

Identificar las necesidades de capacitación para cada una de las áreas, y con base en estas necesidades elaborar el plan de capacitación municipal.

Línea de acción 1

1. Concientizar a través de material visual e impreso la importancia de la capacitación continua.
2. Identificar plataformas virtuales que ofrezca programas académicos acorde a las necesidades de capacitación identificadas, a un costo bajo o nulo.
3. Gestionar ante las diversas instancias gubernamentales y privadas servicios de capacitación a un costo muy bajo o nulo.
4. Establecer un programa de incentivos por la productividad, determinando una parte de sueldo con base en las logro de metas establecidas.

Objetivo 3

Mejorar la transparencia y la rendición la redición de cuentas.

Estrategia 1

Presentar la información actualizada en el micro sitio oficial del Municipio de Temascalapa de acuerdo a la periodicidad de tiempo establecida por la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México.

Líneas de acción

1. Generar una visión compartida con todos los servidores públicos sobre los beneficios de ser un gobierno transparente y de este modo obtener su colaboración a este proceso de publicación de la información.
2. Mantener actualizada la información de oficio a través del micro sitio web oficial cada trimestre.
3. Atender todas las solicitudes de información presentadas en la Unidad de Información o través de la plataforma del INFOEM.

Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Transparencia 01080401	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	(Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio/ Total de solicitudes de Información presentadas) * 100.	Medir la eficacia del derechos al acceso a la información publica	Porcentaje	Desempeño
Transparencia 01080401	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de Transparencia establecidas en la legislación) * 100.	Medir la eficacia del cumplimiento a la difusión de la información publica	Porcentaje	Desempeño
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	Capacitación	(Número de personal capacitado / Total de personal a capacitar) * 100.	Medir las acciones en favor de la profesionalización del servicio publico	Porcentaje	Desempeño

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

EJE TRANSVERSAL: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

DIAGNOSTICO:

Contar con unas finanzas públicas sanas y solidas debe ser la visión de cualquier gobierno que aspire a cumplir con las expectativas de la ciudadanía, ya que la disponibilidad de recursos en cantidad suficientes y tiempo oportunos, permite la atención inmediata de los problemas, obras y acciones que demanda el desarrollo socioeconómico de las familias y por ende del municipio mismo.

El municipio de Temascalapa presenta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, lo que provoca que exista una fuerte dependencia de las participaciones del Estado y Federación.

Sumado a este contexto la situación a la que ha de enfrentarse este gobierno municipal como producto de la deficiente ejecución y manejo de los recursos públicos durante las últimas dos administraciones 2009-2015 que han ocasionado el colapso de las finanzas públicas pues actualmente existen obligaciones financieras registradas por \$35,980,009.03.

Este diagnóstico en general nos hace saber que las finanzas con las que trabajará este gobierno municipal serán poco favorable para iniciar y culminar en su totalidad las acciones necesarias que los más de 36,000 Temascalapenses demandan en los diferentes rubros por lo que es necesario adoptar medidas de austeridad y uso racional de los recursos públicos para resolver los graves problemas financieros-administrativos.

AUTONOMIA FINANCIERA

La autonomía financiera es un concepto que en teoría tiene que ver con la capacidad de los H. Ayuntamientos de allegarse recursos por los servicios que presta y principalmente por su capacidad de recaudación de las contribuciones que por ley los particulares deben hacer al municipio.

La autonomía financiera para la mayoría de los municipios rurales o en transición es un concepto poco aplicable, dada la precaria economía de los mismos. Esta situación implica una gran dependencia financiera del Estado y la Federación.

En el municipio de Temascalapa se puede apreciar en su estructura de ingresos, en la cual a pesar de que en los últimos años se han ampliado gradualmente el incremento de la recaudación tributaria, los recursos propios significaron en promedio para el periodo 2013-2015, escasamente el 5.93 % del presupuesto ejercido, es decir una captación de \$7,050,000.00 por año de ejercicio, mismos que son totalmente insuficientes, incluso para cubrir el 25.00% de los sueldos y salarios de los servidores públicos del Ayuntamiento.

La reducida hacienda municipal está relacionada con su incipiente actividad económica, sin embargo en ésta, existen serios problemas de funcionamiento en la captación de recursos, que van desde la falta de conciencia de la ciudadanía para el pago de las contribuciones; la poca capacidad del municipio para buscar esquemas que permitan la ampliación de la base tributaria, hasta problemas de administración, por contar con un sistema hacendario complejo y poco automatizado, que implica dinero y tiempo para los contribuyentes que quieren cumplir con sus obligaciones.

RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES

Los ingresos del municipio de Temascalapa se obtienen en base a lo que establece la ley de ingresos de los municipios del estado de México como son: Impuestos, Contribuciones o Aportación de Mejoras para Obras Publicas, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Otros ingresos, Ingresos por Financiamientos, Participaciones, Aportaciones, Transferencias y asignaciones del Gobierno Federal y Estatal.

INGRESOS MUNICIPALES RECAUDADOS 2007-2015 (MILLONES DE PESOS)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	73.00	3.26	0.72	1.88	0.24	0.02	56.46	10.41
2008	136.97	4.55	18.08	4.24	1.63	0.11	66.99	41.37
2009	138.23	6.69	6.97	3.83	0.59	0.06	64.05	56.04
2010	111.24	5.39	2.12	3.50	0.47	0.20	72.29	27.27
2011	115.36	6.46	1.06	4.36	0.18	0.04	84.29	18.97
2012	120.27	8.97	1.20	4.06	0.30	1.48	81.44	22.82
2013	118.83	6.85	0.85	6.27	0.88	1.15	95.41	7.43
2014	113.69	6.84	1.25	1.46	0.69	0.43	92.90	10.11
2015 ^{b/}	123.98	7.46	1.36	1.59	0.76	0.47	101.31	11.03

^{a/} Cifras estimadas.

^{b/} Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IOCECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tabla Nº 40, Ingresos municipales recaudados 2007-2015

En esta perspectiva para el cumplimiento de las crecientes necesidades de infraestructura y servicios que demanda la población Temascalapense, son de vital importancia los recursos que aportan la Federación y el Estado, que en estos últimos 3 años han representado en promedio anual, el 81.23% del presupuesto ejercido por el municipio. Aquí es importante destacar las participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Nacional y Estatal, que representan los ingresos más importantes al municipio.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de Desarrollo	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Prospectiva: Financiamiento para el Desarrollo			
	<p>Padrón de Contribuyentes 01050202</p> <p>Autonomía Financiera 02050201</p>	<p>La evasión de la ciudadanía respecto al pago de impuestos seguirá siendo muy elevada ya que no se contara con un sistema eficiente de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio</p> <p>Al tener un padrón de contribuyentes no actualizado la evasión del pago de impuestos incrementara generando así una recaudación poco eficiente.</p> <p>El municipio continuara con la dependencia financiera de las participaciones que recibe del gobierno Estatal y Federal.</p>	<p>Se incrementara la autonomía financiera esto gracias a que se contara con un sistema eficiente de recaudación que permita aumentar los ingresos propios alcanzando a tener una hacienda municipal sana.</p> <p>La programación del gasto de la hacienda municipal se efectuara a través de un presupuesto sustentado en los criterios de eficiencia y racionalidad</p> <p>La modernización y actualización permanente del padrón de contribuyentes permitirá tener una base de datos confiable de la ciudadanía obligada a cubrir con el pago de sus impuestos, disminuyendo así la evasión generando de este modo una mejor eficiencia en la recaudación.</p>

3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo	
Subtema: Padrón de contribuyentes	Objetivo 1. Lograr finanzas sanas en la hacienda municipal
Subtema: Autonomía Financiera	Objetivo 2. Procurar la eficiencia los recursos municipales mediante la implementación de controles internos que permitan el buen ejercicio de los recursos públicos.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1

1. Lograr finanzas sanas en la hacienda municipal

Estrategia 1.

Desarrollar finanzas sanas en la administración municipal logrando establecer un equilibrio financiero entre los programas de recaudación y gasto fiscal y que permita que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.

Mejoramiento de la recaudación fiscal.

Líneas de Acción.

- 1.-Actualizar los padrones de contribuyentes de los diferentes impuestos y derechos municipales
- 2.-Realizar campañas de pago para contribuyentes en situación de rezago
- 3.-Mejorar la calidad en el servicio al contribuyente

Estrategia 2.

Fortalecer el cumplimiento oportuno del pago y el abatimiento del rezago.

Líneas de Acción.

- 1.- Impulsar acciones de supervisión, control y ejecución de programas, que permitan una mayor recaudación de ingresos y cumplimiento ciudadano.
- 2.- Impulsar campañas de recaudación que permitan a la ciudadanía regularizar sus obligaciones tributarias vencidas.
- 3.- Programar censos domiciliarios para actualizar constantemente el padrón de contribuyentes.
- 4.- Establecer programas de regularización de adeudos vencidos mediante invitaciones de pago, así como la realización de convenios de pago de los contribuyentes que presentan rezago en el pago de sus impuestos.
- 5.- Promover acciones de Control de la hacienda pública municipal.

Objetivo 2

Procurar la eficiencia de los recursos municipales mediante la implementación de controles internos que permitan el buen ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia.

Fortalecimiento del gasto público municipal

Líneas de Acción.

- 1.-Gestión ante diferentes Instancias Gubernamentales Federales y Estatales recursos para realizar obra pública municipal a fin de ampliar el presupuesto disponible
- 3.- Fortalecer los mecanismos de control en los proceso de adquisiciones y obra pública.
- 4.- Evitar al máximo el endeudamiento del municipio al finalizar la administración 2016–2018
- 5.- Impulsar esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Financiamiento para el Desarrollo	Incremento en la recaudación	(Recaudación anual/Recaudación total anterior)-1x100	Refleja la variación porcentual de la recaudación total de un ejercicio a otro.	Porcentaje	Eficiencia
	Tasa de recaudación del impuesto predial	(Total de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial/Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior)x100	Mide el porcentaje de los contribuyentes cumplidos	Porcentaje	Eficacia
	Simplificación de trámites	(Número total de trámites simplificados/Total de trámites) x100	Señala el porcentaje de trámites que fueron simplificados, respecto al número total de trámites de recaudación que se realizan	Porcentaje	Eficacia
	Tasa de crecimiento en el registro catastral	(Número de registros inscritos al final del periodo/Número de registros del inicio del periodo)-1 x100	Muestra el incremento porcentual en el ingreso de inmuebles en el municipio	Porcentaje	Eficacia

ESTRUCTURA DE EGRESOS

Diagnóstico

El comportamiento de la estructura de egresos del Temascalapa, es propio de los municipios con fuerte dependencia económica de la federación y del Estado, es decir reflejan un crecimiento proporcional al incremento de los ingresos que se reciben, sin embargo estos en muchos de los casos no son suficientes

para cubrir la creciente necesidades de servicios, obras y acciones que demanda el desarrollo socioeconómico, por lo que se tiene que recurrir a otras fuentes de financiamiento como la deuda pública.

Esto se puede observar en el ejercicio de gasto del municipio de Temascalapa, donde el concepto de Deuda Pública que durante el último sexenio fue utilizada de manera poco racional para poder hacer frente al programa de egresos que presento un incremento considerable en conceptos como servicios personales (sueldos y salarios).

De acuerdo con los conceptos de gastos se observa que en promedio durante el periodo 2010-2015, la administración municipal ha destinado en promedio anualmente \$ 39,950,000.00 por concepto de Servicios personales (sueldos y salarios) lo que representa el 34.08% de los ingresos; 9.05% a materiales y suministro; el 21.14% a los servicios generales; 14.33 % a Transferencias; el 8.83% a bienes muebles e inmuebles; el 25.17 % a las obras públicas; y el 8.30% a cubrir deuda pública.

EGRESOS MUNICIPALES 2007-2015 (MILLONES DE PESOS)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	73.00	23.31	4.23	8.15	8.34	1.55	23.74	0.00	3.69
2008	136.97	27.77	6.85	14.94	10.05	3.32	66.13	0.00	7.91
2009	116.24	25.57	9.91	15.25	7.60	2.22	50.35	0.00	5.34
2010	105.06	29.45	7.48	24.01	9.96	2.09	25.69	0.00	6.37
2011	107.41	34.09	9.00	16.61	9.81	1.17	29.07	0.00	7.65
2012	118.90	38.78	9.93	19.79	12.24	0.26	34.51	0.00	3.39
2013	126.20	49.93	8.62	23.12	21.08	4.33	16.32	0.00	2.81
2014	124.44	42.00	9.28	20.81	15.82	0.47	21.84	0.00	14.22
2015 ^{E/}	134.59	45.43	10.04	22.51	17.11	0.51	23.62	0.00	15.38

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tabla N° 41, Egresos municipales 2007-2015

El sobre gasto que registra el presupuesto, refleja sin lugar a dudas un incremento de las demandas sociales derivadas del crecimiento que ha presentado la población municipal en los últimos años y que implica una exigencia mayor de infraestructura y servicios.

Por lo anterior la actual administración tiene como reto principal e impostergable buscar nuevos esquemas de financiamiento que permitan enfrentar la actual situación, donde la modernización y ampliación del sistema de recaudación deberá ser el primer paso para mejorar la situación de dependencia económica. En segundo lugar se deberá promover la actualización y consolidación de un marco normativo dinámico, flexible y de austeridad, que permita encontrar fórmulas justas para la

promoción de la inversión y la distribución de los recursos en el municipio, que brinden a su vez una imagen de una administración pública transparente y eficaz como lo demanda la actual situación.

Tema de Desarrollo	Programa de estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Prospectiva: ESTRUCTURA DE EGRESOS			
	<p>Estructura de Egresos 01050203</p>	<p>La conducción del desarrollo de la función pública municipal se basara en los planteamientos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, documento que marca las principales líneas de acción a desarrollar en el periodo 2016-2018.</p> <p>La presupuestación municipal se llevaran a cabo tomando como base la estructura programática.</p>	<p>La Planeación dentro de la administración municipal será un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos de este gobierno municipal.</p> <p>La integración de la Estructura programática municipal permitió clasificar las acciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público, así como para desarrollar un programa permanente de evaluación e impacto de las acciones realizadas por el gobierno municipal.</p>

Objetivo.

Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo	
Subtema: Estructura de Egresos	Objetivo 1. Fortalecer la capacidad financiera del municipio y mejorar la eficiencia en el ejercicio presupuestal.

Estrategia.

Promover en el personal involucrado políticas internas para la integración, formulación, cálculo, supervisión y seguimiento del presupuesto.

Líneas de Acción.

- 1.-Elaboración y ejecución de presupuesto por programa anual
- 2.-Realización y análisis de informes mensuales del avance físico financiero de los recursos federales y estatales.
- 3.-Elaboración y presentación la cuenta pública del ejercicio fiscal en tiempo y forma.

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Estructura de Egresos	Informe trimestral sobre la aplicación de fondos Federales (SHCP)	(Reportes e informes elaborados/ Reportes e informes entregados a tiempo)*100	Mide la elaboración de reportes e informes de la aplicación de recursos entregados al OSFEM	Porcentaje	Eficacia
	Impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos	(Total del pasivo a corto plazo/Ingresos totales (Incluyendo las participaciones y aportaciones) e Ingresos por financiamiento)*100	Mide el peso relativo de la deuda pública sobre el total de los ingresos	Porcentaje	Eficacia

3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

PROGRAMA	INDICADOR	FORMULA	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR
Estructura de Egresos	Informe trimestral sobre la aplicación de fondos Federales (SHCP)	(Reportes e informes elaborados/ Reportes e informes entregados a tiempo)*100	Mide la elaboración de reportes e informes de la aplicación de recursos entregados al OSFEM	Porcentaje	Eficacia
	Impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos	(Total del pasivo a corto plazo/Ingresos totales (Incluyendo las participaciones y aportaciones) e Ingresos por financiamiento)*100	Mide el peso relativo de la deuda pública sobre el total de los ingresos	Porcentaje	Eficacia

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva (Financiamiento para el desarrollo)

Descripción del Proyecto	Localización	Impactos Esperados	Población beneficiada	Periodo de Ejecución
Actualización de padrón de contribuyentes	Tesorería municipal, departamento de catastro y ODAPAST.	Mantener actualizada la base de datos de contribuyentes, para planear estrategias de recaudación a corto y mediano plazo.	Todo el municipio	2016-2018
Inspecciones financieras a rubros específicos mediante auditorías internas de presupuestación de programas específicos.	Departamentos y organismos descentralizados.	Garantizar la ejecución de los presupuestos en tiempo y forma de los diferentes programas planeados.	Todo el municipio	2016-2018
Fortalecer el programa de egresos mediante la implementación de políticas de austeridad (servicios personales)	Servidores públicos de la administración	Restructuración de tabulador de sueldos de servidores públicos, de acuerdo a desempeño y profesionalización.	Todo el municipio	2016-2018
Seguimiento al Programa Anual de Obra Pública	Obras realizadas por esta administración	Garantizar a la ciudadanía la responsabilidad y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos presupuestados para cada obra pública ejecutada.	Todo el municipio	2016-2018
Gestión permanente de recursos estatales y federales para fortalecer la hacienda municipal y ampliar los recursos que garanticen la culminación de proyectos específicos.	Todos los departamentos y organismos descentralizados.	Canalizar mayores recursos financieros que garanticen la culminación de proyectos en los diferentes sectores.	Todo el municipio	2016-2018

4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

4.1 Sistema de Planeación Democrática

El Plan de Desarrollo Municipal de Temascalapa se desarrolló tomando como base el Plan de Desarrollo del Estado de México, es decir la estructura indicada de acuerdo con los pilares temáticos, ejes transversales, los objetivos y la estructura programática. La vinculación ha quedado establecida de la siguiente manera:

VINCULACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO		
Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y vinculación con Plan de Desarrollo Nacional	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Pilar Temático 1: Gobierno Solidario		
Ser reconocido como el gobierno de la educación	Educación para el desarrollo	<p>Mejorar la infraestructura y equipo escolar en las instituciones educativas de los diferentes niveles, ubicados en el municipio de Temascalapa.</p> <p>Fortalecer la permanencia escolar a través del bullying escolar.</p> <p>Impulsar estímulos económicos para los alumnos de educación básica, secundaria y medio superior con los mejores promedios y de escasos recursos que no se encuentren inscritos a otro programa gubernamental del mismo fin.</p> <p>Mejorar el funcionamiento de las bibliotecas públicas del Municipio de Temascalapa.</p> <p>Promover el reconocimiento y valoración del patrimonio y herencia cultural, así como el fomento de la educación artística mediante los talleres impartidos en casa de cultura.</p> <p>Construir y equipar una nueva casa de cultura para las comunidades de la zona sur del municipio.</p>
	Cultura y Arte	<p>Fomentar la práctica deportiva y la actividad física en el Municipio como factor de desarrollo comunitario teniendo en cuenta siempre los valores educativos del deporte.</p>
	Cultura Física y Deporte	

		<p>Concluir y equipar las unidades deportivas existentes en el municipio, así como iniciar la construcción de estos espacios en las comunidades que aún no cuentan con esta infraestructura.</p>
Combatir la pobreza (cruzada contra el hambre)	Salud y Asistencia Social	<p>Fortalecer los mecanismos de difusión para la prevención de enfermedades mediante los servicios de medicina preventiva.</p> <p>Contribuir a mejorar la salud de la población proporcionando servicios y atención médica preventiva de calidad a través de consultas de medicina general, pediatría, ortesista, ginecología, terapia física, optometría, dentales, y jornadas médico-asistenciales</p> <p>Fortalecer el nivel de alimentación y apoyar la economía de las familias en zonas marginadas impartiendo programas de capacitación para el cultivo de huertos familiares.</p> <p>Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de salud pública municipal</p> <p>Fomentar condiciones de vida más equitativas y de calidad, combatiendo las adicciones y previniendo el delito</p> <p>Ofrecer apoyos económicos para los gastos de inhumación para la población de escasos recursos mediante la realización de estudios socioeconómicos</p>

VINCULACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO		
Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y vinculación con Plan de Desarrollo Nacional	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Pilar Temático 1: Gobierno Solidario		
Combatir la pobreza (cruzada contra el hambre)	Desarrollo Integral de la Familia	<p>Disminuir la desintegración familiar brindando atención permanente en las diferentes áreas del Sistema DIF del Municipio.</p> <p>Salvaguardar la salud mental de la población mediante niveles de atención y diversas líneas de acción.</p> <p>Disminuir los índices de adicciones mediante la implementación de programas de educación y prevención.</p> <p>Garantizar el desarrollo pleno de las familias Temascalapenses y sus integrantes atendiendo oportunamente sus demandas.</p> <p>Reducir el número de viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas para ser habitadas</p>
Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Agua y Alcantarillado	<p>Ampliar la cobertura de infraestructura de red agua potable y alcantarillado, a través de las obras correspondientes</p> <p>Ampliar la cobertura de agua potable en el Municipio mediante el óptimo funcionamiento de la infraestructura hidráulica y pozos municipalizados.</p>
	Energía	<p>Mantener en buen funcionamiento el total de luminarias del Municipio.</p> <p>Ampliar las redes de mediana y baja tensión para apoyar a las familias de escasos recursos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica</p>
	Desarrollo Urbano	<p>Implementar planes y programas de supervisión y control de la obra pública para mejorar la calidad de la misma.</p> <p>Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial con mecanismos que permitan la participación ciudadana.</p>

		<p>Mejorar el equipamiento e infraestructura urbana de las diferentes comunidades.</p> <p>Establecer procedimientos y competencias en materia de instrumentación urbana.</p>
Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en condición de vulnerabilidad	Atención a la Población Infantil	<p>Gestionar la apertura de una estancia infantil para el cuidado y desarrollo en la niñez temprana.</p> <p>Mejorar el estado nutricional y los hábitos higiénico-alimenticios del preescolar y estudiantes de primaria mediante una ayuda alimentaria de los programas PRAME, Raciones Vespertinas y DEC.</p> <p>Disminuir los índices de obesidad en los menores proporcionando un desayuno completo y balanceado</p>
Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y vinculación con Plan de Desarrollo Nacional	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Pilar Temático 1: Gobierno Solidario		
Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en condición de vulnerabilidad	<p>Oportunidades para los Jóvenes.</p> <p>Apoyo a los adultos mayores</p> <p>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género</p> <p>Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Disminuir las conductas antisociales de los adolescentes mediante la prevención social.</p> <p>Garantizar el desarrollo integral de la juventud a través de la gestión, planeación, programación y ejecución de acciones orientadas hacia el crecimiento del Municipio.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor ampliando los beneficios y los programas encaminados a su atención.</p> <p>Impulsar el desarrollo de la mujer en los diferentes ámbitos, fortaleciendo la equidad de género y el respeto a sus derechos</p> <p>Impulsar y fortalecer la integración social mediante procesos de calidad al alcance de la ciudadanía con discapacidad y de escasos recursos.</p>

		Estimular el desarrollo de personas con procesos de discapacidad brindando servicios de rehabilitación integral.
Pilar Temático 2: Municipio Progresista		
Promover una economía que genere condiciones de competitividad	Desarrollo económico municipal	<p>Impulsar el desarrollo económico mediante el aprovechamiento de las capacidades que fortalezcan y encauzen la generación de ventajas competitivas mediante eventos y asesorías.</p> <p>Promover el desarrollo económico del Municipio mediante la creación de nuevas micro y empresas familiares, así como la mejora productiva del sector industrial mediante programas y capacitaciones.</p> <p>Promover los programas de capacitación en diferentes ramas y talleres para la impulsar el autoempleo en el municipio.</p>
Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo	Empleo	<p>Aumentar las oportunidades de auto empleo mediante la formación de recursos humanos para el trabajo</p> <p>Promover los programas de capacitación en diferentes ramas y talleres para la impulsar el autoempleo en el municipio.</p>
Impulsar el desarrollo de sectores específicos	<p>Desarrollo Agrícola</p> <p>Fomento Pecuario</p> <p>Promoción Artesanal</p> <p>Modernización Comercial</p> <p>Fomento Turístico</p>	<p>Gestionar los programas existentes de subsidio para la compra de semillas, fertilizantes e insumos agrícolas en beneficio de los productores agrícolas del municipio.</p> <p>Fortalecer la producción pecuaria del Municipio mediante la creación de proyectos y campañas para el cuidado de los animales.</p> <p>Integrar los proyectos para rescatar, preservar, fortalecer y fomentar la actividad artesanal en el Municipio.</p> <p>Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio.</p> <p>Impulsar las bases de atractivos turísticos aprovechando los recursos y entorno que caracteriza al Municipio</p>

VINCULACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO		
Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y vinculación con Plan de Desarrollo Nacional	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Pilar Temático 2: Municipio Progresista		
Alcanzar un desarrollo sustentable	Protección al Ambiente Desarrollo Forestal Agua y Saneamiento	Conservar en óptimas condiciones los parques, jardines y panteones municipales, así como las vialidades primarias. Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos. Implementar programas y campañas de separación de residuos sólidos. Impulsar políticas ambientales para la protección de los recursos naturales, y preservación del equilibrio ecológico Fomentar el desarrollo forestal del Municipio mediante campañas de reforestación. Fortalecer la cultura del uso y cuidado del agua entre los habitantes del Municipio
Pilar Temático 3: Sociedad Protegida		
Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	Impartición de Justicia Derechos Humanos Prevención del delito	Ofrecer atención a la ciudadanía para la resolución de conflictos, evitando que se constituyan en delitos. Impartir asesoría que se proporciona a la población en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como el ejercicio de acciones legales para la solución de conflictos Mejorar la confianza jurídica de la población a través de la atención de peticiones en materia de Derechos Humanos Disminuir el índice delictivo en el municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad. Desarrollar entre los habitantes del Municipio una cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y espacios públicos. Mejorar la Infraestructura urbana en materia de seguridad pública construyendo nuevos módulos de seguridad.

Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional	Seguridad Pública	Reducir el índice delictivo en el Municipio a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad
Mantener una sociedad protegida ante Riesgos	Protección Civil	Proporcionar auxilio y protección a la población del Municipio víctimas de siniestros y desastres

VINCULACIÓN ENTRE PLANES DE DESARROLLO		
Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y vinculación con Plan de Desarrollo Nacional	Programa municipal	Objetivos del programa municipal
Eje Transversal: Gestión Gubernamental		
Consolidarse como un Gobierno Municipalista	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Coordinar las actividades relacionadas con la conducción de las relaciones del Ayuntamiento con la Administración Pública Municipal y las instancias de gobierno federales y estatales Mantener buena comunicación con la ciudadanía buscando su participación y respaldo a las acciones de gobierno Mejorar la adecuada coordinación entre dependencias, organismos, ciudadanía y autoridades auxiliares para garantizar el cumplimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento.
	Reglamentación Municipal	Mejorar la confianza jurídica de los ciudadanos mediante la actualización, expedición, publicación y difusión de los ordenamientos legales que garanticen la paz social y la seguridad pública
	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Fortalecer a la Administración Pública Municipal mediante el diseño e instrumentación de estrategias informativas para la difusión de acciones, servicios, programas y obras

Establecer una gestión gubernamental que genere resultados	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	Fortalecer la gestión municipal a través de procesos de planeación Coordinar la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación permanente. Implementar metodologías y técnicas novedosas en la administración de procesos. Brindar a los ciudadanos un espacio virtual donde puedan consultar información, realizar trámites ante el Municipio e interactuar directamente con el gobierno municipal. Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información general en el Gobierno Municipal.
Eje Transversal: Financiamiento para el desarrollo		
Alcanzar un financiamiento para el desarrollo	Autonomía financiera y fortalecimiento de los ingresos Deuda Pública	Hacer eficiente la hacienda pública municipal mediante instrumentos que generen información automatizada en la estricta vinculación catastral y fiscal. Mejorar la recaudación tributaria del Municipio, mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones tributarias. Fortalecer la capacidad financiera del Municipio y lograr una mayor eficiencia en el ejercicio presupuestal.

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

La implantación del PbR (Presupuesto basado en Resultados) de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios se debe puntualizar la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuesto, a fin de que esté íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el PDM.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se continuará con el uso del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas, en dicha evaluación se consideran los siguientes aspectos:

- I. Programas presupuestarios identificados.
- II. Objetivos
- III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
- IV. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.
- V. Presupuesto asignado.

La medición de los resultados alcanzados se efectuará a través de la Unidad de Información y Planeación de manera trimestral, quien solicitará mediante oficio a cada una de las áreas el avance de metas alcanzado al trimestre de que trate, a través de los formatos PbRM-08b y PbRM-08b para posteriormente capturarlo en el módulo correspondiente al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal del aplicativo informático Progress.

Asimismo el Comité de Planeación Municipal, evaluará el avance del Plan de Desarrollo Municipal de manera semestral y anual.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se aplicaran los siguientes indicadores clasificados en dos tipos:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito.

De Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad.

6.2 Sistema municipal de información

Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. Al respecto la información relativa al avance de metas que se efectúa a través del SEGEMUN, por lo que una vez procesada esta información se procederá a hacer un reporte ejecutivo de los resultados obtenidos por área, mismo que se encontrará publicado en los medios oficiales de información del Municipio.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2016 PILARES TEMÁTICOS

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Gobierno Solidario

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01030301	Conservación del patrimonio público	Sindicatura
02020501	Vivienda	Desarrollo Social / Obras Públicas
02030201	Atención médica	Salud/ DIF/ Protección Civil
02040101	Cultura física y deporte	IMCUFIDE
02040201	Cultura y arte	Cultura
02050101	Educación básica	Educación
02050603	Alimentación para la población infantil	DIF
02060801	Protección a la población infantil	DIF/ Desarrollo Social
02060501	Alimentación y nutrición familiar	DIF/ Desarrollo Social
02060803	Apoyo a los adultos mayores	DIF/ Desarrollo Social
02060806	Oportunidades para los jóvenes	DIF/ IMCUFIDE
02060803	Apoyo a los adultos mayores	DIF /Desarrollo Social
02060804	Desarrollo integral de la familia	DIF/ Desarrollo Social

**Programas presupuestarios vinculados al
Pilar temático Municipio Progresista**

Codificación	Denominación	Área o áreas responsables
01030801	Política territorial	Obras Publicas y Castro Municipal
02010101	Gestión integral de desechos	Ecología
02010401	Protección al ambiente	Ecología
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	ODAPAST
03010201	Empleo	Desarrollo Económico
02020401	Alumbrado público	Obras Públicas
02020301	Modernización de los servicios comunales	Obras Publicas/ Ecología/ Trasporte
03020102	Fomento a productores rurales	Desarrollo Económico / Desarrollo Agropecuario
03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo Agropecuario
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Transporte/ Obras Publicas
03070101	Fomento turístico	Turismo/ Cultura
03090301	Promoción artesanal	Turismo/ Cultura

**Programas presupuestarios vinculados al
Pilar temático Gobierno Solidario
Pilar temático Sociedad Protegida**

Codificación	Denominación	Área o Áreas responsables
01020401	Derechos humanos	Comisionada de Derechos Humanos en el Municipio
01030903	Mediación y conciliación municipal	Juez Mediador y calificador
01070101	Seguridad pública	Seguridad Publica
01070201	Protección civil	Protección civil
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sindicatura

EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

**Programas presupuestarios vinculados al
Eje transversal Gobierno de Resultados**

Codificación	Denominación	Área o Áreas responsables
01030902	Reglamentación municipal	Regidurías y Gobierno Municipal
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría Jurídica
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Unidad de Información y planeación
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Secretaría General
01080401	Transparencia	Unidad de Información y planeación
01080501	Gobierno electrónico	Secretaría General/ Contraloría Interna/ Recursos Humanos Unidad de Información y Planeación
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	

**Programas presupuestarios vinculados al
Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo**

Codificación	Denominación	Área o Áreas responsables
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Tesorería Municipal
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Tesorería Municipal
01050203	Gasto social e inversión pública	Tesorería Municipal
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Tesorería Municipal
04010101	Deuda pública	Tesorería Municipal
04020101	Transferencias	Tesorería Municipal
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Tesorería Municipal